

PRESIDENCIA

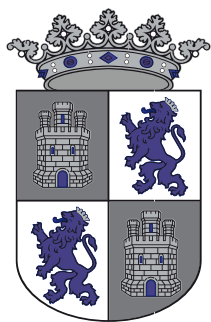
EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 39

Celebrada el día 26 de abril de 2023, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de abril de 2023)

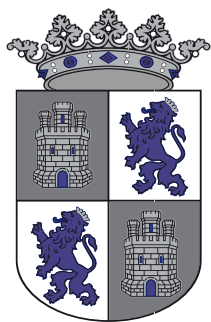
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000029, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
 - 2.2. Interpelación, I/000053, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general para hacer frente a la brecha digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de abril de 2023.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de abril de 2023.
 - 3.2. Moción, M/000049, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de abril de 2023.



4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000501, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a promover la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal; a impulsar la modificación del artículo 553 del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a promover la modificación de los artículos 13 y 544 del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a impulsar la modificación del artículo 795.1.2.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a promover la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; a impulsar la modificación del artículo 250.1.4.º, párrafo 2, de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; y a que se proceda a establecer beneficios fiscales para las víctimas de un delito de usurpación que dediquen el inmueble a alquiler de vivienda inmediatamente después de su recuperación y rehabilitación; y, asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a promover en el ámbito territorial de Castilla y León la creación de un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, a establecer una línea de ayudas para las personas afectadas por la comisión de un delito de usurpación, a promover el apoyo jurídico a las víctimas de usurpación, y a promover la celebración de convenios de quita y espera con las compañías de suministros energéticos y de agua, en beneficio de las personas físicas víctimas de un delito de usurpación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de abril de 2023.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000502, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a la cartera básica de servicios la salud bucodental, garantizar a los menores entre 7 y 16 años asistencia bucodental integral a través de un programa específico y atención dental integral a grupos de población con necesidades especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de abril de 2023.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000503, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a que adopte medidas en la declaración del IRPF del año 2023 para compensar la pérdida de poder adquisitivo adaptando la tarifa estatal del IRPF para rentas hasta 35.200 €, asumiendo un compromiso fiscal con el reto demográfico y el mundo rural y declarando la exención de las cantidades recibidas por los beneficiarios del abono vivienda y el bono cultural joven para su destino íntegro a la finalidad para la que se aprobaron, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de abril de 2023.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000504, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España instándole a garantizar la cohesión del sistema universitario español, el refuerzo del papel de los consejos sociales, la apuesta por una universidad competitiva, el compromiso de destinar el 1 % del presupuesto

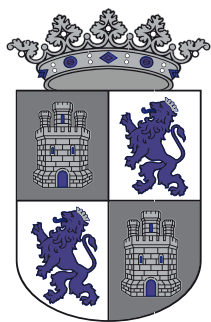


por lo menos de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia a la educación superior universitaria y la aprobación de un PERTE universitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de abril de 2023.

5. Convalidación del Decreto-ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 63, de 31 de marzo de 2023.
6. Convalidación del Decreto-ley 2/2023, de 13 de abril, de Medidas Urgentes sobre Prevención y Extinción de Incendios Forestales, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 72, de 17 de abril de 2023.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	2939
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión e informa que, al finalizar las votaciones de las proposiciones no de ley, se suspenderá el Pleno durante cinco minutos para guardar un respetuoso minuto de silencio por el asesinato de la mujer en Ávila el día anterior.	2939
M/000049	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	2939
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2939
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2941
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2942
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2942
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	2944
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	2946
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2948
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 7. Es rechazada.	2950
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 49. Es rechazada.	2950

**Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 2951

PNL/000501

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2951

Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley. 2951

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 2953

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 2954

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 2956

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista). 2958

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular). 2960

Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2963

Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto y por alusión. 2965

PNL/000502

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2966

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2966

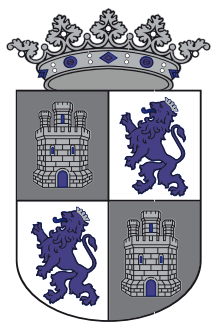
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular). 2968

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y por alusión. 2970

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 2971

Intervenciones del presidente, Sr. Pollán Fernández, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 2971

Intervención del presidente, Sr. Pollán Fernández. 2973

**Páginas**

El procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) continúa con su turno de intervención. 2973

Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León). Es contestado por el presidente, Sr. Pollán Fernández. 2973

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 2974

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 2975

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2977

PNL/000503

La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2980

Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 2980

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 2982

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 2983

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León). 2985

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). 2987

Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2989

El presidente, Sr. Pollán Fernández, suspende la sesión. 2991

Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos. 2991

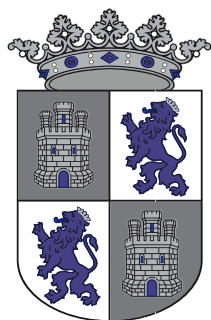
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión. 2991

PNL/000504

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2991

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 2992

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 2993

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 2995

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León). 2996

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 2998

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2999

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 501. Es aprobada. 3001

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 502. Son rechazados. 3002

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 503. Son aprobados. 3002

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la proposición no de ley número 504. Es aprobada. 3003

Quinto punto del orden del día. DLEY/000004 (convalidación Decreto-ley 1/2023).

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día. 3003

Intervención del Sr. Carnero García, consejero de la Presidencia, para presentar el decreto-ley. 3003

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 3007

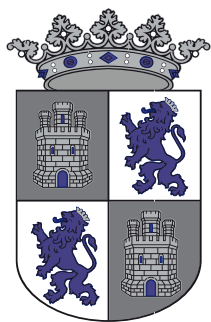
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 3009

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 3010

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León). 3012

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista). 3015

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular). 3018

**Votación DLEY/000004 (convalidación Decreto-ley 1/2023)**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. 3021

Sexto punto del orden del día. DLEY/000005 (convalidación Decreto-ley 2/2023).

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día. 3022

Intervención del Sr. Suárez-Quñones Fernández, consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, para presentar el decreto-ley. 3022

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 3026

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León). 3027

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista). 3030

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular). 3034

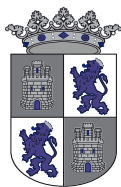
Votación DLEY/000005 (convalidación Decreto-ley 2/2023)

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. 3037

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la solicitud del Grupo Socialista de tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Es rechazada. 3037

El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión. 3037

Se levanta la sesión a las quince horas. 3037



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Les informo que a la... después de las votaciones de las PNL se suspenderá la sesión durante cinco minutos para guardar un respetuoso minuto de silencio en las puertas del edificio por el asesinato de la mujer en Ávila del día de ayer.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000049

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 49, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de abril de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

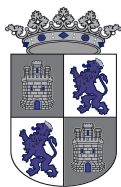
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Esta moción en materia de Administración local, que deriva de la interpelación del pasado Pleno del día once de abril, tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a mejorar la prestación de servicios públicos locales que llevan a cabo los ayuntamientos de Castilla y León, que son elementos fundamentales para la calidad de vida, cohesión social y territorial de los ciudadanos, sobre todo los del mundo rural, con el objetivo de luchar por la revitalización de nuestros pueblos, comarcas y ciudades azotadas por el cáncer de la despoblación, derivada de la falta de financiación de los servicios públicos.

Castilla y León, señorías, ha perdido en los últimos doce años más de 186.000 habitantes; 10.500 habitantes menos en el último año. La financiación local se fundamenta en el principio constitucional de suficiencia que deben garantizar el Estado y las Comunidades Autónomas, tal y como prevé el Artículo 142 de la Constitución y el Artículo 103.2 y 3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que incorpora el principio de equidad de acceso a los servicios públicos locales, atribuyendo a la Comunidad la obligación de velar por la aplicación de los principios generales de financiación local y por la corrección de desequilibrios económicos entre las entidades locales. Pero en los últimos doce años el recorte acumulado en el total del Plan de Cooperación Local supera el 17 %, más de 1.202 millones de euros deuda con los ayuntamientos. Esto, unido a los efectos del COVID y la guerra de Ucrania, ha ocasionado en los últimos años un mayor deterioro, por tanto, de los servicios públicos.



Los Gobiernos de proximidad han demostrado su capacidad de transformación de las condiciones materiales y sociales de los pueblos y ciudades de Castilla y León en excepcionales y terribles momentos; pero esos servicios que se prestan deben ir acompañados de la exigencia de más competencias, particularmente en materia de política social y, desde luego, más financiación para desempeñarlos adecuadamente, ya que una buena financiación es el fundamento de la autonomía local y el equilibrio entre los distintos niveles de gobierno. Los ayuntamientos, de hecho, prestan servicios a sus vecinos más allá de sus competencias obligatorias y a plena satisfacción de la comunidad local, lo que necesita para mantener el dinamismo de la vida local y proyectar su futuro para contribuir al de la Comunidad.

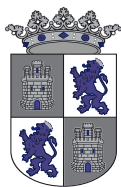
Por tanto, señorías, es necesario una mejora de la financiación. No olvidemos que Castilla y León es una de las Comunidades que peor financia a sus ayuntamientos: 159 euros por habitante es la media nacional, por 127,7 por Castilla y León.

No queremos ser más que nadie, pero tampoco podemos permitirnos tener peores servicios públicos locales por falta de financiación autonómica. Por eso, nuestra amplia moción consta de diecinueve medidas, divididas en dos grandes bloques:

El primero tiene por objetivo mejorar la financiación local. Hablamos fundamentalmente de catorce medidas. La primera sería el incremento de un 25 % en la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad; en el incremento de las transferencias de la Administración autonómica a las entidades locales, es decir, la financiación y la cooperación económica local; en incorporar al modelo de financiación local el criterio de garantía mínima por habitante y año para asegurar la equidad de acceso a los servicios públicos locales; en duplicar el Fondo de Cohesión Territorial hasta los 40 millones de euros; en recuperar la aportación de la Junta a los planes provinciales de obras y servicios; en facilitar e incentivar el acceso de las entidades locales a los programas de... de la financiación de la Unión Europea; en recuperar y presupuestar los recursos destinados a las entidades locales en materia de empleo (¿qué pasa con el PREPLAN 2023, señores?); en la puesta en marcha del Fondo Autonómico de Compensación y el Plan de Convergencia; en tramitar de una vez la Ley de Régimen Local; en instar a la modernización de las diputaciones; en convocar de inmediato la Conferencia de Alcaldes; y, finalmente, convocar todas las ayudas por los procedimientos de concurrencia pública y publicidad -es decir, pedimos el fin del dedo, señorías-.

El segundo sería reforzar las políticas sociales de los gobiernos locales, actualizando actualmente los pagos del Acuerdo Marco sin retrasos injustificados -hoy las... los ayuntamientos no saben qué parte va a cofinanciar la Junta-; en establecer en ese Acuerdo Marco criterios de transparencia y objetividad; en mejorar urgentemente la ratio de personal financiado, ya que actualmente no se cumple con la financiación de la Junta al cien por cien; o en recuperar la cofinanciación de la totalidad de los programas sociales suprimidos en dos mil doce; en incentivar la cooperación local sectorial de la Comunidad, sobre todo en la gestión directa de los servicios públicos locales o se... o su remunicipalización.

En resumidas cuentas, señorías: el mundo rural se muere por falta de financiación de los servicios públicos. Por eso, nuestra moción aporta soluciones que consideramos son necesarias y adecuadas para salir de esta situación de deterioro continuo que, desde hace más de treinta y seis años, está infrafinanciando los Gobiernos del Partido Popular. Municipios a los que ha abandonado a su suerte y, al final, señorías, ¿cuál es el resultado? Tras años de mala financiación, abandonos masivos de ciudadanos del mundo rural y más y más despoblación.



Es verdad, somos reyes de algo: somos los reyes de la despoblación, somos los números uno. ¿Hasta cuándo, señorías? Hoy tienen la oportunidad de empezar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino). ... a revertir esta situación con la moción que les presentamos, votándola a favor, haciendo frente a la deuda histórica que Castilla y León tiene con sus ayuntamientos y sus diputaciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

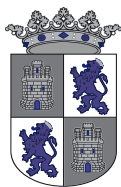
Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, voy a comenzar también recurriendo al Estatuto de Autonomía. Primero al Artículo 48, que especifica que la Comunidad Autónoma impulsará la autonomía local; y, segundo, al Artículo 53, que ya hacia el final habla de la obligatoriedad para Castilla y León de velar por la corrección de desequilibrios económicos entre las entidades locales.

Algunos de los que están hoy aquí son alcaldes de sus pueblos y saben de primera mano lo que ello implica. Son conocedores de los esfuerzos económicos que en determinado momento han tenido que asumir. Hablamos –como usted también ha hablado– de la pandemia, del coronavirus, de la guerra de Ucrania. Pues bien, los ayuntamientos han asumido y asumen gastos que no les corresponden, y en muchas ocasiones prestan servicios que exceden sus competencias.

Además, y sobre todo en determinadas épocas del año, tienen que prestar servicios a muchos más vecinos de los que están censados en el pueblo, como los meses de verano, cuando muchos pueblos multiplican su población –aunque en las provincias limítrofes con Madrid, como puede ser la mía, esto ocurre prácticamente todo el año, al estar viviendo en Castilla y León, pero empadronados en Madrid, en muchas ocasiones por razones sanitarias, porque tienen el médico allí–. Esto equivale a gastos adicionales, y a... los ayuntamientos y diputaciones pues tienen que hacer esfuerzos económicos, que no se ven compensados por la Administración regional.

Sí me gustaría resaltar que en muchas ocasiones, especialmente para los ayuntamientos más pequeños, los de nuestros pueblos, es muy complicado gestionar las ayudas, por lo que también se debería simplificar su tramitación, de manera que se reduzca la burocracia y que la Junta asegure el sostenimiento de una adecuada financiación que permita a los ayuntamientos pues mantener los servicios que, dentro de sus competencias, ofrece a los ciudadanos del medio rural.

Por ello, creo que esa labor fundamental que realizan las Administraciones locales debe verse apoyada con una adecuada financiación, potenciándose el Fondo de Cohesión Territorial, abarcando también el gasto corriente de los pequeños ayuntamientos y respetando siempre lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía. Así que, sin más, nuestro voto será a favor. Muchas gracias. (A favor).

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Muñoz. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Briones, gran parte de lo que ha dicho, la parte esencial, es una verdad evidente: no hay autonomía, ni municipal ni de ningún tipo, si no hay independencia económica; eso es una evidencia que saben hasta mis hijos, ¿verdad? Uno es independiente cuando tiene independencia económica; si no, no existe tal independencia.

Pero la moción que ustedes presentan no va a solucionar el problema –he de decirse–, porque en esta Comunidad, con 2.248 municipios, 721 tienen menos de 100 habitantes, 1.076 menos de 500 habitantes. Y este es el problema esencial, uno de los problemas esenciales de la Comunidad, que es la planta municipal, la ordenación del territorio. Problema que no se acaba de solucionar porque es el origen del clientelismo (del clientelismo en las diputaciones, del clientelismo político), en el cual los partidos mayoritarios, y especialmente el Partido Popular, están especialmente interesados en mantener. Si no, probablemente, a estas alturas pues ya se habría aprobado una reforma, al menos, del sistema de elección de las diputaciones, en el cual la elección pasase a ser una elección directa. Las elecciones indirectas, como todos sabemos, son el origen del clientelismo: le debo... el alcalde me debe un favor, yo le debo un favor al alcalde. Y así seguimos haciendo mover la rueda que nos mantiene en el poder durante años sin término, sin solucionar, eso sí, ninguno de los problemas: como que no hay economía de escala, no hay capacidad de hacer inversiones sensatas. Lo hemos visto la pasada semana –lo dicen ustedes– con los fondos de cohesión: ¿cómo vas a hacer política con ayudas de 2.000 euros a municipios de 100, de 200 habitantes? Es completamente imposible.

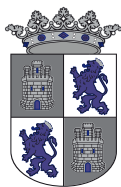
Por tanto, estamos de acuerdo en la necesidad de la financiación y creemos que es una demanda sensata. Pero no podemos estar de acuerdo en continuar con este sistema, esta planta municipal, que hace imposible las reformas esenciales de nuestra Comunidad. Probablemente, esto es uno de los debates que deberíamos de tener en estas Cortes con más intensidad, para conseguir salir de una situación en la cual ni prestamos servicios a los municipios, ni tenemos independencia, ni somos capaces de afrontar los problemas esenciales de la Comunidad. Por lo tanto, nos abstendremos en esta ocasión. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bien, pues hoy se trae a debate y votación, en su caso, esa moción presentada por el Partido Socialista, con un total de diecinueve puntos –muy amplia, ¿verdad?–, para hablar sobre todo de la financiación y de la autonomía local. Porque, efectivamente, es esencial para una calidad de vida de los ciudadanos, independientemente de dónde vivan, pues el que tenga los recursos necesarios las



Administraciones para ofertar servicios públicos de calidad. Y eso es lo que al final permite la cohesión social y territorial y evitar, en todo caso, el que existan ciudadanos de primera y segunda según elijan dónde vivir.

Porque cuando los jóvenes deciden asentarse, lo primero que buscan es una guardería para sus niños, el colegio; o la gente mayor quiere servicios sociales, quiere un centro de salud con todas las especialidades. Y para eso es necesario que las Administraciones cuenten con los recursos necesarios, con una financiación adecuada a los momentos en que vivimos.

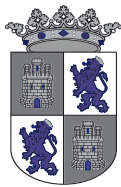
Y es que esta Comunidad Autónoma, efectivamente, tiene 2.248 municipios. Es la que concentra la cuarta parte de los municipios de España. Más del 80 % de los municipios tienen una extensión territorial inferior a la media: 62 kilómetros cuadrados. Más del 97 % son municipios inferiores de 5.000 habitantes, y una cuarta parte de ellos tienen menos de 100 habitantes. Y dos terceras partes tienen una densidad inferior a 9 habitantes/kilómetro cuadrado. Es decir, esas peculiaridades tendrían que estar reflejadas en la financiación a la que tienen derecho.

Y es que, si queremos hablar de autonomía local, pues necesariamente hay que hablarla... hay que acompañarla de la financiación local. Porque esta autonomía, es decir, la posibilidad y el derecho y la capacidad que tienen para regular y administrar, bajo el marco de la ley, su... sus competencias y, por tanto, prestar servicios públicos de calidad, exige dar cumplimiento íntegro al Artículo 142 de la Constitución y al Artículo -también- 53 del Estatuto de Autonomía, es decir, esa corrección de los desequilibrios económicos entre las entidades locales.

Efectivamente, no se está dando cumplimiento a la Constitución; no se está dando cumplimiento a que tengan los tributos propios, la participación en tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas, que le permita ejercer ese derecho y esa capacidad para gestionar esos asuntos públicos. Y es que llevamos más de 44 años de vigencia de nuestra ley fundamental y no hemos sido capaces de dar auténtico sentido al Artículo 140 y 142 de la Constitución, con una financiación real y efectiva, que permita lo que establece ese marco constitucional.

Que las corporaciones locales, efectivamente, han contribuido a ese progreso, a ese desarrollo, a esa consolidación del régimen democrático. Han estado ahí cuando ha habido problemas; donde otras Administraciones, incluida esta -la Administración autonómica- y la del Estado no han sido capaces de solucionar los problemas de los ciudadanos. Y ahí ha estado esa Administración próxima y cercana que siempre son los ayuntamientos, que, de una manera clara y nítida, han hecho un esfuerzo por mantener y desarrollar el estado del bienestar.

Claro, podemos irnos a tres problemas fundamentales que tiene: la crisis económica, las competencias impropias y la deficiente, pues, aplicación del modelo de financiación. Porque, efectivamente, en esta amplia moción que se nos presenta habla de la reforma de la Ley de Régimen Local, pero también podríamos hablar de la reforma de la Ley de Haciendas Locales. Porque, efectivamente, la falta de recursos es un... bueno, pues es un problema evidente, que no permite a los ayuntamientos atender como corresponde no solamente las competencias propias, sino atender, en esa... en esa función de proximidad, otra serie de... de posibilidades cuando los ciudadanos acuden a ella.



Porque cuando fue la crisis del ladrillo –bien conocida por... por todos–, donde, efectivamente, dejaron de aparecer esos recursos en... del impuesto de construcciones e instalaciones de obras; cuando se ha suprimido el impuesto de plusvalía, la tasa de servicios urbanísticos; es decir, no se ha suplido en ningún momento con otra serie de ingresos que permitan seguir manteniendo efectivamente los servicios públicos de calidad.

Y es ahí donde tienen que entrar otras Administraciones. Donde tenemos que, además de las medidas que propone hoy el Partido Socialista, efectivamente, de unos recursos en base a una participación clara y efectiva de los recursos que tendría esta Comunidad Autónoma y que tendría que dar pues en la medida que sea necesario para atender no solamente de forma correcta –reitero– esas competencias propias que establece la Ley de Hacienda... la Ley de Régimen Local, sino también las competencias impropias. Porque en la línea fina que existe entre el mantenimiento y la inversión, hace que sean los propios ayuntamientos –y muchas veces los más pequeños– los que vengán a soportar los gastos de mantenimiento –que no son realmente como tales, sino de inversión– de colegios, de centros de salud, y un largo etc.

Podemos también establecer que, efectivamente, aquí, en las propuestas que se nos traen, pues se habla de esta situación, de que, efectivamente, una participación en los... en los recursos, del Next Generation, en... en una serie de recursos extraordinarios, en... en financiación de trabajadores sociales. Pero también hemos de decir que estamos en contra de los... de las subvenciones directas, puesto que, efectivamente, muchas veces no hacen sino pagar prebendas que no vienen apoyadas en proyectos reales y efectivos; que no vienen amparadas en una riqueza del territorio sino simplemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí, ya acabo, señoría). ... sino que vienen simplemente para buscar un apoyo político de futuro.

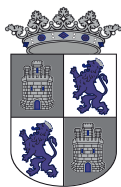
Por lo tanto, nosotros apoyaremos esta moción, sin perjuicio de que solicitamos también que, en su momento, se lleve a cabo la modificación de la ley de financiación de las corporaciones locales. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Como suele ser habitual en el Partido Socialista y como ya nos tienen acostumbrados, nos traen una moción interminable; no sé si para parecer que están muy interesados en el tema, o es que no conocen cómo funciona realmente la financiación de esta región. Y parece mentira, porque ustedes ya llevan unos cuantos años aquí –eso sí, en la Oposición–.



Utilizan datos que no se corresponden con la realidad, supongo que con un fin electoralista. Eso se les da muy bien: aprovechar los períodos electorales para decir que no pactarán con Bildu; que con Podemos en el Gobierno no dormirán tranquilos; en definitiva, decir una cosa en campaña y hacer la contraria, engañando a sus votantes.

Pero ya sabemos cómo funciona la cocina del Partido Socialista: mezclan conceptos financieros; comparan tipos de entidades locales de forma dispar según su interés, y sin tener en cuenta los distintos regímenes económico-financieros de las distintas regiones; y les sale como resultado las cifras que nada tienen que ver con la realidad.

Por otro lado, confunden el modelo de participación en los ingresos de esta región mediante transferencias incondicionadas a las entidades locales con el régimen de subvenciones o cooperación económica a las entidades locales.

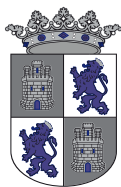
Por no saber, parece que no saben ni que la garantía mínima ya está regulada desde el año dos mil catorce, por lo que ninguna entidad local debe percibir una financiación inferior a la percibida... a la aprobada en ese año. Y esto es solamente un ejemplo.

Esto demuestra, además de otras cosas, un total desconocimiento del modelo de financiación local de Castilla y León. Claro, que su política es más de crear desigualdades entre los españoles, de premiar a ciertas regiones para mantenerse en el Gobierno y perjudicar a los ciudadanos de Castilla y León. Siempre pensando en sus réditos electorales y cómo mantenerse en la poltrona; nunca mirando por el interés de los españoles. Perjudicando a los territorios leales a España, como Castilla y León, para beneficiar a los desleales, esos de los que dependen sus sillones.

Lo más importante, señorías, es que se fortalezca y garantice la igualdad entre todos los españoles, con el fin de asegurar un buen funcionamiento del Estado en la prestación de los servicios públicos. El dinero de los impuestos de los españoles, que cada vez son... y más altos, son más y más altos, no puede seguir financiando cuestiones que no redundan en su beneficio, sino que debe destinarse a erigir unos servicios públicos fuertes, que garanticen la igualdad de oportunidades.

El sistema autonómico, la especulación urbanística y la corrupción política han creado ciudadanos de primera y de segunda, beneficiando a algunos territorios frente a otros por intereses partidistas. Es una prioridad de todas las Administraciones... que todas las Administraciones cuenten con la financiación necesaria para... para poder... poner los servicios públicos esenciales.

Señorías, aunque les pese, el Gobierno de coalición Vox-Partido Popular en Castilla y León cuenta con el mayor presupuesto de la historia, aprobado hace unos meses. Gobierno de coalición que defiende y apoya a las entidades locales, y no solo en este próximo ejercicio con la cifra más alta de su presupuesto y política de gasto expansiva, sino que lo seguirá haciendo durante los próximos años: con una inversión en el EcyL en las entidades locales de 81,6 millones de euros; 3.000.000 para bonos de consumo; 2,2 millones para rehabilitar mercados; 650.000 para... euros para ferias comerciales; y, desde la Dirección General de Trabajo, 6,75 millones destinados a las diputaciones para la mejora del control del trabajo en municipios de menos de 2.000 habitantes; por parte de la Consejería de Cultura, las líneas de subvenciones destinadas a la conservación y restauración de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural situados en municipios de Castilla y León con menos de 20.000 habitantes.



Y esto es solo un pequeño ejemplo –tampoco tengo más tiempo– de cómo desde Vox defendemos el papel de los ayuntamientos, de las mancomunidades y de las diputaciones provinciales, y les apoyamos para que puedan dar un mejor servicio a los vecinos. Y así lo trasladamos a miles de personas todas las semanas, todos los días, barrio a barrio y pueblo a pueblo. Porque la patria empieza en los barrios y en los pueblos. Y, tras el veintiocho de mayo, serán muchas las Comunidades, Diputaciones y Ayuntamientos en los que Vox forme parte de sus Gobiernos. Tén-ganlo muy claro porque Vox ha llegado para quedarse. *[Aplausos]*. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señora Suárez. Para fijar posición, en representación del Grupo Par-lamentario Popular, tiene la palabra, la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Debatimos hoy una moción del Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general en materia de Administración local. Una moción que demuestra, una vez más, que las señorías del Partido Socialista tienen un absoluto desconocimiento del modelo de financiación de nuestras entidades locales.

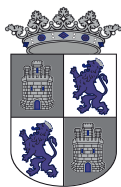
Una moción extensa, compuesta por 19 puntos. Imposible hablar sobre todos ellos, por lo que voy a centrar mi intervención en un... la falsa premisa que sostiene toda la moción, aquello que ustedes repiten como un mantra con la esperanza de que se convierta en verdad: la supuesta infrafinanciación de la Junta de Castilla y León a nuestros ayuntamientos.

Primero afirman, en su moción, que los ayuntamientos prestan servicios a sus vecinos más allá de sus competencias obligatorias, e insinúan sin sonrojarse que esto es debido a la falta de financiación por parte de la Administración autonómica.

Miren, señorías, señor Briones, usted debería saber que el ejercicio de estas competencias que no son propias nunca es causa de defecto de financiación auto-nómica, porque se realizan a voluntad de los propios municipios y solo –y solo– si tienen recursos económicos para hacerlos. Estas competencias se ejercitan de forma excepcional. La ley es clara a este respecto. Se tiene que cumplir un doble criterio: que no haya duplicidad y que no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del consistorio. No hay más vuelta de hoja, por mucho que quieran enredar sobre esto.

Y después repiten, reiteradamente, no solo en esta moción, sino en todas las iniciativas que se han presentado en esta Cámara a este respecto, que Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España que... que peor financia a sus ayun-tamientos. ¿Y cómo han llegado a esta conclusión? Pues muy fácil: haciendo una pequeña trampa. Una trampa que consiste en hacer equilibrios imposibles y enredos malintencionados de datos y cifras. Una trampa que por sí sola valdría para rechazar de plano esta moción. Y es que pareciera, si es que una decide ser malpensada, que han elegido como profesor de estadística al mayor cocinero de este país: al señor Tezanos.

Verán, ustedes mencionan varias veces –lo hicieron también en la interpelación de la que deriva esta moción, y siempre que tienen ocasión– que la media nacional



por habitante que se destina a financiar las entidades locales por parte de las Comunidades Autónomas es superior a la media que se destina, también por habitante, en el caso de la Administración de Castilla y León. ¿Y cómo llegan a esta conclusión? Pues como he dicho anteriormente: enredando datos y cifras.

Se lo explico. Para calcular la media nacional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

... -pongo ejemplos-. Para calcular la media nacional que las Comunidades Autónomas destinan a las entidades locales por habitante, ustedes suman todos los ingresos que perciben de sus respectivas Comunidades Autónomas -los municipios, las diputaciones provinciales, los cabildos, las diputaciones forales, las mancomunidades, las entidades locales menores, las comarcas y los entes locales asociativos tradicionales- y lo dividen entre los habitantes de la Comunidad, evidentemente, sin distinguir entre los tipos de regímenes que hay en las Comunidades Autónomas, mezclando Comunidades Autónomas uniprovinciales, pluriprovinciales, Ciudades Autónomas y Comunidades Autónomas de régimen foral y especial. En cambio, para calcular la media que destina la... la Junta de Castilla y León a nuestros municipios, y para que necesariamente esta tenga que salir muy por debajo de la media nacional, solamente utilizan los ingresos que la Junta de Castilla y León aporta a los municipios, exclusivamente a los municipios.

¿Y cuál es el resultado de esta trampa? Lo que ustedes quieren que parezca. ¿Cuál es, en cambio, la realidad? Noticia *[la oradora muestra un documento]*: *La Gaceta*, veintisiete... lunes, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés...

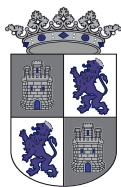
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

"Castilla y León es la cuarta Comunidad que más fondos destina a sus ayuntamientos". Somos la cuarta Comunidad que destina un mayor porcentaje del gasto a nuestros presupuestos... de nuestros presupuestos a algún fondo o plan de financiación para nuestras entidades locales. Y se lo demuestro con datos -pero estos cambios, al contrario que los suyos, son reales; los tienen en los Presupuestos, se los dijo en el pasado Pleno en la interpelación el consejero de Presidencia, el señor Jesús Julio Carnero, y se lo dijo también en la Comisión de... de Presidencia el director general de Administración Local-: las transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma a nuestras entidades locales para el ejercicio dos mil veintitrés llegarán hasta los 472,2 millones de euros; es decir, casi 200 euros por habitante. Pero esta media no les gusta tanto.

Porque esto precisamente contraargumenta el punto número 2 de su moción. Porque, señor Briones, desde hace 10 años se ha incrementado la financiación local de forma excepcional: un 21,7 % en dos mil diecisiete, un 26 % en dos mil veintiuno y en este último ejercicio un 36 %. Lo que pasa es que esto no les gusta.



Como tampoco les gusta que les recuerde que los próximos días se va a volver a convocar la línea de ayudas destinadas a nuestras mancomunidades de municipios y a otras entidades locales asociativas –punto número 11 de su moción–. Ayudas que, por cierto, se han incrementado en 11,3 millones de euros.

Como tampoco les gusta que les recuerde que la Junta de Castilla y León realiza una aportación a las entidades locales para sus servicios sociales muy superior a la media nacional; actualmente 580,2 millones de euros –punto 16 de su moción–.

¿Y sabe por qué no le gusta todo esto? Porque esto demuestra que las políticas que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, con Alfonso Fernández Mañueco a la cabeza, son políticas con vocación municipalista... municipalista, que defienden y apoyan a las entidades locales, que modernizan los servicios públicos locales y que garantizan su prestación. Todo ello con un único objetivo: mejorar la vida de las personas que vivimos en Castilla y León. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rojo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

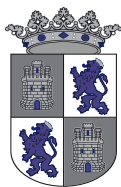
EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer el voto al señor Pedro Pascual, de Por Ávila. Yo creo que ha demostrado una sensibilidad con el mundo rural y conoce perfectamente lo que está... lo que está sucediendo –otros lo niegan–. Y es necesario, por tanto, esa adecuada financiación. Estamos de acuerdo.

Al señor Igea, bueno, dice que se abstiene. Está de acuerdo en casi todo, y hay algo que no tiene esta moción. Porque usted sabe que la vamos presentando continuamente desde hace mucho tiempo, porque, al final, la presentamos porque los problemas siguen ahí, siguen latentes. Y es que usted ha hablado de algo que a nosotros no nos gustó, de, indirectamente, lo que es la supresión... la supresión de municipios. Sabe usted, cuando habla de la modificación de la ley de planta, sabe que nosotros no estamos en eso. En el resto está de acuerdo, entonces yo le pediría que recapacite. Hemos quitado esa parte precisamente porque creo que es importante y vote a favor de la misma.

Soria ¡Ya!, bueno, la UPL-Soria ¡Ya!, evidentemente, conoce perfectamente el terreno, el terreno que pisa, como... como alcaldesa en este caso, y, además, porque está viendo que no le llega el dinero. Podemos echar la culpa a quien les... a quien quieran, pero la culpa no la tienen los ayuntamientos, señorías; la culpa, evidentemente, de que no se presten los servicios que se tienen que prestar... se tienen que prestar la tienes, sin duda alguna, las Administraciones, que nos obligan a prestarlos, y no cumplen, fundamentalmente la Junta de Castilla y León.

Mire, la señora Suárez me ha... me ha dejado hecho polvo, y al final... Yo sabía que eran negacionistas del cambio climático, eran negacionistas de la violencia machista; pero es que ahora niegan –niegan– concretamente también la existencia de la... de la despoblación. Es que ustedes, al final, niegan todo. Es lo que ha dicho. *[Aplausos]*.



Porque si no... ha demostrado y nos ha echado aquí un *speech*, habla fundamentalmente de... porque de financiación local no ha dicho absolutamente nada, le parece todo muy bien lo que hace la Junta de Castilla y León. Ha pasado de la derecha... ¿Se acuerda usted cuando les llamaban "la derechita cobarde"? Ahora son los derechita... la derechita que les guía, y que ustedes lo único que hacen es seguirles. Por tanto...

Y habla de... habla de unos servicios públicos fuertes. ¿Cómo van a tener servicios públicos fuertes si no hay financiación, señoría? Eso es imposible. Por tanto, sea coherente.

La señora Rojo Sahagún, del Grupo Popular, dice que desconocemos el modo de financiación de las entidades locales. Bueno, desde luego, no sé si lo desconocemos, pero la mayoría, los grandes... o la mayoría de los alcaldes de esta, de esta Comunidad Autónoma, son del Partido Socialista, la gran mayoría. *[Aplausos]*. Hasta las próximas elecciones, ¡que veremos! *[Murmillos]*. Sí, sí, sí.

Habla... habla de las competencias impropias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

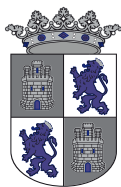
... dice que no tiene que financiarlas la Junta. ¿Quién las va a financiar? Mírese usted la ley, mírese usted la ley. No se la ha mirado, hombre. Y habla de nuestro gurú, que es el señor Tezanos. Le voy a decir quién es su gurú: su gurú, si no me equivoco, se llama el señor Casero. Ese sí que sabe sumar y hacer las cuentas en el Congreso. *[Aplausos]*. Hombre, lo que está claro es que hay una muy mala financiación por parte de la Junta de Castilla y León.

Miren ustedes, si ya los ayuntamientos del Partido Popular y el resto de los ayuntamientos no se creen su financiación; no se la creen, señor Carnero -usted, que entra y sale de candidato a consejero-, no se la creen. Es el caldo de cultivo por el que está desapareciendo la población de esta Comunidad Autónoma, las 186.000 personas -y fíjese que es del año dos mil doce-, es esa falta de financiación. Del dos mil doce al dos mil veintiuno cayó la financiación en más de 1.200 millones de euros. Y esa es la causa. Ciudades como Burgos, con su financiación, han desaparecido. 186.000 habitantes. Eso, gracias, sin duda alguna, a esos ejemplos que pone la señora Sahagún.

Mire, señoría, seamos serios: hay que equiparar la financiación local a la media de los ayuntamientos españoles. ¿Que hay que ir a un... a un modelo de financiación? ¿Que hay que modificar la Ley de Haciendas Locales? Probablemente también. Pero lo que está claro es que hay que hacer... la Junta tiene que aprobar la nueva... la nueva ley que se ha prometido tantas veces aprobar. Es un auténtico disparate.

Se ha mezclado aquí el Fondo de Cohesión, el Fondo de Cohesión Territorial, que pedimos la comparecencia y que, de verdad, es una auténtica vergüenza cómo salió. Ayuntamientos de 2.500 habitantes, que tienen que poner un cartel que cuesta 300... que cuesta 300 euros, al final, ¿para qué?, ¿para qué les da ese dinero? Para poner bombillas.

Hay que acabar con las ayudas directas, que también van precisamente en esta... en esta moción.



Y termino, fíjese, desde que se redujo la financiación, en el año dos mil doce hasta dos mil veintiuno, hay un recorte de 1.200 millones de euros a los municipios. Consecuencia directa: 186.000 habitantes menos, lo miren por donde lo miren.

A mayor abundamiento, señorías del Partido Popular, todos los ayuntamientos consideran que la Junta de Castilla y León –del PP y de todos los grupos–, consideran que la financiación de la Junta de Castilla y León es insuficiente. Porque, si fuera suficiente, no estarían pidiendo por la puerta de atrás 28 millones de euros en tres años, veinte, veintiuno y veintidós. *[Aplausos]*. Esos que le regala el señor Mañueco en los últimos tres años. ¿Y saben cuál es el mérito para que les den ese dinero? Ser del Partido Popular. ¿Y para el resto de los ayuntamientos qué les queda? Desaires...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... migajas y, si te descuidas, la peineta; como al resto de los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

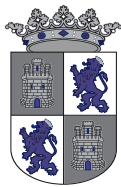
M/000007

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 7, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del once de abril de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción. Guarden silencio, por favor.

M/000049

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 49, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de abril de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000501

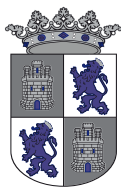
Proposición no de ley número 501, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a promover la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de veintitrés de noviembre, del Código Penal; a impulsar la modificación del artículo 553 del Real Decreto de catorce de septiembre de mil ochocientos ochenta y dos, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a promover la modificación de los artículos 13 y 544 del Real Decreto de catorce de septiembre de mil ochocientos ochenta y dos, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a impulsar la modificación del artículo 795.1.2. del Real Decreto de catorce de septiembre de mil ochocientos ochenta y dos, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a promover la modificación de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; a impulsar la modificación del artículo 250.1.4.º, párrafo 2, de la Ley 1/2000, de siete de enero, de Enjuiciamiento Civil; y a que se proceda a establecer beneficios fiscales para las víctimas de un delito de usurpación que dediquen el inmueble a alquiler de vivienda inmediatamente después de su recuperación y rehabilitación; y, asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a promover en el ámbito territorial de Castilla y León la creación de un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, a establecer una línea de ayudas para las personas afectadas por la comisión de un delito de usurpación, a promover el apoyo jurídico de las víctimas de usurpación, y a promover la celebración de convenios de quita y espera con las compañías de suministros energéticos y de agua, en beneficio de las personas físicas víctimas de un delito de usurpación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Pueden guardar silencio, por favor? Un poco más bajo por lo menos. Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Buenos días. Señorías, la vivienda es la hucha de los españoles. Según datos del Banco de España, la hucha inmobiliaria de los españoles alcanza los 5,56 billones de euros, frente a los 1,6 billones del ahorro financiero.



Esto quiere decir que la propiedad inmobiliaria en España es un activo esencial para los españoles y para las familias, ya que el 75,1 % de la población en el dos mil veinte era propietaria de una vivienda, o que seis de cada diez españoles deciden destinar sus ahorros a la inversión inmobiliaria. De tal manera que la protección de la propiedad inmobiliaria frente a la ocupación debe garantizarse siempre.

¿Qué ocurre? Que esto en España pues es una excepción entre los países de nuestro entorno debido a las radicales políticas nefastas del Gobierno de Pedro Sánchez. Y, a más inri, nos encontramos con que el Partido Socialista y Podemos están alumbrando una nueva ley de vivienda que castiga a los propietarios y da más derechos a los ocupantes de viviendas. Y esto lo que es es una idea descabellada por parte de unos fanáticos anclados en la nostalgia comunista. Y, por otro lado, nos lo quieren vender como medidas en favor de los más vulnerables.

Y es que, como sucedió con la ley del “solo sí es sí”, el Gobierno de socialistas y de comunistas trata de tapar su ineptitud, porque son incapaces de articular políticas públicas para el fomento de la diversificación de tenencias inmobiliarias, el incremento del parque social de viviendas o la movilización del parque de viviendas vacías. Y lo que hacen es acudir a una expropiación forzosa del derecho de propiedad. Y de esta manera, con este trato de favor a los okupas, a quien benefician no es a los más vulnerables, sino a una mayoría de sinvergüenzas que quieren vivir a costa del esfuerzo de otros. Pero, claro, de eso seguro que el Partido Socialista, con sus incontables corruptelas, nos pueden poner innumerables ejemplos de todo ello.

Miren, los propietarios de viviendas afectadas por la ocupación muchas veces son pensionistas, son desempleados, o son pequeños ahorradores, inversores, que lo que necesitan es completar sus ingresos, y se ven impotentes ante estas situaciones.

Lo injusto de estos hechos es que llega al extremo de que en ocasiones los propietarios se ven privados de su vivienda habitual; pero también son frecuentes actos de extorsión de los okupas, que exigen una cantidad para abandonar sus viviendas; incluso hay organizaciones criminales que ofrecen a terceros las viviendas que han sido usurpadas con anterioridad, o que ofrecen incluso manuales de ocupación de los pasos que tienen que llevar a cabo. Y todo esto lo hacen con la pasividad de la Administración general del Estado.

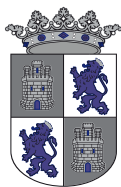
Pero no solo los propietarios de viviendas ocupadas son los perjudicados, junto a ellos están también las comunidades de propietarios, las comunidades de vecinos, que sufren las consecuencias económicas por la falta de pago de cuotas de comunidad, problemas de convivencia e inseguridad.

Aterrizando toda esta realidad a hechos concretos, voy a limitarme, en el tiempo que me queda, a poner simplemente tres ejemplos:

El primero de ellos: Félix Pollos, de 85 años, que por las barreras arquitectónicas que tenía en su vivienda decide, junto a su hijo, en Palencia, comprar una nueva casa, a un precio asequible porque tenían que reformarla, y ven como, una vez iniciadas las obras, su casa es ocupada.

O Francisca y Santiago, un matrimonio de 81 y 86 años respectivamente, vecinos de La Cistérniga, que ocupan su casa y se ven obligados a ir a vivir con uno de sus hijos en lo que no consiguen recuperar su inmueble.

O el caso más dramático, en Santovenia, donde fue asesinado el teniente coronel Pedro Alfonso Casado cuando intervenía en un tiroteo entre familias de okupas en un bloque residencial.



Y con este panorama, ¿de qué lado está el PSOE y Podemos? Según ellos, ¿a quién se debe proteger? Pues para ellos los okupas son los más vulnerables. Pero tengan en cuenta que impidiendo un desalojo rápido de los okupas se vulnera la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la protección del Estado de derecho y la seguridad jurídica, véase...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

(Sí, voy terminando ya). ... véase la Sentencia del trece de diciembre del dos mil dieciocho en el asunto Casa Di Cura Valle Fiorita contra el Estado italiano.

Por todo ello -y finalizo-, el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León pedimos, por un lado, una reforma legislativa detallada en la propuesta de resolución; y dado que el otro problema radica en el retraso en la actuación de la Administración de Justicia desde el momento de la ocupación hasta el desalojo efectivo de la vivienda, y que la voluntad del Gobierno de la Nación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... no es la de conseguir una legislación eficiente, se hace preciso que la Junta de Castilla y León asuma la protección de estas víctimas, por lo que consideramos adecuado también establecer una serie de medidas y ayudas, igualmente planteadas en el apartado B) de la propuesta de resolución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

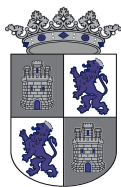
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Sicilia, ¿tiene usted calendario?, ¿tiene usted calendario? Mire el veinticinco de mayo. Eso... así empieza su video el señor José Antonio "Torrente" Smith, el... la campaña, ¿verdad?, de matonismo, chulería con la que han empezado ustedes su campaña municipal. Cuando lleguen ustedes con la policía municipal a desalojar a la gente a patadas y jabón; esto es como están ustedes haciendo la campaña, en ese estilo macarra que también mantienen aquí, visto lo visto ayer, donde ustedes se permitieron el lujo, en fin, de llamar una cosa que no voy a repetir aquí a un procurador de esta Cámara. Pero bueno, tienen el permiso del presidente, y todo vale.

Bienvenidos al mundo del Estado de derecho. Comuníquenle al señor Ortega Smith que no puede hacer aquello que va diciendo, que hay que cambiar las normas, que hay que cambiar las leyes y que toda esa basura de matonismo que ustedes están propagando pues no tiene mucho sentido.



He de decirles que ustedes tienen al actor principal, que es el señor Ortega Smith, pero el PP ya les ha fichado al doble, el que hace las escenas peligrosas, al jefe de las patrullas vecinales de Mataró; así que andan ahí repartiéndose: ustedes con el papel de protagonista, los otros el doble. Y así andan haciendo esta basura de propaganda, esta basura de campaña, que nada tiene que ver con el Estado de derecho, que nosotros naturalmente que defendemos. No existe democracia ni existe libertad si no se respeta el Estado de derecho. No existe democracia si no se respeta el derecho a la propiedad privada, y ahí vamos a estar de acuerdo con ustedes y con cualquiera; pero no vamos a estar de acuerdo y no vamos a dar soporte a este estilo de política que ustedes practican de manera reiterada.

Por tanto, no contarán con nuestro voto a favor, entre otras cosas, porque la propuesta está llena de incorrecciones, inconcreciones. Promueven ustedes ayudas fiscales no sabemos a quién, no sabemos a quién, si a todo el mundo que ha sufrido una usurpación, un allanamiento –allanamiento y usurpación no es la misma cosa–; y, por tanto, es difícil apoyar esta propuesta.

Pero el problema esencial de esta Comunidad y de nuestro país, siendo este un problema real, son las 15.000-16.000 jóvenes que buscan vivienda, que buscan vivienda en nuestra Comunidad; no las 300 personas –que también son un problema, porque se incumple el Estado de derecho– que han visto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... se han visto víctimas de un delito de usurpación y allanamiento.

Ustedes quieren facilitar el mercado de vivienda, pero votan en contra de las enmiendas que nosotros presentamos para facilitar el mercado de vivienda. Ustedes, simplemente, he de decirlo, son en este campo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

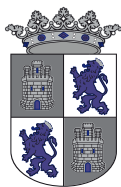
... unos macarras a los que les falta el palillo entre los dientes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox, se lo voy a explicar muy claro: la ocupación puede ser un problema; pero no es, desde luego, ni mucho menos, el problema que ustedes quieren hacer ver de forma torticera e interesada con esta propuesta.



El verdadero problema, el auténtico drama es que en este país se está conculcando diaria y sistemáticamente el Artículo 47 de la Constitución, que consagra el derecho a una vivienda digna y adecuada. Lo terrible es la falta de vivienda de miles de personas en España. O, dicho en román paladino, es deleznable que en España haya tres millones y medio de viviendas vacías, la inmensa, la abrumadora mayoría de ellas propiedad de bancos y de grandes tenedores, mientras hay miles de personas sin vivienda o con dificultades extremas de acceder a una vivienda digna y adecuada. Es execrable que haya millones de casas vacías y miles de personas sin casa, y ese es el nudo gordiano de la cuestión para aquellos que anteponemos a las personas por delante de todo. Esa es la clave para los que ponemos a las personas por delante de los intereses espurios de los bancos, de los fondos buitres, de las empresas privadas de seguridad o de los nazis de Desokupa a los que ustedes están haciendo el caldo gordo de forma vergonzante con iniciativas como esta.

Porque ustedes, conjuntamente con una tremebunda y constante campaña mediática en los medios de comunicación, están intentando crear un injustificado y exacerbado clima de alarma social utilizando el miedo como herramienta. Pero, qué casualidad, yo no les veo a ustedes azorados ni muy preocupados por el hecho de que en los últimos años los bancos se hayan quedado con las casas de más de 600.000 familias. Qué curioso, yo no leo ni veo ni escucho a los medios de comunicación constantemente hablar de esto. No. Ustedes utilizan el miedo. Y decía Galeano que el miedo es la materia prima de las industrias de seguridad privada y de control social; y precisamente a esas empresas privadas de seguridad y a los bancos y a los fondos buitres son a quienes ustedes protegen, desamparando y abandonando a miles de familias y personas vulnerables.

Porque eso es también lo que están haciendo ustedes de forma más o menos soterrada: criminalizar la pobreza y la precariedad (que, por cierto, son creadas por las políticas neoliberales que ustedes abrazan con delectación).

¿Quieren ustedes soluciones? Apliquen la ley estatal que acaba de aprobar el Gobierno de coalición. Implementen un parque público de vivienda de al menos un 20 % del mercado. Establezcan ayudas al alquiler orientadas específicamente a los jóvenes, con fondos suficientes, con criterios de renta y vulnerabilidad para no dejar a nadie atrás, para no dejar en la estacada a las 8.376 personas que han abandonado en Castilla y León. Hagan políticas públicas de vivienda y no demagogia, como esta iniciativa, señorías, porque las únicas desocupaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

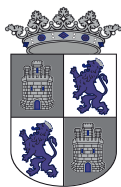
Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... buenas que han tenido lugar en España en los últimos tiempos son, más que les pese, la de Franco y la de Primo de Rivera del Valle de Cuelgamuros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

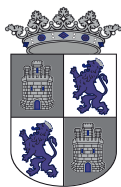
... presidente. Buenos días, señorías. Señor Menéndez, señores de Vox, vaya por delante probablemente lo mismo que le ha dicho el señor Igea: mi reconocimiento –que, por otra parte, supongo que será unánime– de ese derecho que todos debemos de proteger a la propiedad privada; a la vez que debemos de proteger ese derecho a la propiedad privada, también tenemos que garantizar –como bien decía mi predecesor en el turno de la palabra–, tenemos que garantizar ese Artículo 47, esa... que los poderes públicos garanticen la vivienda digna de todos los españoles. Y en ese equilibrio tenemos que funcionar, señor Menéndez, y yo creo que ahí también todos tenemos que estar de acuerdo, supongo.

Probablemente en este debate y probablemente en esta proposición no de ley que ustedes presentan podríamos también hablar exactamente del esfuerzo de esos poderes públicos en generar las suficientes viviendas públicas para que aquellas personas que están necesitadas de tener su vivienda no lo tengan, ¿no?, sin que esto sea, de alguna forma, utilizar la permisividad para permitir –repito– que se haga efectiva la ocupación de viviendas privadas.

Pero, fíjese, este no es un problema capital en esta Comunidad Autónoma, y yo, claro, yo estoy en estas Cortes autonómicas y me planteo que, probablemente, este no sea el problema capital, o uno de los grandes problemas, porque no es excesivamente significativo. Es verdad que debemos de proteger aunque solo fuera un solo caso de ocupación, pero tampoco es un problema que en estos momentos sea el mayor... el más importante para tratar en esta Cámara, señor Menéndez. Probablemente sí en Cataluña o en Madrid o en Andalucía, probablemente sí que son temas muy importantes donde deberían de entrar.

Pero fíjese, lo significativo de todo... (tranquilo, tranquilo) lo significativo de todo es que ustedes en el pasado Pleno nos acusaran a nosotros de debilitar España o de debilitar el país porque trajéramos aquí una proposición no de ley para separar o para distribuir, descentralizar las sedes, ¿no? Digo que es significativo porque hoy ustedes traen una proposición no de ley donde propugnan una serie de resoluciones, en la mayoría de esta proposición no de ley, que lo que implica son cambiar decisiones, modificar leyes de las Cortes Generales. Y permítanme que se lo diga, en esta primera parte, sí, sí, en la primera parte de su resolución ustedes plantean todos modificar leyes de ámbito nacional.

Y yo les pregunto: ¿no es debilitar España que ustedes tengan tan poco respeto por los 52 procuradores de Vox en esas Cortes Generales para que ustedes tengan que traer aquí la modificación de leyes nacionales, cuando realmente tienen una representación parlamentaria suficiente en las Cortes nacionales donde deben de llevarlo, donde en estos momentos se está produciendo un debate importante? Es ahí donde tienen ustedes que debatirlo, no es aquí. Aquí solo parece que ustedes



están buscando ese rédito electoral en un período... en un período... en un período... donde en estos momentos nos encontramos al albor de las siguientes elecciones municipales. Y parece que eso, que desde luego tiene más bien tintes electorales, a nosotros, de alguna forma, no nos... no nos parece bien.

Se lo hemos dicho en muchas ocasiones. Es decir, nosotros entendemos –entendemos– que se puedan traer aquí debates de ámbito nacional, sobre todo para aquellos partidos como nosotros y como alguno más que no tiene una representación en esas Cortes Generales, e instar a las Cortes para que hagan... perdón, instar a la Junta de Castilla y León para que haga fuerza en ello. Pero, claro, ustedes, que en estos momentos tienen 52, y tienen un grupo muy numeroso, muy numeroso, pues parece un poco... un poco, realmente, sospechoso.

Pero, señor Menéndez, centrando en la resolución, por supuesto, nosotros nos vamos a abstener. Repito que podríamos encontrarnos en muchos de los aspectos que ustedes plantean en esta proposición no de ley, es decir, todo aquello que sea luchar contra la ocupación o sobre todo contra la ocupación de determinadas viviendas. Es decir, podríamos... podríamos encontrarnos; pero, como le he dicho y como le dijimos hace tiempo, en todas aquellas cuestiones que son de ámbito nacional nos parece que en estos momentos nuestra aportación debe de ser la de abstenernos.

Y con lo que respecta a lo de la Junta... Si me permite, yo le voy a pedir la votación separada de ese primer bloque, que nosotros nos queremos abstener; y en lo que respecta a la Junta, que tampoco le gusta lo que yo estoy diciendo al señor Quiñones, tampoco le gusta –joer no tengo... tengo mala suerte hoy–, pero, mire, en la segunda parte, en lo que se refiere a la Junta de Castilla y León yo le pido... (señor Quiñones, tranquilo) yo le pido la votación separada entre el uno y los siguientes.

Y me explico, yo el primero, el punto 1, donde ustedes dicen: “Promover en el ámbito territorial de Castilla y León la creación de un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, así como la realización de un seguimiento pormenorizado de todos los casos que se produzcan”, yo estoy de acuerdo. Vamos a ver si ese es el problema, vamos a ver dónde se produce ese problema y vamos a ver. Pero, claro, los tres puntos siguientes que ustedes plantean dependen fundamentalmente de lo que se plantee en ese...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

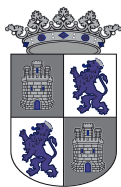
EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... de lo que lleguemos a saber de ese primer punto. Así que, si usted me permite y hace esa votación separada y permite que votemos ese punto 1, nosotros lo apoyaremos. Y en lo que respecta a los demás pues nos abstendremos.

Por supuesto, también, se me olvida decir, se la van a fusilar sus compañeros de bancada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán. *[Murmillos]*. Silencio, por favor.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Gracias, presidente. Señorías del Grupo Parlamentario Vox, señor Menéndez, en este país la propiedad privada está protegida, la protegen nuestras leyes y la protege nuestro Estado de derecho; usted, como profesional que dice que es de la abogacía, debería... debería saberlo.

Miren, hoy nos traen aquí una PNL que es un conglomerado de bulos, de mentiras para hacer lo que más les gusta: crear alarma social y generar una situación que no existe. Que lo hagan ustedes, pues miren, es a lo que nos tienen acostumbrados, al fin y al cabo, sabemos a lo que han venido a la política y a las instituciones y no es a solucionar los problemas de la gente, sino crearlos y buscar la confrontación; pero, hombre, que se lo compren ustedes, señorías del Partido Popular, hombre, lo suyo sí que no tiene un pase. Sabemos que están preocupados por los resultados electorales, sabemos que están preocupados porque quieren tapar las miserias de su política de vivienda cuando gobiernan a nivel nacional y que también quieren tapar la incompetencia de la Junta de Castilla y León... ¿Le pasa algo, señor García-Gallardo? ¿Quiere añadir algo al tema? Pues, pida la palabra, si no, cálese la boca y respete a la que está en esta tribuna. *[Aplausos]*. Y que quieren tapar su incompetencia en materia de vivienda en la Junta de Castilla y León, pero, hombre, no engañen a la gente, es verdad... *[murmillos]* ... es verdad, que en este... (señor De la Hoz, ¿quiere usted también participar del debate? Pues pida la palabra. *[Risas. Aplausos]*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Miren, lo primero que tendríamos que decir es que hay que distinguir entre lo que es un allanamiento de morada de lo que es una usurpación pacífica de un bien inmueble o de qué es un procedimiento... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

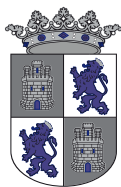
Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Si miren, si, además, no se preocupen, si les voy a dar una lección jurídica gratis. A lo mejor no pasar por la... a lo mejor no pasar por la universidad pública es lo que tiene, que no tienen conocimientos jurídicos claros. *[Aplausos]*.

Mire, señor Menéndez, el allanamiento de morada está protegido en este país, el Código Penal, Artículo 202 dice que ante... *[murmillos]* ... ante el allanamiento de morada se produce un desalojo inmediato. Están protegidas también las segundas residencias.

¿Qué pasa en el caso de la usurpación pacífica de bienes inmuebles? Pues miren, lo dicen los juzgados de este... los juzgados y los magistrados de este país. El... la usurpación de los bienes inmuebles, normalmente, los propietarios son los grandes tenedores, los bancos, los grandes propietarios. Son casas vacías que se ocupan de manera muchas... bueno, de manera ilegal, y hay un procedimiento penal,



recogido en el Artículo 245 del Código Penal, que lleva, al final, al desalojo del bien inmueble. ¿Por qué se ralentizan los plazos, por qué se tarda tanto tiempo? Pues porque esas entidades bancarias propietarias de esos bienes tardan y se demoran en poner la oportuna denuncia ante los juzgados y los tribunales de este país.

El desalojo se produce. Fíjese si se produce que el Artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice que se puede pedir como medida cautelar el desalojo. Y fíjate si se produce también el desalojo que una reciente Instrucción de la abogacía... de la Fiscalía del Estado, concretamente –se lo digo para que lo apunte– la 1/2020, del quince de septiembre, ha dado instrucciones a los fiscales de este país para que ellos mismos, y de oficio, pidan como medida cautelar el desalojo.

Así que, una vez aclarado sus bulos y mentiras, vayamos al problema real que tiene este país con el acceso a la vivienda. *[Aplausos]*. Miren, yo entiendo que a ustedes y a ustedes *[señalando al frente y a su derecha]* no les guste la ley de vivienda estatal que se aprobará mañana en el Congreso de los Diputados, ¿cómo se... cómo van a estar ustedes de acuerdo, si ustedes y ustedes son más de defender a los fondos buitres y a aquellos que perjudican que todos tengan... Sí, sí, a los fondos buitres, a los fondos buitres, ¿quiere que se lo demuestre? Pues se lo voy a demostrar. *[La oradora acompaña su exposición con documentos]*. “El fondo buitre del hijo de Aznar quiere desahuciar a una niña con el 40 % de invalidez”; me imagino que esa es su política. Tenemos más. “José María Aznar Botella, principal beneficiario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

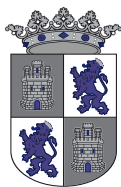
Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... beneficiario de los ‘Fondos Buitre’. ¿Sabe lo que son los fondos buitres? Aquellos en los que una alcaldesa de Madrid vendía los... las viviendas del Sareb para que luego se especulara con esos fondos buitres. Y esos fondos buitre lo que hacían era expulsar de sus viviendas a familias vulnerables.

Pero fíjese, no solo lo hacía una alcaldesa del PP, es que también lo hace la Comunidad de Madrid. Y nosotros, los socialistas, estamos de acuerdo más con lo que marca el Tribunal Supremo, fíjese “El Tribunal Supremo deniega la solicitud de la Comunidad de Madrid para entrar en un piso ocupado ilegalmente por una mujer víctima de violencia de género y dos hijos de corta edad”. *[Aplausos]*. Esa es su política de vivienda, señorías del Partido Popular.

Mañana aprobamos una ley de política estatal de vivienda, una ley que lo que hace es que la vivienda sea un derecho y no sea un problema. Para nosotros, señorías, la vivienda es un bien de primera necesidad, no es un lujo. Nosotros vamos a proteger los parques de vivienda y sí vamos a prohibir la venta a los fondos buitres, se va a impulsar una vivienda protegida en alquiler a precios limitados, el Gobierno de España ha destinado 9.000 millones de euros para financiar las políticas de vivienda. En los tres últimos años del Partido Popular ¿sabe cuánto destinaron? 1.380 millones de euros; hemos multiplicado por seis los recursos. Pero es que, además, el Gobierno de España va a habilitar 183.000 viviendas protegidas para alquiler a precio asequible, 183.000, frente a las 1.600 que promovió el Partido Popular.



Esto a nivel estatal. ¿Pero qué está haciendo la Junta, aquí, en Castilla y León? Pues mire, la Junta aquí, en Castilla y León, lo que está haciendo es nada. No promueve ni una sola política en materia de vivienda. Y, es más, cuando gestionan mal los veintiuno... los 21 millones de euros que les han dado del Gobierno de España para el Bono del Alquiler Joven, ustedes lo que hacen es votar en contra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

(Acabo ya). ... votar en contra para que se pueda acceder a una partida presupuestaria y llegar a todos los... a todos aquellos que han solicitado la vivienda y cumplen con los requisitos.

Ustedes, señorías del Partido Popular y Partido de Vox, sigan a sus preocupaciones y ocupaciones, bulos y mentiras, que los socialistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... ya seguimos a lo nuestro: a solucionar los problemas reales de la gente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Coelho Luna, por un tiempo máximo de cinco minutos. *[Murmulllos]*.

Señor Hernández, le llamo al orden. *[Murmulllos]*.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

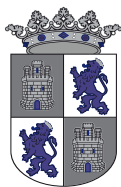
Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí. Perdona, perdona, perdona. Señor Fernández, silencio, por favor. Para todos. Silencio, por favor.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Día tras día, desde hace casi cinco años, hemos podido observar la degradación del nivel de protección de nuestros derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española. Derechos que suponen los principios reguladores de las protecciones básicas a cada... a que cada ciudadano tiene derecho. La Constitución se basa en el acuerdo y el consenso. En cambio, el Gobierno está a todo lo contrario: está a la humillación de las víctimas, a la imposición de tributos, a la liberación de violadores y pederastas y a la coacción de los ciudadanos honrados.



Hoy nos traen a debate una PNL sobre el derecho a la propiedad privada, un derecho esencial para el mantenimiento del Estado de derecho, tal y como lo conocemos hasta la fecha. Está reconocido en el Artículo 33 de nuestra Constitución y en el Título I de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Desde la llegada de Sánchez al Gobierno, la ocupación se ha disparado un 41 %, con una media de 40 ocupaciones al día. La permisividad y la impunidad alimentada por el Gobierno de la Nación ha provocado el aumento exponencial de las ocupaciones llevado a cabo por organizaciones criminales y grupos especializados. Cifras que pronto veremos desbocadas desde el último anuncio que el presidente se ha sacado de la chistera: como si de un conejo se tratara, Sánchez ha cogido las viviendas del Sareb y las ha puesto para el alquiler social.

Una medida que podríamos... que podría ser alabada, si no fuera porque se trata de otro engaño más: de las 50.000 viviendas que anunció, solamente 9.000 están en condiciones de habitabilidad, y otras 14.000 ya están ocupadas. Y como precio a esa ocupación, serán entregadas a sus okupas.

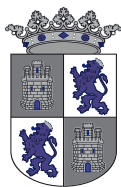
Señorías, las personas vulnerables deben ser atendidas –en eso estamos todos de acuerdo–, pero por las Administraciones públicas y con el máximo respeto al derecho a la propiedad privada. La necesidad que requieren las personas vulnerables no puede conllevar el perjuicio de otras, no puede suponer el uso del sistema en detrimento de aquellos que lo sostienen, ni en perjuicio de aquellos que cada día se levantan para ir a su trabajo y ven cómo otros se aprovechan de su sudor y de su esfuerzo. *[Aplausos]*.

En España... En España más del 90 % de las viviendas al alquiler pertenecen a pequeños propietarios, no a las grandes entidades bancarias, señoría. Y más del 40 % emplean sus rentas para paliar las necesidades personales o familiares, por lo que los verdaderos penalizados son esas familias que utilizan esas rentas como complemento a su nómina o pensión. Son los 4.000.000 de propietarios que cada día se levantan para ir a su puesto de trabajo.

Si bien en Castilla y León los datos no son alarmantes, lo cierto es que el efecto incentivador del Gobierno, prohibiendo el cumplimiento de las sentencias de lanzamiento y tras la aprobación de la Ley de Vivienda que, previsiblemente, se aprobará mañana con el apoyo de los partidos antisistema y populistas Podemos, Esquerra Republicana y EH-Bildu, se dificultará todavía más el procedimiento para que los propietarios recuperen sus inmuebles, causando un efecto llamada hacia este tipo de prácticas.

Se nos han contado algunas de las medidas que la nueva ley introducirá, pero se han olvidado de otras. Con esta ley, se limita el precio de alquiler para todo el país; se rebajará de 10 a 5 inmuebles el criterio para ser considerado “gran tenedor”; se elimina el IPC como índice de referencia para la actualización de la renta; se prohíben los desahucios sin fecha y hora predeterminada, y los gastos y los honorarios inmobiliarios correrán siempre a cargo del propietario.

Señorías, debemos garantizar la defensa al derecho a la propiedad privada de todo ciudadano español frente a los continuos ataques de la izquierda. No podemos quedarnos de brazos cruzados, mientras los ciudadanos de a pie se van a la ruina porque el Gobierno, que los debería proteger, se ha olvidado de ellos. *[Aplausos]*.



En cambio, desde la Junta de Castilla y León, mediante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, se está trabajando para atender a los propietarios afectados por la ocupación de la vivienda mediante la articulación de un convenio de colaboración con las Cámaras de Propiedad Urbana de Castilla y León, a través de su Consejo Regional, las cuales tienen una aquilatada experiencia en el asesoramiento inmobiliario. Una atención que se prestará a todos los afectados, incluidos aquellos cuyas viviendas han sido ocupadas tras el impago de las rentas de alquiler y acuden al procedimiento civil de desahucio, y no solo para las víctimas del delito de usurpación.

El Partido Popular lleva mucho tiempo compartiendo la ocupación. Es por ello que ya el dos de noviembre del dos mil veintidós se debatió en el Congreso una moción del Partido sobre esta materia. Les damos las gracias, señorías, y les felicitamos por asumir la misma propuesta planteada desde el Partido Popular, aunque con algunos matices. Es por ello que les presentamos la siguiente enmienda.

El apartado A) quedaría tal y como está redactado. Y, en cuanto al punto B) quedaría del siguiente modo:

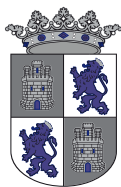
Sustitución del punto 2 por el apartado B): “Articular una ventanilla de atención al ciudadano y un canal de comunicación con las víctimas directas, con los vecinos y las comunidades de propietarios de inmuebles afectados por ocupaciones ilegales, a través de las cuales se ofrezca un servicio de información sobre los distintos planes, programas y ayudas a las cuales se pueden acoger los afectados, así como sobre las herramientas jurídicas que los afectados tienen a su disposición, colaborando con los servicios jurídicos públicos o de parte, con las Administraciones, especialmente ayuntamientos, así como con las fuerzas de orden público para el cumplimiento de sus competencias en relación con la lucha contra la ocupación ilegal”.

Sustitución del punto 4 del apartado B): “Activar de manera inmediata, a través de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, y de forma individualizada, a las víctimas de ocupación de su vivienda habitual toda la cartera de servicios de apoyo económico y social del sistema de servicios sociales que se dispone para situaciones de vulnerabilidad, conforme a la normativa vigente, cubriendo, entre otros, la asistencia para la cobertura de los gastos de agua, luz y comunidad, y estableciendo a tal efecto los acuerdos que puedan considerarse oportunos con las compañías suministradoras”.

Añadir al punto 5 el apartado B): “Contemplar, siempre que fuera compatible con la normativa estatal y comunitaria, los supuestos de rehabilitación de vivienda habitual por ocupación previa entre las actuaciones subvencionables con cargo al Programa de Fomento de la Mejora de la Eficiencia Energética y Sostenibilidad”.

Añadir un nuevo punto al apartado... es el apartado C): “Instar al Gobierno de España a paralizar la tramitación del proyecto de ley para el derecho a la vivienda y abrir de inmediato un proceso negociación... de negociación... negociador -perdón- con los grupos políticos con representación parlamentaria para la consecución de un acuerdo en materia de vivienda en el que, entre otras medidas, se contemplen las siguientes:

Aval de al menos el 15 % de la totalidad de la vivienda para completar la financiación de la hipoteca que soliciten los jóvenes solventes pero que carecen de ahorro previo.



Avales a la fianza de alquiler para jóvenes con rentas medias y bajas para reducir su carga a la hora de acceder a un alquiler.

Ayuda de 1.000 euros para la emancipación de los jóvenes, que podrá destinar a gastos objetivos del primer acceso a una vivienda tanto en alquiler como compra, progresiva en función de la renta y en un único pago.

Ampliación del presupuesto del Bono Joven de Alquiler para dar cobertura a los miles de jóvenes que se han quedado sin ayuda.

Reforzamiento de la seguridad jurídica a los propietarios de inmuebles ante el incremento de la ocupación, y tolerancia cero desde la Administración pública frente a este fenómeno, promoviendo el desalojo de los ocupas en el plazo máximo de 24 horas, sin exigencias inversoras de la carga de la prueba.

Apuesta por la vivienda social, la de protección pública, tanto de promoción pública como privada, así como al alquiler asequible en colaboración público-privada.

Y apuesta por la vivienda en el medio rural con el espacio... con especial apoyo a los jóvenes, reforzando el compromiso con el reto demográfico”.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Señor Igea y Señor Fernández, pertenecientes al Grupo Mixto, voy a omitir absolutamente toda referencia a los insultos que habitualmente vierten, y esta mañana han vuelto a verter, sobre los miembros del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y en especial sobre mi intervención; pero sí quiero deciros que sepan que, con esa actitud que tienen de señalamiento y de provocación, lo único que consiguen es que haya indeseables, individuos indeseables, que como este fin de semana en Lloret de Mar provocaron una agresión física a la candidata de Vox al Ayuntamiento de Lloret de Mar. *[Aplausos]*.

Señor Santos, ha hablado usted de la necesidad de...

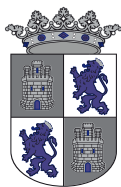
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... de proteger el derecho a la propiedad privada y del equilibrio necesario del derecho al acceso a una vivienda digna. En eso sí estamos de acuerdo, en eso estamos de acuerdo -y lo hemos... yo lo he manifestado en la exposición de motivos de la PNL está-, pero eso no es incompatible con la PNL que se ha presentado y con la propuesta de resolución que presentamos.

Esto no es un problema capital en Castilla y León, según usted, pero, en cualquier caso, yo creo que eso habría que explicárselo a todas y cada una de las víctimas



de la ocupación de viviendas que hay en Castilla y León, porque de verdad que las hay. Yo he puesto antes tres ejemplos y son tres ejemplos reales, afectados por bien de... no son ni grandes tenedores ni son socios o propietarios de fondos de inversión; son particulares, como me he dicho en mi primera intervención, son pensionistas, son ahorradores. En algunos casos, son situaciones que están... personas que están en situación de desempleo, que, por circunstancias, han visto como su vivienda, y en algunos casos su vivienda habitual, ha sido ocupada de manera ilegal.

Por lo tanto, solo con que hubiera un caso en Castilla y León creo que es labor nuestra como legisladores el afrontar esos problemas y plantear soluciones para todos. *[Aplausos]*.

Mire, le adelanto, ha solicitado el voto por separado de uno de los puntos del apartado B) de la propuesta de resolución. Le adelanto que no lo vamos a aceptar, ¿de acuerdo? No voy a aceptar la votación por separado porque -se lo explico-, en cualquier caso, nosotros consideramos que esta problemática afecta a las dos Administraciones: a la Administración general del Estado y a la Administración autonómica. Y esa propuesta de resolución debe ir de la mano y en su conjunto; y es el motivo por el que le adelanto que no aceptamos el voto por separado.

Miren, señores del Partido Socialista, la mayor cobardía es saber qué es lo justo y no hacerlo. Esa es la mayor cobardía. *[Aplausos]*. Ahora ha hablado también de preocupación electoral, haciendo referencia al Partido Popular más que a nosotros. En cualquier caso, yo creo que de sus intervenciones, no solo de estas, sino que de sus intervenciones lo que sí que se denota es que la preocupación electoral la tienen ustedes y no el resto de miembros de este Parlamento. *[Aplausos]*. Sobre todo, no solo de cara al veintiocho de mayo, sino más adelante, por lo que pueda estar por venir.

Mire, señora Gómez, todo su discurso, toda su intervención hoy ha sido exactamente basado en la misma argumentación que utilizaron ustedes para defender la ley del "sí es sí". Absolutamente la misma argumentación durante toda su intervención. *[Aplausos]*. Y sabemos cómo ha terminado la ley de "sí es sí".

Mire, respetuosamente...

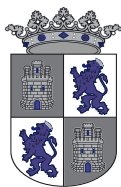
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... respetuosamente, como procuradora le exijo, por favor, que pida perdón a todas las víctimas de la ocupación. Mire, es público -porque está en los medios de comunicación- que en al menos 17 ocasiones el presidente del Gobierno, el presidente de su partido, se ha negado -en 17 ocasiones- a recibir a las víctimas de... a la Plataforma de Víctimas de la Ocupación de Vivienda Ilegal. Por lo tanto, de verdad, respetuosamente le pido y le exijo que pida perdón a todas estas víctimas.

Ha sido Sánchez, por otro lado, el que ha elegido a un fondo buitres para gestionar la cartera de viviendas de la Sareb. Entonces, nos viene aquí a hablar de grandes tenedores, nos viene a... de fondos buitres; pero es que la realidad es otra y es muy diferente. Por lo tanto, no hacen más ustedes que incurrir en eso.



Para terminar, aceptamos la enmienda del Partido Popular, de la señora Coelho, que ha hecho la intervención en nombre del Partido Popular, y la aceptamos, señor presidente, tal y como se... como ha sido leída, por lo que, si me lo permite, omito su lectura por cuestión de tiempo, puesto que consta en el Diario de Sesiones.

Y, sin más, esto no es más que reflejo del... de que el trabajo de colaboración de los dos grupos parlamentarios que sustentan el Gobierno de coalición, de Vox y Partido Popular, de la Junta de Castilla y León, que es reflejo de la solución a los problemas de todos los españoles, y esperamos que esperanza de muchos ciudadanos en las próximas convocatorias electorales. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente. Señor presidente. Dos asuntos: se ha producido un cambio de texto y se ha hecho una alusión personal que creo que no es tolerable. No es tolerable que se aluda al...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Perdón. Primero... primero su fijación de posición, en función de la modificación del texto. Muy breve.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Con respecto a la modificación del texto, que mejora, naturalmente, y coloca, en palabras del propio vicepresidente, a la propuesta en donde está como nos llamaron algunos la derecha castrada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Finalice, por favor. Finalice.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... votaremos abstención. Y respecto a la alusión, respecto a la alusión, ha habido una alusión personal y exijo poder explicarme.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

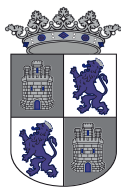
Muy breve, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Se nos ha acusado de practicar el señalamiento y promover las agresiones físicas, y eso es absolutamente intolerable. Absolutamente intolerable. Este partido, mi partido no ha hecho esto en su vida; es más, ha sufrido de manera reiterada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Finalice, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... el señalamiento y actos de violencia. Y exijo que se retire esa afirmación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000502

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

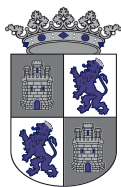
Proposición no de ley número 502, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a la cartera básica de servicios la salud bucodental, garantizar a los menores de entre 7 y 16 años asistencia bucodental integral a través de un programa específico y atención dental integral a grupos de población con necesidades especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. En primer lugar, quería decirle... no está ya el portavoz de Vox, que está saliendo en este momento, que desde el Grupo Parlamentario Socialista condenamos y lamentamos profundamente cualquier tipo de agresión, también a los miembros de su formación política, si es que lo ha sido en Lloret de Mar. Detestamos con toda nuestra alma sus ideas y las combatimos con la palabra. Pero quiero decirle que los procuradores decentes de esta Cámara seguimos esperando las disculpas del presidente del Junta de Castilla y León por hacer una peineta en la sede de la soberanía de los castellanos y los leoneses. *[Aplausos]*. Que estamos esperando del Partido Popular de Burgos que pidan disculpas y que cesen a aquellos agitadores a sueldo del Partido Popular que van a insultar y a vejear indecentemente al presidente del Gobierno legítimo de todos los españoles, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón. *[Aplausos]*.



Dicho esto... *[Murmillos]*. Por mucho tiempo, solo hacía falta ver ayer a Feijóo, o a lo que queda de él, ¡vaya! *[Risas]*. Bueno, dicho esto, vamos a la iniciativa, fieles a nuestra manera de hacer política útil, de la que mejora la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de aquellos más vulnerables, la que afecta a la mayoría de nuestras vecinas y de nuestros vecinos. Es verdad que, una vez más, el Gobierno de España va por delante de nosotros, y aprobó hace tiempo ya el Plan de Salud Bucodental, siendo este y convirtiéndose este en uno de los grandes avances de la legislatura. Por tanto, lo que hoy venimos a solicitar en la sede de la Cámara de las Cortes de Castilla y León es ampliar, en el ámbito de nuestras competencias, esa cobertura. Hablamos de salud bucodental.

Tal y como indica la Organización Mundial de la Salud, más de 3.500 millones de personas padecen enfermedades bucodentales: la caries dental no tratada en los dientes permanentes es la más común. La enfermedad grave afecta casi al 10 % de la población mundial. En Castilla y León, según el Atlas de la Salud Bucodental, elaborado por Consejo Nacional de Dentistas, un total de 95.000 niños y niñas menores de 12 años ya tienen caries en sus dientes de leche. Por encima de esa edad, un millón coma siete... 1,7 millones de ciudadanos de Castilla y León también presentan caries en sus dientes permanentes. Además, según este estudio, 422.000 personas adultas de nuestra Comunidad presentan enfermedad periodontal, de entre ellos, 106.000 tienen un cuadro severo.

Esta situación –no se les escapa– afecta, sobre todo, a quienes por razones económicas tienen muchas dificultades para acceder a los servicios de salud bucodental, constituyendo, por tanto, una clave clara de desigualdad. El hecho de que haya personas que no puedan permitirse acudir al dentista por cuestiones económicas –el 20 %, según el Consejo Nacional de Dentistas– supone que debemos corregir, por los altos costes, los tratamientos odontológicos constituyen un vector de desigualdad que excluye a ampas... a amplias capas de la población.

Por tanto, siendo conscientes de que desde el Ministerio de Sanidad se ha venido trabajando en esta cuestión, un trabajo que no ha cesado, que ya forma parte de los acuerdos del actual Gobierno y que se ha incluido como medida transformadora del Sistema Nacional de Salud la ampliación de la cartera común de servicios de atención bucodental en el componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; siendo conscientes de que en Castilla y León la propia Consejería de Sanidad dice que el programa de atención ontológica... odontológica de Castilla y León –afecta a la población entre 6 y 14 años– solo ha tratado... –datos de la propia Consejería– (No está el señor consejero, es bastante ocioso. Bueno, hoy no está ni Gallardo. Es curioso, me pasa siempre que intervengo)... solamente han tratado al 13 % de la población en los últimos años.

La información de prestaciones –reconoce la Consejería– es escasa entre la población, siendo mejor el programa dirigido a embarazadas o a población infantil.

Lo que estamos pidiendo, señorías, con esta proposición no de ley es que se tenga en cuenta la realidad, la idiosincrasia de nuestra tierra. Una población mayor; una población que, culturalmente, no ha entendido que al dentista –por decirlo de forma coloquial– no hay que acudir solo cuando duele, sino que la prevención es importante, que es importante los cuidados de las prótesis, que especialmente en nuestra población, y a partir de 65 años les falta, efectivamente, cultura. Que hay que tener en cuenta el medio rural, que hay que tener en cuenta colectivos muy



importantes, como nuestros niños con discapacidades psíquicas, que tienen que ser sedados para hacer un mínimo empaste, tienen que ser sedados, y no tienen dónde acudir. ¡Qué mínimo que en todos los hospitales de la Comunidad Autónoma se diese esta cobertura! ¡Qué mínimo!

Porque no es caro ni complicado, es una cuestión de voluntad política, de querer hacer las cosas. Pero bueno, ya vimos en el último Pleno, cuando tuvieron que votar acerca de 30 puntos, ni más ni menos, sobre propuestas sanitarias, lo que vota la derecha y la extrema derecha de esta Cámara.

Por tanto –y finalizo–, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que la salud bucodental es la principal fuente de desigualdad en el acceso a la atención sanitaria. Y proponemos lo siguiente:

En primer lugar: “Incorporar a la cartera básica de servicios, de forma progresiva, la asistencia a la salud bucodental de toda la población”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

En segundo lugar: “Garantizar a todos los menores entre 7 y 16 años asistencia sanitaria bucodental integrada, a través de un programa específico de atención dental infantil, antes de finalizar el año dos mil veintitrés”.

Y, en tercer lugar: “Garantizar la atención dental integral a los grupos de población con necesidades médicas y sociales especiales antes de finalizar dos mil veintitrés”. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

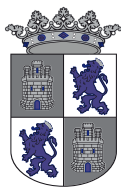
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez. Para un turno de fijación de posición, en representación del grupo enmendante, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues se somete a debate una PNL sobre salud bucodental que no viene sino a demostrar de modo fehaciente que el Partido Socialista carece de las mínimas nociones sobre el funcionamiento del sistema sanitario, a pesar de que bajo su responsabilidad se encuentra la coordinación para garantizar la equidad en las prestaciones en toda España, a través del Ministerio de Sanidad. Aunque, visto lo visto últimamente, le recuerdo que el señor Sánchez ya lleva cinco ministros, pues ha marcado un récord histórico. Es un Ministerio florero para él.

Y como no hay mayor salida que la que nace de la ignorancia, ustedes osan hoy de esta iniciativa pedir a la Junta de Castilla y León algo para lo que carece de sus competencias. Señoría, la Junta de Castilla y León no puede ampliar la cartera de servicios básica ni de salud bucodental ni de nada, ni de modo inmediato ni progresivamente, por una sencilla razón: porque carece de las competencias para ello; es una materia sometida a la legislación básica del Estado.



Antes de salir el pasado diecinueve en convocatoria de prensa de comparecer hoy aquí pidiendo a la Junta que modifique la cartera básica de servicios, aunque solo fuera por ahorrarse un espantoso ridículo como ha hecho hoy, podía haberse leído el Real Decreto 1023/2006.

Porque, señoría, las condiciones que regulan la cartera básica del Sistema Nacional de Salud datan del dos mil seis. Y desde entonces ya han tenido tiempo de conocerlo; aunque, a la vista de lo que hoy hemos visto, como en todo aquello que supone trabajo, les faltan bastantes ganas. Está claro que esto de las leyes no va con ustedes. Bueno, o sí. Bien lo han demostrado recientemente: no les preocupa aprobar una ley que ha beneficiado en sus penas a violadores y pederastas –menos mal que el Partido Popular ha venido a poner las cosas en su sitio– o las leyes para proteger a los acusados de delitos de malversación o sedición y, recientemente, a los okupas. ¿Y qué me dicen de la ley de bienestar animal o el derecho a la educación en castellano? Les recuerdo lo que han votado últimamente en el Parlamento Vasco.

Lo que no les preocupa lo más mínimo es la legislación estatal en materia de prestaciones comunes del Sistema Nacional de Salud. No les preocupa la salud bucodental ni la salud de los castellanos y leoneses, porque hubieran pedido el... cambiar el sistema de financiación. Solo les interesa manipular; manipular para hacer demagogia y practicar el más burdo electoralismo. Ese que les lleva ahora a pedir lo que la propia ministra Darias, compañera suya, no estimó cuando redactó la cartera común. Como siempre, piden hacer aquí lo que no hacen donde el Partido Socialista ostenta la responsabilidad.

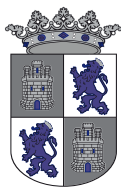
Señoría, el plan lo redacta el Ministerio y lo somete al Consejo Interterritorial, que el quince de junio de dos mil veintidós acordó su puesta en marcha. Y ese plan figura la salud bucodental infantojuvenil, hasta los 14 años. Porque el Ministerio puso 14 años, el consenso para todas las Comunidades Autónomas; podía haber puesto 16, pero es que puso 14.

Y, además, hoy, siguiendo con su afán manipulador y sin tener en cuenta la propuesta del Ministerio de gestión socialista y con el electoralismo por bandera, sin darse cuenta de que la propuesta emanada por el Consejo Interterritorial era de 7 años, ustedes piden siete. ¿Qué piden, recortar la prestación? No lo entiendo.

Pero, fíjense, señorías, la Junta de Castilla y León ya está implantando, desde final de diciembre de dos mil veintidós, las mejoras de atención de niños de 6 a 14 años. Y antes de final de junio de este año se implantará para población menor de 5 años; y antes de final de diciembre se extenderá esta atención a los pacientes oncológicos del territorio cervicofacial.

Todos estos plazos son más cortos que los establecidos ya en el propio plan. Además, se atenderá a las personas mayores de 14 años con discapacidad psíquica o con una capacidad limitante de miembros superiores; como también se extenderá esta asistencia en el caso de personas que presenten alteraciones conductuales severas y objetivables.

Ustedes piden, como tercer punto de su propuesta, extender la atención a colectivos con necesidades especiales antes del dos mil veintitrés. Y ya les he expuesto el cronograma de implantación propuesto por la Gerencia Regional de Salud. Como siempre en ustedes, van tarde, y, además de tarde –visto la chapuza de la presentación–, mal.



Teniendo en cuenta cuanto antecede, no cabe más que votar en contra. Hemos presentado una enmienda que pide al Ministerio, que es quien tiene la competencia, modifique que la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud para recoger lo contenido en el mencionado plan.

Para esto no hay prisa, porque se aprobó en junio de dos mil veintidós, pero es una cuestión de salud. Corren más prisa otras cosas para seguir en Moncloa. Y, además de modificar esta cartera, que lo haga con la financiación suficiente para que todas las Comunidades puedan establecerlo, garantizando la homogeneidad de la prestación en todo el territorio español, y no solo con fondos que, siguiendo la política sanchista a la que nos tiene acostumbrados de “yo invito, y tú pagas” –ya lo dicen hasta sus presidentes autonómicos–, solo se ejecuten una vez. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

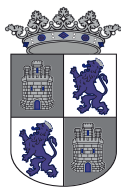
Bien. Me alegro de haber intervenido después del representante del Partido Popular para explicarle que, efectivamente, una cosa es la cartera común y otra la cartera complementaria –que usted también lo sabe–. Por tanto, sabe que se puede aumentar la cartera de servicios. Ha ocurrido en muchas Comunidades Autónomas, no hay más que ver la disparidad de prestaciones que hay entre Comunidades Autónomas. Las pruebas de talón son un gran ejemplo. Por tanto, no mienta usted a la Cámara. Claro que se puede, claro que se puede.

Otra cosa es que a nosotros no nos guste esa situación. Nosotros hemos promovido iniciativas en el Congreso de los Diputados –yo mismo– para unificar la cartera, para que no existiera esa disparidad, con su voto en contra. Digo para que lo recuerde, igual se le ha olvidado, igual se le ha olvidado.

¿Es necesario aumentar la cartera de prestaciones en la salud bucodental? Seguro. No hay más que ver las catástrofes que han ocurrido con Vitaldent, con otras cosas que han producido auténticas catástrofes sociales, auténticas catástrofes sociales. Pero es verdad que sería necesario definir mejor de qué prestaciones estamos hablando, y el primer punto, en nuestra opinión, es excesivamente genérico.

Dice usted, dice bien, que no puede ser lo de “yo invito y tú pagas”. Yo le invitaría a repasar las dos últimas modificaciones de cartera que hizo el Gobierno del Partido Popular. En una era ministra de Sanidad Ana Mato –aquella señora que no diferenciaba un Jaguar de un Seiscientos–, y en la otra el señor Alonso, ¿verdad?, compañero de provincia de nuestro senador por Segovia. Y en ambas, en las disposiciones adicionales, quedaba bien claro que no había incremento de la financiación. Por tanto, el “yo invito y tú pagas” no es de hoy, es de ha tiempo. Estando yo de acuerdo en que sería necesario modificar, por supuesto, la financiación en el aspecto de la sanidad en nuestra Comunidad.

Dicho esto, solicitaremos la votación por puntos. En cualquier caso, votaremos a favor.



Y no me gustaría finalizar sin decir al presidente de estas Cortes públicamente que siento enormemente el desamparo en el que estamos algunos de los procuradores de esta Cámara. Lo siento de verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Yo, en primer lugar, quisiera decir a las señorías de Vox y también, en alguna ocasión, a las del Partido Popular que, si quieren insultarme –como han hecho, por ejemplo, en la sesión plenaria de ayer llamándome hijo de puta–, que ustedes los que tienen que hacer es, en vez de hacerlo desde la bancada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no. Señoría, no. Ayer me han llamado hijo de puta desde la bancada. Entonces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, un momento, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... si quieren hacerlo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, un momento, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Señor... bueno, a ver, presidente, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

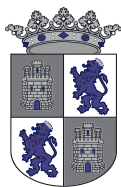
Ayer aquí no se ha producido ningún insulto que yo haya escuchado.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pregúntele a toda... Es que no estaba usted.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No hay ningún... no hay ningún insulto que yo haya escuchado.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pregúntele a toda la bancada. Pregúntele...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Así que, por favor, por favor, continúe... continúe con la cuestión que estamos tratando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues yo les invito a que ustedes, en vez de hacerlo desde su bancada, que suban a la tribuna y que lo hagan aquí para que quede registrado en el Diario de Sesiones. Porque ustedes, igual que son fuertes con los débiles y sumisos con los poderosos, son muy valientes desde la tribuna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, le llamo a la cuestión por primera vez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... son muy valientes, son muy valientes desde su escaño, pero son unos gallinas cuando tienen que subir aquí a decirlo, porque, además, saben que no tienen armas para sostener un debate entre ustedes y yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, le llamo al orden.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... porque le refuto todas y cada una de sus... de sus manifestaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

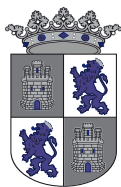
Señoría, continúe a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, sí. Sí, continúo a la cuestión. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, vamos a ver un momento, por favor. Señorías, señorías, señorías, por favor. Les voy a explicar una cosa. Les voy a explicar una cosa. Les voy a explicar una cosa. El domingo he tenido una jornada de puertas abiertas aquí, me he cansado de explicar a todo el mundo que venía a esta casa el domingo de decirles que lo que ven probablemente en los medios de comunicación no es la realidad que hay aquí. He defendido su labor... he defendido su labor, su labor, delante de todas las personas que vinieron a esta casa el sábado... el domingo. Les ruego, por favor, que cumplan con lo que tienen que hacer ustedes aquí. Y en este caso es, ahora mismo, señor Fernández, debatir la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Por favor, continúe.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Efectivamente, yo debato la proposición y usted tiene que evitar los insultos y exabruptos que se profieren desde la bancada de su partido.

Como no puede ser de otra manera, todo nuestro apoyo a esta iniciativa, porque, señorías del Partido Popular y de Vox, ustedes no comprenden que la salud bucodental es esencial para la salud general de las personas y que, sin duda, constituye el principal vector de desigualdad en este país y es una de las deficiencias, quizá la más agudizada, del Sistema Nacional de Salud; algo que está intentando remediar el Gobierno de España a través de los acuerdos suscritos por el Gobierno de coalición progresista.

Lo que se pide en esta iniciativa es algo tan básico y tan de sentido común como incorporar a la cartera básica de servicios de forma gradual la atención a la salud bucodental a toda la población, garantizar una atención integral a los menores de 7 a 16 años en su salud bucodental antes de la... de la finalización del año dos mil veintitrés, y garantizar la atención integral a la salud bucodental de aquellos grupos sociales que tengan necesidades médicas o sociales específicas.

Hay mucha gente, señorías –y es lo que ustedes no entienden–, que no puede pagarse un dentista; hay mucha gente –de hecho, más del 20 % de la población, según el estudio del Consejo Nacional de Dentistas– que tienen, por ejemplo, caries y no pueden acudir a un dentista; 1.700.000 ciudadanos en esta Comunidad tiene caries y más del 20 % de los mismos no pueden pagarse una... un tratamiento odontológico. Y eso, sin duda, constituye una enorme desigualdad. Y las Administraciones públicas deben estar y deben servir para amparar y proteger a las personas, especialmente a las más vulnerables, que es lo que acaece, que es lo que sucede en este caso.

Así que yo no tengo ningún tipo de esperanza de que ustedes aprueben esta iniciativa, que es absolutamente posible. Las Comunidades Autónomas tienen toda la competencia y toda la potestad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... para ampliar la cartera básica de servicios, pero estoy convencido de que, una vez más, ustedes van a desamparar a aquellos que más lo necesitan.

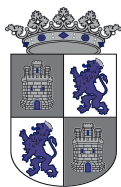
EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Sí. Disculpe, presidente. En virtud del Artículo 76 del Reglamento, por las alusiones que ha hecho el señor Fernández a miembros de este grupo parlamentario, o algún miembro de este grupo parlamentario, en relación a una falsedad en cuanto al insulto que, según él, dice que se le profirió ayer, solicito que sea retirado, por falsedad, del Diario de Sesiones de hoy, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, yo he manifestado que no he escuchado el insulto y, por tanto, no figura en el Diario de Sesiones.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Yo, como no insulto, no salgo en la tele. Quiero comenzar haciendo una precisión, y es que en el último párrafo de los antecedentes de esta proposición no de ley se dice que la salud bucodental es la principal fuente de desigualdad en el acceso a la atención sanitaria. En Soria ¡Ya! estamos en total desacuerdo con esta afirmación. La mayor fuente de desigualdad en el acceso a la atención sanitaria es el código postal. Es vivir en algunos territorios de esta Comunidad que no tienen el mismo derecho a acceso que otros. Es vivir en la España vaciada, en provincias como Ávila, Zamora, Soria o en la comarca del Bierzo.

El Grupo Socialista ha traído esta cuestión a debate en estas... a estas Cortes en otras ocasiones, sobre todo a lo largo de su anuncio en dos mil diecinueve, cuando se incluyó en su programa electoral. Y la medida de incluir progresivamente la atención bucodental en la cartera de servicios de la sanidad pública a partir de dos mil veinte con el conocido proyecto "Dentista gratis" era algo en lo que los principales partidos estaban de acuerdo entonces, con algunos matices, eso sí.

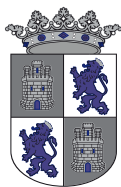
Lo cierto es que el proyecto llega tarde. Hasta el quince de junio de dos mil veintidós no se aprobó el plan para aumentar la cobertura a la salud bucodental, y dista mucho de cubrir todas las necesidades que prometían, ya que se ha centrado, de momento, en actividades de promoción y prevención de la salud oral. Pero aquí estamos debatiéndolo, y eso siempre es positivo.

También la cuantía destinada, de momento, es insuficiente: de los 44 millones existentes, van a nuestra Comunidad poco más de 2.000.000 de euros, un 4,5 % del total, mientras que otras Comunidades como Madrid o Cataluña obtienen cerca de 7.000.000, y Andalucía, 9.000.000; cantidades superiores al 15 %, y, en el caso de Andalucía, el 20 % del total.

Si bien apoyamos, como he dicho, que esta asistencia debe acabar incorporándose a la cartera básica de servicios para toda la población, tal y como expone esta iniciativa en su punto primero, lo cierto es que, al tener que ir realizándose progresivamente, parece razonable que los primeros en poder beneficiarse de la misma sean los menores. Y para ello, la fijación de un plazo concreto para ejecutar las propuestas debe ser lo que marque este proyecto, porque, de lo contrario, ya conocemos cómo se van dilatando por parte de la Administración las promesas que van realizando en distintos temas.

Lo cierto es que, tal y como expone el propio Ministerio de Sanidad en su plan para aumentar la cobertura de la cartera común de servicios de la Seguridad Social, no se dispone de un sistema de información que permita conocer de manera detallada la realidad de la situación de la salud bucodental en nuestro Sistema Nacional de Salud, y más concretamente en la población infantojuvenil, por lo que este debe de ser nuestro punto de partida.

Según los informes incluidos en el plan que acabo de mencionar, resulta que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma que más gasto sanitario privado medio desembolsa por habitante, por lo que la intervención pública ayudará a minorar esa cifra, algo que es positivo. También, señalar que es de las pocas Comunidades donde ni siquiera se conoce el gasto privado en salud bucodental infantojuvenil.



Además, de este informe se extrae que existen ciertos tratamientos que no se encuentran cubiertos por la sanidad pública en nuestra Comunidad, y si la ampliación de este servicio conlleva incluirlos, es algo que debe apoyarse.

Por ejemplo, en Castilla y León... Castilla y León es de las pocas Comunidades Autónomas donde no se realizan tratamientos especiales de incisivos y caninos permanentes en caso de traumatismos, enfermedad o malformaciones; ni tratamientos pulpares; ni aplicaciones de flúor tópico ni tartrectomías -esto es algo tan simple como la eliminación de sarro y placa bacteriana-. Y su modelo de provisión de asistencia bucodental infantil es mixto, a diferencia de otras como Cataluña, Asturias, Cantabria o Galicia, donde es público.

Para cuantificar adecuadamente el desembolso económico de esta medida es necesario tener una información detallada, información que a día de hoy resulta difícil conocer, por lo que la aprobación de esta proposición no de ley supondría una buena forma de presión para la puerta... puesta en marcha de este ambicioso proyecto.

Para finalizar, respecto al punto primero de esta iniciativa, me gustaría representarlo con un ejemplo que se da en Soria, y en otras provincias, claro que sí. La asociación de autismo de Soria se encarga de tratar a estos menores que tienen una serie de necesidades especiales; pues bien, cuando estos menores tienen algún tipo de enfermedad bucodental, es necesario en muchas ocasiones utilizar anestesia general, con los efectos adversos que la anestesia general tiene para los menores. Un primer problema sería que, en el supuesto de que el menor tenga más de 14 años, esta intervención ya no se encuentra cubierto por la sanidad pública, salvo en las extracciones, y el resultado es que los mayores de 14 años, si la familia no tiene recursos económicos, se quedan sin muchas piezas dentales.

En definitiva, debería prestarse especial atención a los menores que revisten necesidades especiales. Por ejemplo, en Asturias, País Vasco, Cataluña, Valencia, se opta por una sedación, más sencilla y menos invasiva.

Así que, por todo lo expuesto, desde el Grupo UPL-Soria ¡Ya! vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

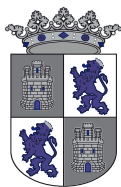
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. En primera lugar, señora Sánchez, gracias por su apoyo a nuestros compañeros de Lloret de Mar; de bien nacidos es ser agradecidos, y creo que es de recibo.

Señorías, Aristóteles, quien reflexionó sobre los asuntos de la polis y la cosa pública infinitamente más de lo que haremos ninguno de los que estamos aquí presentes en toda nuestra vida, ya definió con precisión lo que ocurre cuando a la democracia se la deja a los pies de aquellos que anteponen sus intereses propios y olvidan el interés general. Y henos aquí, en las Cortes de Castilla y de León, más de dos milenios después de que el más destacado alumno de Platón definiese la demagogia, viendo como los socialistas nos arrastran a debates inermes, donde el partido oportunista socialista, supuestamente obrero, y solo por instantes español, hace un uso exquisito de la misma para envolverse en banderas que abandonan nada más pisan moqueta.



Pero bueno, señorías, esto es el PSOE en modo de elecciones, cuando se quitan las túnicas de la sexta... perdón, de la secta y de repente, sorpresivamente, les importa nuestra salud bucodental. Y para ello traen a debate una iniciativa improvisada, sin detalle ni profundidad, y... y donde se lanzan flores a la espalda como si hubiesen hecho un montón de cosas en lo que ellos llaman "Gobierno progresista". Que, a ver, progresar progresar, progresan; la cuestión es quiénes; ya les he dicho yo lo de la demagogia y el interés propio antes del interés general. Si participan ustedes del aquelarre socialista, no se preocupen, que progresarán, y, en ese caso, no van a tener problema para pagarse el dentista privado.

¿Y saben qué, señorías? Que el Gobierno progresista solo tenía una labor al respecto de la salud bucodental de los españoles, que era actualizar el Real Decreto 1030/2006 para incluir en la cartera de servicios básica nacional lo pactado hace diez meses; pero imagino que sus compañeros de partido tenían cosas más importantes que hacer, ¿verdad? Qué malas son las elecciones, ¿eh?, señorías. Pongan ustedes a un socialista cerca de un acontecimiento electoral y hará dos cosas: la primera, demagogia –pero bueno, esa la hacen desde siempre–; la segunda, se han aficionado a la profanación de tumbas, a ver si con eso son capaces de mantener los sillones donde apoltronan sus posaderas. *[Aplausos]*.

Pero bueno, señorías, es más profunda, si cabe, todavía la demagogia del Grupo Socialista. Existen a día de hoy tres modelos de provisión de la asistencia bucodental en España: unos son los modelos PADI, financiación pública y servicios provistos de manera mixta; los modelos mixtos, donde las prestaciones básicas se hacen en la... en el sistema público y las denominadas especiales por parte de dentistas privados –en esta se encuentra Castilla y León–; y los modelos públicos, donde tanto la financiación como la provisión se hace desde la Administración pública.

Ayer, la señora Rubio reclamó en su pregunta oral a la consejera de Familia por el servicio público en la atención a discapacitados, y llama especialmente la atención como algunas de las regiones donde ustedes gobiernan proveen los servicios de salud bucodental con modelos mixtos, en concierto con entidades privadas. Ustedes, ustedes que se rasgan las vestiduras diciendo que el...

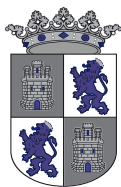
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... que la gestión pública es la panacea de todos los males de nuestro sistema sanitario, ustedes tienen modelos mixtos de gestión sanitaria bucodental en Castilla-La Mancha, en Navarra, en Aragón, en Baleares, en Canarias, en Extremadura y en Vascongadas, donde gobiernan con los que recogían las nueces del terrorismo etarra. Ustedes, señorías, ustedes. *[Aplausos]*.

Y miren, les pasa también en los municipios donde gobiernan, donde, por arte de bastón de mando del alcalde –que más parece eso una varita mágica–, las calles se levantan, las glorietas florecen por doquier, los pasos de peatones se pintan y hasta el césped se corta después de cuatro años en estado selvático. Es temer perder el poder y la pasta, que de repente se preocupan por los problemas de los ciudadanos. Yo creo que podríamos convocar elecciones cada dos meses, a ver si así se preocupan por los problemas de los vecinos.



Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, no intenten engañar a los españoles. Todos sabemos bien cuáles son sus prioridades: a ustedes les interesa mucho más que en la cartera de servicios común se contemplen cosas pues como terapias hormonales para condenar a menores a vivir toda la vida medicados, sin diagnóstico previo; a dobles mastectomías para niñas que se encuentran incómodas en su cuerpo; o a diferentes mutilaciones genitales de lo más variopintas. Aparte de eso, por supuesto, también a financiar los procesos de eutanasia, que nos permiten ahorrarnos el dinero que cuesta mantener la vida humana hasta su fin natural; o financiar los, de media...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(No tienen capacidad, señor presidente. Qué le vamos a hacer). ... o financiar los, de media, más de 100.000 abortos que padecemos en nuestro país cada año.

Señorías, no nos tomen el pelo ni tomen a los españoles por idiotas. A ustedes no les importan los asuntos públicos; solo les importan sus asuntos propios o de partido. Son ustedes y sus iniciativas la definición más clara y sincera de la demagogia.

Les proponemos una enmienda de sustitución, con el fin de que estas Cortes pues puedan votar algo con un mínimo de coherencia y cordura, alejado de sus desvaríos electoralistas y, de paso, picar en la ventanilla correcta de una vez por todas: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

Primero. Garantice a todos los menores de entre 6 y 14 años -que es lo que está pactado- la asistencia sanitaria bucodental integral, creando programas específicos a tal efecto.

Segundo. Garantice la atención dental integral a los grupos de población con necesidades médicas y/o sociales especiales, con especial atención a los pacientes donde la sedación sea necesaria para la adecuada atención a su salud bucodental.

Y tercero. Que inste al Gobierno de España a que, de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 1030/2006, de quince de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización*, incluya de modo inmediato en la cartera común del Sistema Nacional de Salud las mejoras contenidas en el Plan de Mejora de Salud Bucodental aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial el quince de junio de dos mil veintidós".

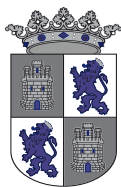
Señorías del Grupo Socialista, mucho... muchas gracias por el silencio mantenido. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Muchísimas gracias, presidente. Yo voy a tratar de dominar la risa, porque, créame, señor Juárez, después de... de lo de la telepredicadora del PP, el ejercicio



de indigencia argumental que hemos visto aquí, hoy, en su intervención, no tiene... no tiene parangón. *[Aplausos]*. Así que ni tan siquiera le voy a contestar; me genera usted una pereza soberana.

Dicho esto, dicho esto, señor Hernández, tampoco voy a perder mucho el tiempo con usted, habiendo un doctor en la Cámara que le ha explicado quién ha hecho aquí el ridículo hoy, tratándole de definirle algo tan sencillo como la cartera común y la complementaria, pues, en fin, para qué se lo voy yo a decir.

Les encuentro, dicho esto a la derecha cobarde y a la superderecha, algo inquietos con el tema de las elecciones. No, no... no van bien las cosillas, ¿eh? Ya le vimos ayer a Feijóo flojear una vez más en el Senado. No, relájense, hombre. Si nos vamos a ver todos el día veintiocho de mayo, y volveremos a ganarles las elecciones municipales. *[Aplausos]*.

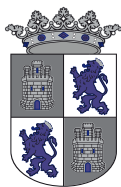
Señorías, por ir a la cuestión, señor presidente, que es de lo que se trata, de ir a la cuestión en esta tribuna. Señor Hernández, del Partido Popular, decía el señor Juárez, en su... en su extraordinaria alocución, que no se van a dejar arrastrar. No, no, aquí los arrastrados son los de la derecha cobarde, que los llevan ustedes del cordel, del cordel, desde el primer día en que le dieron la Presidencia de esta Cámara a la extrema derecha: arrastradita, la derecha cobarde.

Y dicho esto, señor Hernández, a usted le ha dado hoy exactamente igual que 95.000 niños menores de Castilla y León de 12 años tengan caries dental. Le ha dado exactamente igual que un millón y medio de castellanos y leoneses tengan caries en los dientes permanentes. Les da exactamente igual que 106.000 personas en Castilla y León tengan un cuadro severo. Les da exactamente igual que un 20 % de la población no pueda acudir al dentista por razones económicas, generando una terrible desigualdad; también, señora... Vanessa, por el código postal. Esto, a una zamorana de la... vecina de la comarca de Aliste, no... no hace falta que se lo expliquen, y les agradezco el apoyo a la iniciativa.

Al Partido Popular les han dado exactamente igual la mejora de la calidad de vida de nuestros... de nuestros ciudadanos. ¿Y qué se les ha ocurrido? Lo de todos los días *[la oradora muestra un documento]*: que nos lo arregle Pedro Sánchez que, total, Mañueco, el señor de las peinetas, no nos sirve para nada; que nos lo financie Pedro Sánchez, porque, total, Mañueco, señor de las peinetas, no nos sirve para nada. Y, eso sí, que nos lo consulten. Ustedes son el Partido Popular de las peinetas y de los pucheritos. No saben gobernar: peinetas y pucheritos, señor Hernández. *[Aplausos]*.

¿Pero quieren ustedes...? Ven ustedes a Pedro Sánchez por todas partes. Normal, tiene infinitamente más gestión en esta tierra que todos ustedes juntos. Dice: "Que nos lo financie Pedro Sánchez". Ya les ha dado 2.000.000 de euros para el Plan de Salud Bucodental. ¿Qué han hecho con el dinero? ¿Qué han hecho con el dinero? Que es que conocemos el paño de lo que hacen ustedes con el dinero.

Pero, por si acaso no saben cómo implementar la salud bucodental, les vamos a recordar que el Gobierno de España les ha dado 1.637 millones de euros más en financiación autonómica este año; 38 millones de euros para la Atención Primaria y la salud mental; que hay la mayor convocatoria de mir de la historia; que les ha dado 20 millones de euros para equipamientos de alta tecnología en nuestros hospitales. ¿Y no son capaces de, a nuestros niños con discapacidades psíquicas, que hay que sedar, darles cobertura en los hospitales de esta Comunidad Autónoma para



que sus familias, independientemente del dinero que tengan en la cartera, puedan, puedan tener hijos iguales a los de cualquier otro? ¿Y no se les cae la cara de vergüenza, señorías? Perdonan a los ricos 138 millones de euros.

¿Entienden la sanidad o como negocio o como beneficencia? Porque ayer, el mentiroso compulsivo que preside esta Comunidad Autónoma se dio golpes de pecho con las listas de espera. Vamos a darle un solo dato: en los últimos cuatro años han derivado a la sanidad privada 20 millones de euros. ¿O negocio o beneficencia? Andan buscando 10.000 euros para dos plantas de Pediatría, mientras derivan más 20 millones de euros a la sanidad privada... *[aplausos]* ... sin tener en cuenta el desproporcionado que han hecho ustedes con el Hospital de Burgos y su sobre coste.

Pero les vamos a dar un dato, muy significativo, de la lista de espera de primera consulta con el especialista, la lista de espera que más sube este trimestre, de manera significativa: 55.000 personas más que hace tres meses. ¿Saben por qué? *[La oradora muestra un documento]*. Porque es la única que no se puede derivar a la privada, señorías.

O sea, que ustedes vienen aquí a dar lecciones de qué. ¿Y ahora se dan de golpes de pecho, como se daban ayer con los profesionales; profesionales que les han vuelto a ustedes a convocar esta semana una huelga de los profesionales, que les recuerdo estaban en primera línea, dando la cara por todos nosotros y dejándose la misma vida durante la pandemia? Profesionales a los que vuelven a abandonar, profesionales que les dicen cosas como, ante la caótica y grave solución que sufre la sanidad pública en la Comunidad, que se encuentra al... al borde del colapso total, la Consejería de Sanidad -¿dónde está?, que no la veo- sigue sin negociar. Los que proponen pactos por la sanidad, que votan en contra de 30 puntos, que hoy ni tan siquiera escuchan, que no aparecen por el debate, que no se sientan a hablar con los profesionales de la sanidad de Castilla y León; más de 50.000.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

(Voy terminando, señor presidente). Los mir no quieren venir a Castilla y León. Se gastan el dinero y en no sabemos qué.

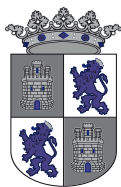
Así que, finalizo. ¿Saben qué es esto, señorías? *[La oradora muestra un documento]* ¿Saben qué es esto? Porque, ustedes, en el Día de la Comunidad, en el día de las familias, en un día de convivencia, de concordia, ven aquellarres. ¿Qué ven en el Consejo de Gobierno, entonces?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Yo finalizo haciéndole una pregunta al Partido Popular: ¿han renunciado también a las competencias de sanidad, arrodillados, como están, ante la extrema derecha, que no cree en el Título VIII de la Constitución Española? No sirven ustedes para absolutamente nada, señorías del Partido Popular. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Señoría, enmiendas y votación por separada propuesta por Ciudadanos?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Aceptamos la votación por separada de... del Grupo Ciudadanos, y las enmiendas no, por supuesto, por indigencia argumental. *[Aplausos. Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000503

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley número 503, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a que adopte medidas en la declaración del IRPF del año dos mil veintitrés para compensar la pérdida de poder adquisitivo adaptando la tarifa estatal del IRPF para rentas hasta 35.200 euros, asumiendo un compromiso fiscal con el reto demográfico y el mundo rural y declarando la exención de las cantidades recibidas por los beneficiarios del abono vivienda y el bono cultural joven para su destino íntegro a la finalidad para la que se aprobaron, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

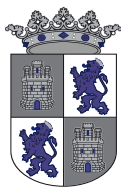
Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señorías, hoy el Grupo Popular presenta una PNL con la única finalidad de mejorar la vida de los castellanos y leoneses, y espero que sea apoyada por todos los grupos de estas Cortes.

Se está produciendo un alejamiento de los criterios de convergencia en desarrollo socioeconómico en relación a la... a la media europea. España no ha recuperado el PIB prepandemia, somos líderes en paro en toda Europa, somos el país que más se ha endeudado, soportamos una inflación del 14 % de los dos últimos años –el 16 el último año–, se han incrementado los precios de los alimentos y productos básicos, hemos perdido poder adquisitivo y somos los que más impuestos pagamos. Penaliza, indudablemente, la economía doméstica de millones de españoles. Y esta situación de inflación ocasiona que el Gobierno de la... de la Nación recaude más impuestos.

Según informó el secretario de Estado de Hacienda, don Jesús Gascón, en dos mil veintiuno, los españoles pagamos a Hacienda 223.385 millones de euros; batimos récord. En dos mil veintidós, volvimos a batir un nuevo récord: los españoles



volvimos a pagar a Hacienda casi 260.000 millones de euros. Se han batido todos los récords de financia... de... -perdón- de recaudación en Hacienda. La Agencia Estatal Tributaria ha publicado un informe en el que trata de medir el impacto de la inflación sobre la recaudación, y determina que el 25 % de los ingresos extras se deben a la inflación, a lo que aportan, al sacrificio de muchos españoles, de todos.

La AIReF estima que en dos mil veintidós la inflación supuso el 50 % de la recaudación extra, y calcula que en el dos mil veintitrés será un 70 %. Sabemos que la inflación afecta al bolsillo de los contribuyentes, impide a muchos ciudadanos llegar a fin de mes y, en cambio, Hacienda recauda más. El impacto de la inflación es mucho mayor para las rentas bajas, para los más desfavorecidos. Por ello, es necesario tomar medidas respecto al IRPF, porque la pérdida de poder adquisitivo es evidente, y no debemos permitir una subida del impuesto encubierta, que Hacienda recaude más a costa del esfuerzo, el sudor y el sacrificio de los ciudadanos.

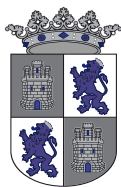
Señorías, solicito su apoyo porque es necesario bajar impuestos a las familias y a empresas, permitiendo así incentivar el consumo y la inversión, favoreciendo el crecimiento económico y la creación del empleo; una política fiscal centrada en el apoyo a la familia, a los jóvenes, al emprendimiento, a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas y, especialmente, al mundo rural.

La Junta de Castilla y León emprendió hace tiempo una política fiscal justa, moderada, con sucesivas bajadas de impuestos, que reducen impuestos a las familias y a las empresas. En el dos mil veintitrés Castilla y León va a ofrecer las mejores ventajas fiscales en toda España para la natalidad y la familia. Tenemos el segundo tipo impositivo más bajo en el IRPF de todas las Comunidades Autónomas. Se rebaja un tipo impositivo del primer tramo del 9,5 al 9. En el ámbito rural -que es prioridad para esta Comunidad- se está haciendo un mayor esfuerzo -véase la deducción autonómica por nacimiento o adopción en al... de hijos en el medio rural- por la creación de un tipo reducido del 2 % en transmisiones de bienes inmuebles para negocios que constituyan centros de trabajo en el medio rural; apoyo a la continuidad de la actividad agraria en el mundo rural; o implementando una bonificación del 100 % en arrendamientos de fincas rústicas; acceso a la vivienda a jóvenes; facilitar la permanencia en el mundo rural; se han reducido el impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados en relación a estas viviendas.

Castilla y León está haciendo un gran esfuerzo, desarrollando una importante batería de medidas fiscales que permiten paliar los devastadores efectos que sobre las economías de los castellanos y leoneses tiene el incremento de la inflación.

Estamos en plena campaña del IRPF. El Gobierno bate récords en... en recaudación; recaudación que sale, como he dicho, del esfuerzo de los ciudadanos. Y es necesario que el Gobierno de España adopte medidas que complementen las ya tomadas por la Junta de Castilla y León. Por eso, presentamos una propuesta de resolución para que la Junta de Castilla y León requiera al Gobierno de España a fin de compensar la pérdida de poder adquisitivo de familias, de autónomos, de empresas, que están sufriendo como consecuencia de la subida del precio de la cesta de la compra, de la factura energética y de los tipos de interés. Adopte, de cara a la declaración del IRPF del año dos mil veintitrés las siguientes medidas:

Adapte la tarifa estatal del IRPF para rentas de hasta 35.200 euros a la tarifa autonómica ya aprobada por la Comunidad de Castilla y León, rebajando el tipo mínimo del 9,5 al 9 %, y el tipo aplicable al tramo de la renta de 20.000... 20.200 euros a 35.200 del 15 al 14.



Asuma un compromiso fiscal con el reto demográfico y con el mundo rural, aprobando de forma paralela y complementaria a las medidas ya adoptadas por la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de las competencias un tratamiento fiscal en el IRPF favorable a las familias rurales.

Declare la exención en el IRPF de las cantidades que reciban los beneficiarios del bono vivienda joven, así como las ayudas de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio; y las correspondientes al bono cultural joven, de modo que pueda destinarse a la finalidad para la que han sido aprobadas por el importe íntegro de estas ayudas, tal y como sucede...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Esteban, debe ir finalizando.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

(Sí, presidente). ... tal y como sucede con el bono nacimiento, aprobado recientemente por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

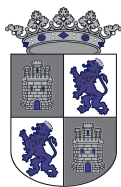
Muchas gracias. En un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Alguien se ha dejado un bolígrafo aquí). Señorías del Partido Popular: naturalmente contarán con nuestro voto favorable, no podría ser de otra manera. Una proposición que nosotros hemos traído de manera reiterada a estas Cortes para conseguir bajar la presión fiscal de nuestros ciudadanos. Lo que me sorprende es que ustedes han votado sistemáticamente en contra de las mismas cosas que le piden a Sánchez, sistemáticamente. Pero los hechos es que son tozudos, señoría. ¿Sabe usted cuánto se ha incrementado los ingresos de la Junta por impuestos directos? Seguro que lo sabe. ¿Cuánto? ¿Cuánto se han incrementado los ingresos de la Junta por impuestos directos del 21 al 23? El 22,68, señoría; el 22,68 ha incrementado los ingresos la Junta por impuestos directos. ¿Y por indirectos, hasta los 3.912 millones, cuánto, señoría? ¿Cuánto por indirectos? El 12 %, el 13 % -12,99; 13, redondeando-. ¿Y los ingresos por transferencias, señoría, cuánto? ¿Cuánto se han incrementado? El 163 %.

Y hay que reconocerles a ustedes el cuajo, oiga, porque son ustedes capaces de vender esto como rebajas de impuestos. Ustedes presentan aquí, y delante de los medios, aproximadamente, cada dos-tres semanas, un mes al máximo, el asunto de la rebaja fiscal, cada vez con unas cifras diferentes. Unas veces son 600 millones, otras veces son 200, otras veces... Nunca sabemos exactamente cuál es. Sí sabemos el impacto calculado por la propia Consejería de Economía y Hacienda, porque el impacto, que está en el Informe de Medidas Fiscales -usted lo conoce, ¿verdad?- son 30 millones, 30 millones. Eso es lo que han hecho ustedes. No llega a 1 euro/mes por habitante de esta Comunidad.

Y tienen el desparpajo enorme de venir aquí a hablar de esto. Mientras en las Comunidades que ustedes gobiernan en otras latitudes ustedes deflactan el IRPF, su tramo, ustedes aquí se niegan.



Nosotros les proponemos que vayan aquí al mismo tipo que en Madrid; y ustedes aquí se niegan. Nosotros les proponemos que aumenten las deducciones, que también adapten a la inflación las deducciones por vivienda; y ustedes aquí se niegan. Por tanto, ustedes, que son un Partido Popular peculiar a este respecto –no han tomado las mismas medidas que en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular–, vienen aquí hoy a hacer el trampantojo, ¿verdad?, de decir que son unos tipos que reducen los impuestos: 22,68 %, 13 % de incremento, 163 %; esa es la realidad, en números, de su política fiscal.

Pero ya me van a permitir que en estos últimos momentos me dirija a usted con el asunto peculiar que piden aquí, en su tercer punto, de que... que no tribute el bono cultural. Me parto, señoría, me parto con ustedes. Ustedes se pasan meses diciendo que esto es un cheque clientelar, que es un regalo, que es campaña publicitaria del Partido Socialista, que regalan dinero a los jóvenes para que les voten, ¿y ustedes vienen hoy aquí y dicen que no tribute? Me parto, de verdad. O sea, son ustedes geniales. O sea, si es un regalo, clientelar; si es un cheque, cómo... cómo no van a pedir... Al menos que tribute, ¿no? Al menos que tribute, ¿no?

Por tanto, me permito presentarles aquí esta pequeña enmienda *in voce* a este texto, que es eliminar, ¿verdad?, lo de que el bono cultural no tribute, digo yo, para ser coherentes con ustedes mismos.

En cualquier caso, le insisto, nosotros votaremos a favor. Pero votaremos a favor recordando a los ciudadanos de esta Comunidad que ustedes hacen aquí lo contrario, exactamente lo contrario, que piden al Gobierno Sánchez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

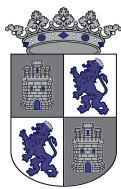
Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. En la motivación de la presente proposición no de ley, cuando hablan ustedes del incremento de la recaudación impositiva y la inflación, pues no puedo sino darles la razón, toda la razón. Voy a poner un ejemplo: un ordenador que costaba 1.000 euros, añadiendo el 21 % del... del IVA, pagabas 1.210; 210 de IVA. Con la inflación, todo sube. Este ordenador ahora vale 1.100 euros. Si añadimos el 21 % de IVA, pues nos quedan 231 euros de recaudación por IVA, cuando antes solo se recaudaban 210. Es decir, por no hacer nada, simplemente por el efecto de la inflación, el Estado recauda 21 % del aumento del precio; es decir, 21 euros más. Bueno.

Para hacernos una idea del incremento que esto supone en la recaudación fiscal del IVA, solo hay que pensar que en el dos mil veintidós hemos llegado hasta una tasa de inflación del 8,4 %, encareciendo unos precios sobre los que se ha aplicado el IVA. O sea, que en esto llevan razón.

Y se puede decir otro tanto de la recaudación del IRPF y de los tipos de gravamen del mismo, porque se aplican los mismos tipos de gravamen a los mismos tramos de tarifa, que no se han modificado. Y para hacerlo justa... de una manera justa, sin incrementar de forma encubierta el esfuerzo fiscal de los ciudadanos, se



deberían haber deflactado los tramos, ajustándolos a la inflación. Por tanto, llevan razón en la motivación de esta PNL cuando hablan de la falta de medidas del Estado para compensar los efectos de la inflación en la recaudación impositiva.

Pero es que, si seguimos leyendo sus argumentos, nos encontramos con que dicen que están haciendo ustedes por las familias, por las empresas, por el consumo y por el mundo rural un montón de cosas que benefician y que ponen medidas contra esta inflación. Y en eso no estamos de acuerdo.

Su medida estrella –estrella de *marketing* político, no estrella fiscal–: reducción de medio punto en el primer tramo de la escala autonómica, pasando del 9,5 al 9. Afirman que supone situar a Castilla y León en la vanguardia de la rebaja impositiva. Bueno, pues, curiosamente, yo estaba cumpliendo con mi obligación como ciudadano y confeccionando la declaración del IRPF para el ejercicio dos mil veintidós esta semana, y pensé: vamos a comprobar en el manual, que está a disposición de cualquier ciudadano en la página web de la Agencia Tributaria, cómo... cómo son estos tramos y estos tipos en la cuota autonómica en las distintas Comunidades: Madrid, 8,5 %, inferior a la Junta; Galicia, 9 %, pero aplicable a una base liquidable superior a la de la Junta, o sea, menos esfuerzo fiscal; Canarias, 9 %, también aplicable a una base liquidable superior a la de la Junta, menos esfuerzo fiscal; y seguimos: La Rioja, Valencia, también tienen un 9 % en este primer tramo. O sea, que ustedes, no se aprecia... esta medida... en esta medida sean líderes de nada. En todo caso, van en un pelotón, pero no están a la vanguardia.

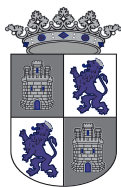
¿Y qué supone esta medida? Un máximo de ahorro fiscal de 62,25 euros. O sea, 5 euros al mes de ahorro, 5 euros al mes. Esta es la medida de la Junta para compensar los efectos nocivos de la inflación. Apañados vamos. Si de verdad estuvieran interesados en rebajar los impuestos y por el impacto de la inflación en la fiscalidad de las familias, lo que deberían hacer es deflactar los tramos de la escala autonómica.

En el punto 1 de su propuesta piden al Estado que adapte sus tarifas del IRPF a lo que ustedes hacen en las rentas de hasta 35.200 euros. Bueno, es una petición bastante incoherente, por lo que ustedes tienen. Critican que el Estado aplique un 0,5 % más en el primer tramo, que aplique un 1 % más en el tercer tramo, y, sin embargo, en el tramo entre 53.407 y 60.000 ustedes tienen un tipo de un 21,5, mientras el Estado tiene uno de un 18,5; o sea, un 3 % superior. Y esto no lo dicen, para después volver a rebajar un 1 % a los que superan los 60.000 euros. No parece muy coherente esta propuesta y es contradictoria en los tramos de la tarifa.

En cuanto al segundo puesto... punto de su propuesta, la de un compromiso fiscal con el reto demográfico. No puedo estar más de acuerdo con esta propuesta; pero tiene que ser de verdad y con decisión, con medidas que tengan una gran incidencia en las deducciones aplicables a los obligados tributarios que ejerzan actividades económicas en las zonas despobladas, por lo que vamos a proponer una enmienda al punto 2 de este... que incluya este extremo.

Respecto al tercer punto, decirles que lo veo razonable, pero es una medida no electoralista, muy electoralista, un brindis al sol.

Muchas gracias. Y les invito a aprovechar a todos los... a todos los procuradores la semana confeccionando su declaración, cumpliendo su obligación como ciudadanos y consultando los tramos aprobados por otras Comunidades Autónomas, para que vean las diferencias. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias, señor Ceña. Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias. Buenos días, señorías. Vamos a ver por dónde empezamos. Vamos a ver. Miren, señorías del Grupo Socialista, desde que llegara el doctor Sánchez a la Moncloa en dos mil diecinueve, la situación económica en España no ha hecho otra cosa sino que empeorar. Y no lo digo yo –que también–, lo dicen todos los estudios que se hacen sobre la evolución de la economía española desde ese año hasta hoy.

Pero, sin duda, la mejor prueba es la que se puede hacer cuando alguien camina por cualquiera de nuestros pueblos, villas o ciudades y se pregunta a los españoles si viven mejor o peor que antes de que ustedes se convirtieran en el Gobierno más calamitoso de nuestra historia reciente. Pocos responden que viven mejor, con los precios que pagan por todo cuanto consumimos.

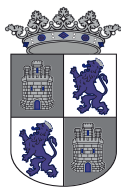
Yo sé que aquí saldrán a repetir los mantras de costumbre, en los que no pienso entrar, porque los hechos son irrefutables. Aquí ya se han dado algunos números que hacen saltar las lágrimas. Vemos un ejemplo: 32.000 millones más de recaudación como consecuencia de la inflación; según la AIReF, un 50 % de recaudación extra. 32.000 millones que han salido de los bolsillos de los españoles como consecuencia de la peor política económica de toda Europa, que nos tiene como el país con mayor tasa de paro de toda la Unión Europea, con un 13 %.

Pero les voy a dar algún número más. Desde que ustedes llegaron al poder, junto a sus socios los comunistas, los separatistas y los filoetarras, ¿saben cuántas veces han subido los impuestos? Cincuenta y cuatro. Cincuenta y cuatro veces han subido los impuestos a los españoles ustedes, que son el partido del Gobierno de la gente. Pues menos mal que son el partido del Gobierno de la gente, porque, si no, no sé lo que iba a... a poder pasar.

Señorías, un estudio del Observatorio de la Universidad Francisco de Vitoria pone de manifiesto lo que les digo: si nuestra economía no está en recesión es porque el enorme incremento del gasto público tapa la caída de la producción hasta el punto de que ya se está hablando de estanflación, debido al alza de los precios y la caída de la producción. Y esto no es un pareado, esto es una realidad.

La variación interanual del PIB ha pasado del 4,8 % al 2,7 % en el último trimestre de dos mil veintidós; la tasa interanual de consumo de los hogares cayó del 1... del 1,8... cayó un 1,8 % entre octubre y diciembre del año veintidós; y el IPC sigue en los entornos del 6 %, con una inflación subyacente que ronda el 8 %. Pero es que, además, Eurostat ha indicado que el PIB por habitante es un 15 % inferior a la Unión Europea, retrocediendo la renta por habitante en 300 euros en los 5 años de Gobierno de la izquierda radical.

Ustedes, ustedes son los responsables de que España sea cada vez más pobre. Tienen la responsabilidad de haber hecho de España el país que está a la cola del empleo en Europa, y son los responsables de un desastre que no tiene nada más que un nombre propio: el de Pedro Sánchez. Pero ustedes a lo suyo, sin piedad.



Y, si no, veamos otro dato que hace que seamos los primeros en aquello que nos hace ser los últimos: el esfuerzo fiscal que realizan los contribuyentes españoles es un 52,8 superior a la media europea. Esto lo dice el Instituto de Estudios Económicos. La media de los países en la OCDE es de 83 puntos sobre 100. Pero es que Irlanda, señorías, Irlanda, tiene un esfuerzo fiscal de 26 puntos. ¿Alguien se pregunta cómo se ha podido lograr el milagro irlandés? Bajando impuestos.

Miren, señorías, el Instituto de Estudios Económicos tiene un índice que denomina “depresión fiscal normativa”, que mide la carga impositiva que el diseño del sistema fiscal introduce en la economía, al margen de la recaudación. Pues ese índice, España tiene un valor de 100,16... 116,4 puntos en dos mil veintidós, un 16,4 % más elevado que el resto de la Unión Europea y un 16,8 % más elevado que la OCDE.

Es hilarante ver cómo ustedes, cuando llegan a esta Cámara, defienden subir los impuestos como avanzados pupilos de un Gobierno que solo trae ruina a todos los españoles, cuando todos los países cuyas economías están por delante de la nuestra –que ya son muchos para nuestra desgracia– reducen la carga fiscal a sus ciudadanos y a sus empresas, tal y como ha hecho este Gobierno de coalición de Vox y del Partido Popular. Los españoles necesitamos estar entre los mejores y no a la cola del pelotón, de ahí que vamos a apoyar la proposición que trae el Partido Popular, a cuya propuesta de resolución queremos sumar una enmienda de adición, cuyo texto leo a continuación:

El Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 163 y concordantes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente enmienda de adición a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España que adopte las medidas en la declaración del IRPF del año dos mil veintitrés, para compensar la pérdida de poder adquisitivo, adaptando la tarifa estatal del IRPF para rentas de hasta 35.200 euros, asumiendo un compromiso fiscal con el reto demográfico y el mundo rural y declarando la exención de las cantidades recibidas por los beneficiarios del abono vivienda y el bono cultural joven para su destino íntegro a la finalidad a la que se aprobaron. Añadimos:

Punto número 4, recuperar la... recuperar la desgravación por adquisición de vivienda habitual teniendo en cuenta el importante incremento tanto de los tipos de interés como de los precios de la vivienda.

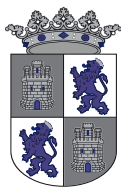
Quinta, realizar la minoración en el impuesto sobre el valor añadido que provoque una verdadera bajada en los precios de todos los productos, tanto en los de primera necesidad como los del régimen general.

Sexta, con el fin de aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores, realizar una reducción de las cotizaciones sociales a su cargo.

Y séptima, aplicar una reducción y simplificación del tipo del impuesto de sociedades y la reducción de las cotizaciones a cargo de la empresa, de manera que contribuya a favorecer la contratación y el empleo. Muchas gracias, señorías. Ya he terminado, señor Igea. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Carrera. Por favor, ¿me facilita la enmienda? Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra ahora la señora Rubio Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos también.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Pues una vez finalizado el aquelarre en Villalar el domingo veintitrés de abril, fiesta de nuestra Comunidad, fiesta de reivindicación y lucha, le pese a quien le pese, debatamos hoy la proposición no de ley más demagógica que ha presentado el Partido Popular en lo que va de legislatura. Ni que hubiera elecciones en un mes, señora Ayuso.

La finalidad pretendida es la de compensar la pérdida de poder adquisitivo que familias, autónomos y empresas que están sufriendo como consecuencia de la subida del precio de la cesta de la compra, la factura energética y de los tipos de interés.

Veamos. El Gobierno de España ha tomado durante los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés diversas medidas para paliar las consecuencias de la guerra de Ucrania, como la bajada del IVA de la luz (del 10 al 5 %) o la bajada del impuesto de la electricidad (del 5,5 al 0,5 %). ¿Y qué votó el Partido Popular? En contra.

Subvención de 20 céntimos el litro de carburante. ¿Y qué votó el Partido Popular? En contra. Por cierto, qué pena que no esté aquí el señor Carriedo, que se apostó conmigo que no sé cuántas gasolineras de Castilla y León iban a cerrar por esa medida. Pues ninguna. Díganselo. *[Aplausos]*.

Se ha subido el salario mínimo hasta los 1.080 euros. ¿Qué ha hecho el Partido Popular? No lo apoyó.

Se ha subido el 8,5 las pensiones en España. ¿Qué hizo el Partido Popular? Votó en contra.

Estas medidas han supuesto para Castilla y León 350 millones de euros. El Partido Popular del educado señor Mañueco ha votado en contra de que llegaran al bolsillo de todos los castellanos y leoneses 350 millones de euros.

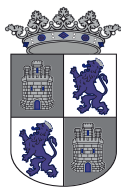
Pero sigamos. Hace apenas seis meses, el Partido Socialista de Castilla y León presentamos una proposición no de ley, que defendí yo misma, pidiendo un fondo de 400 millones de euros para el mismo fin que esta proposición no de ley: 400 millones de euros para autónomos, para pymes, para las comunidades de propietarios y para las familias. ¿Y qué votó el Partido Popular? En contra.

Más todavía. El pasado mes de diciembre, el Partido Socialista presentó enmiendas a sus malos Presupuestos, señora Esteban. Solicitábamos una verdadera fiscalidad rural, que no la tiene Castilla y León. Señorías del PP, señorías de Soria ¡Ya!: no hay una fiscalidad rural diferenciada en Castilla y León. No se puede complementar lo que no existe. Por eso pedíamos deducciones fiscales por residir, trasladar tu residencia, adquirir o rehabilitar tu vivienda habitual a zonas de prioridad demográfica. ¿Y qué votó el Partido Popular? En contra.

Pedíamos un complemento autonómico para las ayudas de funcionamiento. ¿Y qué voto el Partido Popular? En contra.

Pedíamos y proponíamos una estrategia autonómica para el reto demográfico. ¿Y que votó el Partido Popular? En contra.

Señorías del Partido Popular, señora Esteban, estamos en las Cortes de Castilla y León, tomen ustedes medidas propias. Acepten ustedes las propuestas de nuestro grupo parlamentario, que solo quieren el beneficio de nuestra gente y de nuestra tierra. Y, una vez hechos sus deberes, igual entonces, y solo entonces, podrán usted exigir a otros.



Porque, miren, no deja de sorprendernos que, siendo Castilla y León una de las Comunidades Autónomas más inflacionistas del país, el Partido Popular saque pecho de la medida que han tomado en el IRPF, bajando medio punto el tipo mínimo. Correcto, nosotros lo apoyamos. Esto supone que solo los que presenten la declaración de la renta –solo los que presenten la declaración de la renta– recibirán 35 euros al año. Ya está, no hay más, que parece que han descubierto ustedes petróleo.

Pero es que, miren, mi padre, con una pensión mínima, el Gobierno de España le ha subido 90 euros al mes, señora Esteban, 90 euros al mes. Y su PNL se lee... en su PNL, que Hacienda se va a quedar al menos con 150 euros de mi padre. Pues dénselos. Señor Mañueco, que usted... –como dicen por aquí, cuando salen algunos parlamentarios y de forma muy poco técnica dice que se está forrando– pues el señor Mañueco, el señor educado, Mañueco, se está forrando, porque de cada 100 euros que recauda Hacienda, el Gobierno de España, de IRPF y de IVA, 50 euros van a la saca del educado señor Mañueco. Así que todo ese dineral que está llegando a la Junta de Castilla y León que revierta a los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*. Traiga usted aquí esa medida, que ahí nos va a encontrar. Ahí le va a apoyar el Partido Socialista.

Donde no nos van a encontrar es en medidas como la eliminación *de facto* del impuesto de sucesiones y donaciones. La amnistía fiscal del educado Mañueco, que ha supuesto que 20.000 castellanos y leoneses se hayan ahorrado 115 millones de euros, ni más ni menos. A la saca 115 millones de euros de los más ricos de Castilla y León.

Pero es que, además, las grandes medidas fiscales y económicas de la derecha y la extrema derecha en Castilla y León ha supuesto que nuestra Comunidad fuera la última de todo el país en crecimiento económico durante el año dos mil veintiuno, y que haya crecido la mitad de lo que ha crecido España en el año dos mil veintidós; que hayamos perdido 13.000 habitantes; sus deducciones fiscales suponen que hayan desaparecido 2.300 agricultores y ganaderos en los últimos cinco años y 2.800 autónomos en el año dos mil veintidós. Tomen medidas como el Gobierno de España: 1.800 millones de euros para todos los agricultores y ganaderos de España en esta declaración de la renta.

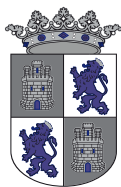
Y termino ya, señor vicepresidente. Un poco más de seriedad y rigor en la redacción de esta proposición no de ley no hubiera estado de más. Ustedes han mezclado cifras, datos y siglas sin ningún pudor. (No pateee, hombre, no pateee, que queda feo). Son capaces de pedir la exención de los bonos estatales, a los cuales ustedes criticaron, no apoyaron, incluso hasta alguno se rieron, y para el único bono que ustedes crean, el bono de nacimiento, lo hacen incompatible con la deducción autonómica por nacimiento. O sea, esto es el culmen de la incompetencia y de la demagogia del Partido Popular. Pónganse a trabajar, con seriedad... *[aplausos]* ... tomen las medidas económicas y fiscales adecuadas para que nuestra tierra no se quede atrás...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora... señora Rubio, debe ir finalizando.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... y tenga el futuro que se merece. (Señor vicepresidente). Pero y qué le voy a hacer, señor Ceña, si el señor vicepresidente no pone orden y deja que, mientras estamos pidiendo medidas para Castilla y León, los educados parlamentarios del Partido Popular pateen, pateen. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Se ha tenido la misma flexibilidad con la procuradora que acaba de tomar el uso de la palabra que con el anterior.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, vicepresidente. Gracias, señorías. En primer lugar, gracias, señor Igea; le agradezco el apoyo.

Señor Ceña, aceptamos la votación por separada, pero no podemos aceptar la enmienda que nos ha propuesto.

Respecto al Grupo Parlamentario Vox, aceptamos el cuarto punto, no pudiendo aceptar el resto de los puntos que nos han presentado en la enmienda ya que no tratan del IRPF.

Señora Rubio, la verdad que, desde la fiesta de Villalar, las mujeres nos sentimos más protegidas, más seguras, gracias al Partido Popular, al haber modificado la "ley del solo es sí", en la que ustedes, y solo ustedes, junto al Grupo Podemos, nos atacaron a todas las mujeres, a las de Castilla y León y a las de toda España. *[Aplausos]*.

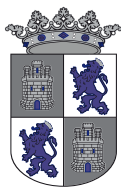
Señores del Partido Socialista, de rodillas está el Partido Socialista, y está ante Podemos, Bildu y Esquerra; o tal vez están ustedes haciendo penitencia de cara a las próximas elecciones municipales, que son los únicos que las están nombrando en este Pleno. O a lo mejor están haciendo penitencia de las... de las elecciones que pierden una y otra vez y que les sitúa en esa bancada... Uy, pues mira, no está Tudanca, no están... nunca está ahí trabajando, con lo bien y con lo mucho que ustedes trabajan, señora Rubio.

El Gobierno socialista de Sánchez sobrevive del empobrecimiento, de las rentas bajas y las rentas medias de los españoles. El Gobierno del PSOE sigue aumentando la presión fiscal, pese a la recaudación récord. El señor Sánchez es el que continuamente falta a la verdad -no voy a decir que es un... es un mentiroso compulsivo, falta a la verdad-, vive de la deuda, del déficit, del incremento de impuestos, del incremento de la recaudación fiscal, de las bajadas del poder adquisitivo de los salarios y las pensiones.

El PSOE dice que ha adoptado... (Yo les he tratado, señor Cepa, les he tratado con muchísimo respeto y no he hablado. No me interrumpen y no insulten, por favor). El PSOE dice que ha adoptado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

... más de 10.000 medidas contra la inflación. Por el resultado, por los resultados, bien poco han sido efectivas, porque cada vez sube más, salvo las copiadas al Partido Popular.

Y, fíjese, como gestores, han quedado usted totalmente desautorizados, porque los españoles son cada vez más pobres, y lo sufren las rentas más bajas y medias. La gestión, señores del Partido Socialista, se mide por la eficacia, y ustedes, en la eficacia en la inflación, cero zapatero... perdón, patatero. *[Aplausos]*. Han endurecido el país: crean inseguridad jurídica; perjudican la creación de riqueza, de trabajo; empobrece el estado de bienestar.

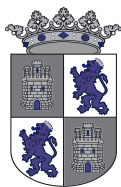
Desde el Partido Popular celebramos las medidas económicas y los acuerdos que sean buenos para la ciudadanía; sí, señora Rubio. Publican ayer la orden de módulos de una rebaja del IRPF dos mil veintidós para agricultores y ganaderos, una vez iniciada la campaña de la renta -lo venían solicitando las OPA desde el mes de diciembre, y estaba comprometido- y minoraron el rendimiento neto. Hay que recordar a todos los agricultores y ganaderos que la mitad de lo recaudado la aporta la Junta de Castilla y León, no la aporta Pedro Sánchez ni ningún socialista. *[Aplausos]*.

Si el compromiso con el campo del Partido Socialista es serio, demuéstrenlo; deroguen la sobreprotección del lobo, que tanto perjudica a nuestros ganaderos. Y otras tantas medidas que perjudican al campo, al mundo... y al mundo rural, con una fiscalidad diferenciada, de verdad, seria y comprometida. No como esa de Soria, que se han reído... el señor Sánchez se ha reído de todos los sorianos. Los ciudadanos no necesitan, señorías, limosnas traducidas en cheques regalos anunciados a bombo y platillo, que no solucionan ningún problema; luego tributan en la renta. Véase, hemos pedido que se... la exención en el IRPF de las cantidades que reciban beneficiarios del bono de vivienda joven -la gran mayoría, por cierto, les recuerdo, se quedó sin él-, las ayudas de los 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio -se excluye a los pensionistas, a los que han subido la renta pero que ganan muchísimo dinero y no lo necesitan-, y también la exención del bono cultural joven -que, al final, tienen que devolver una gran parte-.

La presión impositiva de Sánchez coincide con el nivel récord de recaudación, lo que hace más incomprensible la insistencia del Ejecutivo en elevar aun los caudales recaudatorios.

Además, le voy a recordar que desde que Sánchez llegó al poder se han producido más de cuarenta y dos subidas de impuestos, ocho subidas de IRPF, no ha bajado... cuatro subidas del impuesto de sociedades, creación de nuevos gravámenes -como las tasas de Google-, o el aumento del impuesto de matriculación, el impuesto de primas de seguros, diecisiete subidas a las cotizaciones a la Seguridad Social -donde se han alterado las cuotas de autónomos-, dos gravámenes verdes -el primero, el nuevo impuesto repercutido sobre residuos, y el segundo gravamen cobrado a los plásticos de un solo uso-, un fortísimo repunte de los pagos exigidos a empresas y familias. Precisamente ahora que la recaudación está desbocada y con la inflación en máximos históricos.

Valoren nuestra tierra, señorías del Grupo Socialista. Miren por el bien de los castellanos y leoneses. Reconozcan que Castilla y León, dentro de estas dificultades, responde en positivo.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Lo hace gracias a la iniciativa... (Me dejará un poquito más, por favor, porque... igual que los anteriores). ... gracias a la iniciativa y el esfuerzo de todos sus ciudadanos; gracias también al Gobierno del presidente de Alfonso Fernández Mañueco, que está al lado de los castellanos y leoneses. Y cómo: bajando impuestos. Cómo: somos la primera Comunidad que ha recuperado el PIB; España todavía no lo ha hecho. Tenemos la tercera de paro más baja de España; Castilla y León tiene en la historia -tiene- una bajada de paro y sube la afiliación a la Seguridad Social en todas las provincias. Castilla y León muestra fortaleza y acierto en políticas de apoyos a empresas, pymes y autónomos, al mundo rural, familias y a trabajadores, agricultores y ganaderos. Y todo ello, vuelvo a repetir, bajando impuestos. Y seguiremos apostando fuerte, porque Castilla y León es una tierra de oportunidades.

Señores del Partido Socialista, sean ustedes más humildes; reconozcan sus carencias, sus errores, y miren por el bien de los castellanos y leoneses, y no por la supervivencia del sanchismo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Esteban. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

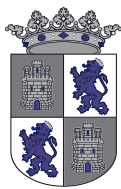
PNL/000504

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 504, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España instándole a garantizar la cohesión del sistema universitario español, el refuerzo del papel de los consejos sociales, la apuesta por una universidad competitiva, el compromiso de destinar el 1 % del presupuesto por lo menos de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia a la educación superior universitaria y la aprobación de un PERTE universitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Esta PNL responde a la preocupación del Partido Popular ante la entrada en vigor de una ley que va en contra de la universidad en general y, concretamente, de las universidades de Castilla y León. Una ley que ha generado desasosiego, incertidumbre y preocupación en la comunidad universitaria en general y que desregula el sistema universitario y coarta la autonomía de las universidades.

Pero nuestra preocupación no se queda aquí; nuestra preocupación va más allá, al entender que esta ley rompe el sistema universitario, pierde la cohesión y crea una... un desequilibrio entre las universidades, que conllevará que los universitarios estudien a varias velocidades dependiendo de dónde lleven a cabo sus estudios. Además, esta nueva ley distorsiona la carrera universitaria y posibilita figuras similares con distintas obligaciones docentes e investigadoras.

Cuando se analiza profundamente la ley, señorías, vemos que se dificulta que jóvenes brillantes de nuestra Comunidad accedan a la carrera académica, desprestigiando la figura del profesor asociado y tendiendo a expulsar de la universidad a grandes profesionales de la sociedad civil, que aportan conocimiento y experiencia a la formación universitaria.

Tenemos motivos suficientes para presentar esta iniciativa porque nos preocupan los estudiantes de nuestra Comunidad, señorías; nos preocupan los profesores de nuestras universidades; nos preocupa el espíritu universitario y, sobre todo, nos preocupa la estrechez de miras de esta ley: el reduccionismo, la falta de amplitud intelectual, el empequeñecimiento de los ideales o la falta de perspectivas de futuro de nuestros jóvenes.

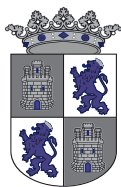
Señorías, no solo el Partido Popular es el que se muestra con temor; los Consejos Sociales de las universidades también están preocupados, consideran que la nueva Ley de Universidades es una oportunidad perdida para la profesionalización del sistema.

Desde el Partido Popular apostamos por una universidad competitiva en docencia, en investigación, en transferencia e internacionalización, que ofrezca oportunidades a nuestros jóvenes en cohesión con el tejido productivo.

La universidad tiene un reto, que es estar más interconectada con el entorno social en el que desarrolla su tarea, y parece que en algunos sectores hay miedo a tener relación con el mundo empresarial.

Es necesario que la universidad tenga una relación fluida con el entorno laboral donde... donde van a ir nuestros egresados. Pero también hay que recordar que la palabra competencia tiene que entrar en el ámbito universitario. Creemos en una universidad libre y crítica, al margen de las imposiciones ideológicas y adoctrinamientos políticos. Estamos compitiendo a nivel internacional en un entorno cada vez más global, y esta internacionalización y esta profesionalización del sistema universitario son factores claves para el desarrollo de la calidad de nuestras universidades.

Señorías, estamos alarmados por los efectos adversos que esta ley puede provocar durante décadas en el sistema universitario español, lastrando las oportunidades de los jóvenes de Castilla y León. Esta no es la ley que necesitan ni merecen nuestras universidades. No resuelve nada, lo complica todo y, además, lo encarece.



Esta es una ley que no se puede poner en marcha sin una memoria económica seria; pero no, el Gobierno de Sánchez se lo lanza a las Comunidades Autónomas para que sean estas quienes aborden los gastos de financiación en su implantación... que su implantación pueda tener. Una vez más, el Gobierno de Sánchez –como siempre– invita y las Comunidades Autónomas pagan. Eso sí, defiende los problemas concretos en algunas universidades, en algunas Comunidades Autónomas; pero no precisamente ni en la Comunidad de Castilla y León ni en las universidades de Castilla y León.

Estamos ante una ley perjudicial para la calidad de las universidades, porque no se avanza en equidad entre estudiantes ni en transferencia de conocimiento. No se ha tenido en cuenta el coste económico, no se resuelve el problema de la financiación, se deteriora la gobernanza, se laboraliza la carrera universitaria, se alargan los plazos de estabilización del profesorado y se desintegra el sistema de becas, señorías.

Miren, nosotros rechazamos el precepto de la LOSU que permite, en contra de la reciente doctrina del Tribunal Supremo, tomar posicionamiento político sobre temas ajenos al ámbito universitario. La Ley de Universidades no mejora su financiación. Por ello, queremos arrancar hoy un compromiso que espero que ustedes valoren positivamente, y es el de destinar al menos el 1 % del presupuesto de los Fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a la educación superior. Aumentar ese 0,3 % que se destina actualmente y garantizar la financiación necesaria para afrontar los cambios producidos por la LOSU.

Y, por último, pedimos también la aprobación de un PERTE universitario, necesario para el mejor desarrollo económico y social de nuestro país. Un plan en el que participen los ministerios que tienen competencia en materia universitaria, sin dejar a nadie atrás y asegurando la coordinación entre todos, algo que hasta ahora ha sido inexistente.

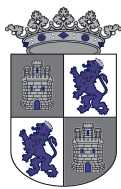
Sobra hacer un análisis más profundo de los problemas a los que nos enfrentamos... a los que se enfrentan nuestras universidades como consecuencia de la implantación de esta ley –por desgracia, solo beneficia a unos pocos–. Hoy ustedes tienen que elegir entre apostar por nuestras universidades, por nuestros universitarios, por nuestros docentes, por el futuro de la enseñanza superior de los castellanos y leoneses y por las... o por las políticas del señor Sánchez, que tanto perjuicio están trayendo a la educación de nuestra tierra. En ustedes está. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías del Partido Popular, compartimos el objeto de la proposición no de ley. Nos preocupa grandemente la pérdida de cohesión, entre otras cosas, de manera importante, la partición de la ANECA, que puede convertir nuestras universidades, bueno, en una extensión del clientelismo y de la pérdida de calidad, así como de la pérdida de uniformidad –pero ambas cosas nos preocupan, no solamente la pérdida de la uniformidad–.



Mi pregunta es si están ustedes en condiciones de afirmar, de manera más o menos solemne, ¿verdad?, que cuando –si esto ocurre– lleguen ustedes al poder y tengan una mayoría que dependa de Convergencia o del PNV vamos a mantener esta actitud. Porque me temo que esto, al final, no sucederá. Pero no por ello vamos a dejar de apoyar hoy esta proposición. Pero es conocido, ¿verdad?, que pagos de este estilo se hacen de manera reiterada cuando hay que sumar mayorías.

Ha hablado usted del crecimiento, de la financiación de la universidad, y a nosotros eso también nos preocupa. Saben bien que la pasada legislatura parte de los pactos que se firmaron era un incremento del gasto en la financiación de nuestras universidades, fundamentalmente ligado a la transferencia del conocimiento, a la transferencia tecnológica.

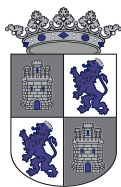
Lo que ha ocurrido en las universidades en nuestra Comunidad es que en los últimos años hemos perdido más del 30 % de los estudiantes en las universidades públicas. Hemos pasado... en el año dos mil teníamos 91.000, que fue el máximo, estudiantes de grado; este año tenemos 55.000 –el pasado año–. Esa es la triste situación de nuestra universidad.

Nuestra universidad también ha perdido algunas oportunidades, como el conjunto de España, de internacionalizarse. Para nosotros también era un objetivo irrenunciable, y el porcentaje de internacionalización de nuestras universidades en este momento está muy lejos de lo que otros países presentan. Esa era también una estrategia fundamental de la lucha contra el reto demográfico: atraer población joven, atraer conocimiento, conseguir que nuestras universidades sean universidades de prestigio y aparezcan en los *ranking*.

Cuando se habla de esto de los *ranking* –yo tengo algún amigo profesor de universidad–, la gente siempre dice, hombre, es que nuestras universidades no están en los *ranking*. Bueno, quiero decir, si uno mira el presupuesto del Real Madrid y del Alpedrete, ¿verdad?, bueno, pues es más fácil que el Real Madrid juegue en primera. Y lo que está ocurriendo es que nuestro presupuesto está creciendo –el de esta Comunidad, no voy a hablar ahora del de otros, el de esta Comunidad–, y ahí tienen los datos, por debajo de la inflación. Por tanto, nuestra universidad está perdiendo –y debido a nuestras propias políticas–, está perdiendo capacidad económica para afrontar los retos del futuro.

Estamos, insisto, muy de acuerdo con la propuesta, pero le solicitaríamos que, desde el ámbito de nuestras competencias, en los presupuestos venideros, consiguiéramos de verdad un crecimiento del presupuesto de nuestra universidad; y consiguiéramos eso que usted ha dicho, que es muy importante: establecer un sistema de competitividad. ¿Por qué? Porque cuando uno reparte presupuesto –y nosotros hemos repartido presupuesto–, uno tiende a hacerlo –y más cuando se enfrenta a unas Cortes como estas– pues de manera que no se levanten ampollas; pero el objetivo no ha de ser nunca que no se levanten ampollas, sino que mejore el rendimiento de nuestras universidades. Y para eso hay que ligar un 25 % al menos del presupuesto, de manera competitiva, a la transferencia tecnológica, a los resultados en investigación, a los... a aquellos grupos que lideran las publicaciones científicas.

Por tanto, insisto, votaremos a favor de su propuesta, pero creo que esta Comunidad y que este Gobierno tiene mucho mucho que reflexionar sobre la situación de nuestra universidad, y mucho que no tiene que ver con el Gobierno central.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

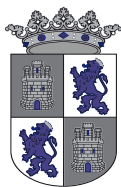
Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Si me pidieran que señalara un punto de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) que mejorara la universidad en España no sería capaz de dar una respuesta. Frente a la visión optimista de algunos sobre el impacto positivo que tendrá la contratación por la vía laboral, la posibilidad de que el rector no tenga la condición de funcionario, la estabilización de los profesores asociados o que las agencias autonómicas de evaluación puedan otorgar la acreditación necesaria para acceder a los cuerpos docentes universitarios, la pregunta que habría que hacerse es si estas supuestas mejoras resuelven los problemas de la universidad del siglo XXI. La respuesta, al menos para mí, es: no; es más, en algunos aspectos, la LOSU agravará estos problemas. Y esto conviene decirlo por una cuestión de responsabilidad intergeneracional con nuestro sistema y con nuestros jóvenes.

Resulta paradójico que la Ley Orgánica de Universidades del dos mil uno se aprobara cuando casi todas las competencias en universidades las tenía el Estado y, a pesar de ello, no había Ministerio de Universidades. La LOSU se... verá la luz cuando la mayor parte de las competencias de esta materia residen en las Comunidades Autónomas y, sin embargo, ahora sí tenemos ese Ministerio, el de las Universidades, cuya función debería haber sido la de alcanzar el consenso necesario. Una oportunidad perdida, así es como lo valoran -la LOSU- los rectorados, sindicatos y estudiantes de la mayoría de las universidades españolas, incluidas la de la región leonesa y de la región castellana.

La ley nace sin el compromiso de las Comunidades, sin informe del Consejo de Universidades y sin el del Consejo de Estado. Otro hecho paradójico es que se denomine a la ley del Sistema Universitario, cuando, debido a la desregularización que fomentan, vaya a promover la existencia no de 1, sino de 17 sistemas universitarios diferentes. Se puede decir que mantiene todo lo malo de las anteriores normas y avanza muy poco, no se mejora, sino que se empeoran aspectos que deberían ser comunes para todas las Comunidades Autónomas.

El título no va a valer lo mismo en todas las Comunidades, y eso va a generar más desigualdades y problemas para las universidades más exigentes, ya que algunas harán bien la selección del personal, pero otras no. El proyecto aprobado por el Congreso no convence a los estudiantes, pero tampoco a los jóvenes investigadores. La entrada en vigor de esta norma para las universidades, como las de León y Castilla, supondrá inicialmente un incremento en los gastos del personal -más de 10 millones de euros al año-, y esto sí que será un grave problema para nuestras universidades; problema que agravará la situación de infrafinanciación que sufren desde hace tiempo.

Aunque sí estamos a favor de las medidas que incluye la ley para desprecariar al profesorado y la reducción de la temporalidad para seguir las directrices europeas, hay que tener cuidado, porque puede traducirse en reducción de horas efectivas de docencia y, con ello, menos salario; lo que perjudicaría incluso a los asociados



reales. La apertura de plazas para la estabilización de los profesores asociados provocará en algunas áreas de investigación sean prioritarias y otras no. Del compromiso de una financiación que alcanzará en el dos mil treinta el 1 % del PIB para el conjunto del sistema de educación superior se ha pasado a una mera declaración de intenciones. También se ha dejado en manos de cada una de las Comunidades aspectos como la determinación de los requisitos finales para acceder a una beca o del precio público de las matrículas, o lo que, a buen seguro, incrementará las desigualdades entre Autonomías.

Son muchas las universidades que no quieren esta ley, porque les han propuesto la ley que no necesitaban; es una ley que solo satisface a unos cuantos, que parece estar escrita para unos pocos y que no avanza en los objetivos globales que debería tener la universidad española del siglo XXI.

La LOSU incrementa el gasto en las universidades sin comprometer la financiación necesaria y sin el consenso deseable de las Comunidades. Nace sin consenso político y, lo que es más grave, sin en el acuerdo obligado con la comunidad universitaria. En estas circunstancias, a las universidades les será muy difícil alcanzar sus objetivos, por no decir imposible; afectará especialmente a la estabilidad y la tranquilidad de las personas que desarrollan su actividad profesional en las universidades.

Y para finalizar mi intervención con las palabras de un rector de nuestras mejores universidades de la región leonesa y de España, rector de la Universidad de Salamanca, señor Rivero: "La autonomía universitaria significa que los políticos no deben interferir en la universidad". "Tomar partido por una cuestión que divide a la sociedad es algo que violenta la autonomía universitaria. Cuando hay opiniones discrepantes, un claustro no puede adaptar acuerdos de naturaleza política e ideológica".

Apoyaremos esta PNL, como no puede ser de otra manera, pero recuerdo a los señores del PP que ustedes también han gobernado en los Gobierno centrales y nunca han hecho nada al respecto, veremos lo que hace su grupo político...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

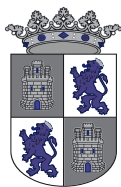
... si llega al Gobierno central y tiene el poder de cambiar esta situación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. "Cada día salen a la luz más y más indecentes indignidades, ha reventado el odre de la Universidad española". Estas son las palabras de Carlos Díaz, maestro del personalismo español, en el epílogo al libro de Fernando Muñoz *El escándalo Maestro. Política y Universidad*, que epitomizan a la perfección el impacto de la LOSU sobre el sistema universitario español.



Podríamos decir, como suele hacerse en otras ocasiones, que esta es una ocasión perdida, pero sería un exceso retórico. ¿Alguien esperaba que del Gobierno del presidente que se ha ganado a pulso el apodo “*cum fraude*”, tutelado y monitorizado por filoetarras, por nacionalistas y secesionistas de toda laya, podía salir algo bueno para la universidad española? [*Aplausos*].

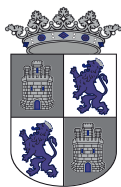
Sánchez... Sánchez empuja a la universidad española a apurar hasta las heces la copa de la desnacionalización y de la ruptura con nuestra tradición, buscada, y en gran medida lograda, por las fuerzas políticas y culturales que han dirigido nuestra democracia.

Señorías, la crisis de la universidad española es la crisis de la nación española, es parte esencial de la misma y es pizarra sobre la que se puede explicar de manera paradigmática esta crisis; y que se resume –o que voy a resumir aquí– en tres palabras: sectarismo, mediocridad y fraude. El sectarismo está visible en el ya citado Artículo 45.g) de la ley en cuestión, que consagra la politización de los... de los claustros universitarios. La mediocridad, permítanme aquí que me refiera de manera especial a la invasión de esa plaga perniciosa de la bufonada pedagógica de las competencias, que destroza los programas de estudios... [*aplausos*] ... y permítanme que me refiera también a esa desacreditación de la memoria bajo el pretexto de la capacidad y de la accesibilidad de los soportes informáticos. Esto solo lo dicta la necesidad y la ignorancia supina, es un insulto a la inteligencia. [*Aplausos*]. Sabemos lo que recordamos; y lo que no recordamos, sencillamente, no lo sabemos.

Señorías, el reto, o, mejor dicho, los retos, a los que se enfrenta a la universidad española hoy son tres: el primero, sobrevivir al Gobierno de Sánchez –ese es el primero–; el segundo es el reto que impone la cuarta Revolución Industrial, que nos obliga a vivir en un contexto de incertidumbre, que exige profesiones versátiles y flexibles que se adapten a los cambios y que, también, favorezca la sinergia entre el mundo académico y el mundo empresarial –es decir, la transferencia–, una sinergia fructífera en ambos sentidos, que permita la protección de la autoría y la propiedad intelectual, que permita la captación de fondo... de fondos y la dinamización de los ecosistemas económicos; pero el tercer reto, y el más importante, reside en lo siguiente, en la actualización del proyecto humanista que ha enhebrado a lo largo de la historia las tradiciones griega, romana y cristiana.

Esto es la universidad; esto es el estudio general del que hablaba Alfonso X el Sabio en la Partida XII: el ayuntamiento de maestros y escolares con voluntad y entendimiento de aprender los saberes. Así es como se podrá lograr cumplir la misión de la universidad, según Ortega: enseñarle al hombre la plenitud de la cultura de su tiempo, descubrirle el gigante... el gigantesco contenido de su presente, al que se tiene que ajustar si quiere vivir una vida auténtica. Esta es, además, la manera de lograr el ideal unamuniano del método vivo de la búsqueda incesante, que halla y no halla; de resonancias agustinianas, de la búsqueda... de aquel que busca como el que no ha encontrado y encuentra como aquel que tiene que seguir buscando.

Señorías, hoy es un día propicio para hablar de esto, hoy es san Isidoro de Sevilla, patrón de las Facultades de Filosofía y Letra, y fuente de la que bebieron los monjes irlandeses que propiciaron el renacimiento carolingio y la reconstrucción de Europa, después de la desintegración del imperio y de las invasiones árabes. Me encomiendo aquí a san Isidoro, nos encomiendo, para que nos permita reconstruir el desastre al que la LOSU y el sistema autonómico y disgregador nos ha sumido.



[Murmulllos]. Cuando Vox gobierne derogará esta ley. Y por eso, y por eso, proponemos al Grupo Popular, que presenta esta iniciativa, la siguiente enmienda de adición:

“La promulgación de una ley de universidades que, derogando la vigente, se centre exclusivamente en la promoción de una universidad de calidad, que apueste por la investigación, la equidad y la excelencia de la educación superior”. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Señorías, diez razones para votar en contra de esta iniciativa del Grupo Popular.

Primera. En un Estado de derecho las leyes son de obligado cumplimiento para la ciudadanía y para las Administraciones. Así, la Ley Orgánica del Sistema Universitario, como la LOMLOE, deben ser cumplidas. Por eso hoy es un buen día, señora Lucas, para exigirle, después de la sentencia del Tribunal Constitucional de la semana pasada, que dejen de financiar con fondos públicos los centros que segregan a niñas y a niños. [Aplausos].

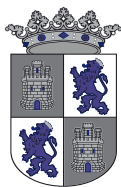
Segunda. La PNL del Grupo Popular es extemporánea; la LOSU entró en vigor el pasado doce de abril.

Tercera. Los promotores de esta iniciativa, que son el sustento de la Consejería de Educación, no tienen ninguna credibilidad para hablar de competitividad en materia de investigación. Quienes llevan sin convocar los proyectos de investigación desde mayo de dos mil veinte y la Escalera de Excelencia desde el año dos mil diecinueve no están en condiciones de exigir nada a ninguna otra Administración en esta materia.

Cuarta. Internacionalización del sistema universitario o de cualquier otro aspecto de la vida y actual Gobierno autonómico son expresiones incompatibles. La xenofobia de Vox o el ridículo internacional del señor Feijóo hacen que estén ustedes en pocas condiciones de hablar de este tema. [Aplausos].

Quinta. Hablar de financiación de nuestras universidades debería producir bochorno al Grupo Popular. Ya es conocido –pero hoy vamos a repetirlo– que el veintidós de junio de dos mil veintiuno, ante la necesidad de incrementar las partidas de centros privados concertados en 9.000.000 de euros, disminuyeron en 3.000.000 el presupuesto destinado a los proyectos de investigación de ese año, y dejaron a decenas de grupos de investigación sin financiación. Pero ese no es el único ejemplo, señorías, hoy vamos a informarles de otro.

Miren, el pasado veintidós de noviembre de dos mil veintidós, la señora consejera de Educación –que hoy está aquí presente– firmó una transferencia de crédito para gasto corriente. Entre otras partidas, se incrementaban los sueldos de los altos cargos. De esa partida se disminuyó la financiación universitaria en 3.758.892 euros, de forma concreta: 3.387.827 de inversiones en universidades públicas y 371.065 euros de investigación científica no orientada; y solo se incrementó la partida de universidades en 50.000 euros. Con esa modificación, nuestras universidades perdieron en un solo día 3.708.392 euros de financiación autonómica. Quien así actúa no está legitimado para solicitar más financiación a ninguna otra Administración.



Sexto. Los proponentes de esta iniciativa tienen en su deber incumplimientos sistemáticos de iniciativas con amplio consenso en estas Cortes, de ámbito universitario e investigador. Por ejemplo, la financiación de los gastos corrientes del Centro del Cáncer o la elaboración de una nueva ley de ciencia. Quienes no cumplen lo que acuerdan no pueden venir aquí a pedir al resto que apoyemos sus iniciativas. *[Aplausos]*.

Séptima. El Gobierno de España está llevando a cabo una gestión modélica de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Unos fondos que fueron conseguidos por el presidente Pedro Sánchez, que el Partido Popular intentó boicotear, y que pone en cuestión en Europa, afortunadamente con poco éxito, todos los días. Haber sido absolutamente desleales con los intereses de España inhabilita al Grupo Popular para exigir nada en materia de gestión de los fondos europeos.

Octava. Las agencias de calidad universitarias de las Comunidades Autónomas deben tener apoyo ahora para, de acuerdo con la ANECA, cumplir sus competencias. Pensar lo contrario presuponer que sus decisiones no van a ser acordes a la legislación vigente, y, al mismo tiempo, mantener la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León es una absoluta contradicción.

Novena. La estrategia de la derecha de “España se rompe”, en este caso, por la determinación de la capacitación para el profesorado universitario por entes autonómicos es un clásico cuando no gobiernan; eso sí, cuando gobiernan, no hay ningún problema en hablar catalán en la intimidad o pactar con partidos independentistas leyes lesivas en el Gobierno... en el Parlamento español, a cambio de votar en Cataluña de los presupuestos de la *Generalitat* (por cierto, mientras les preparaban referéndums ilegales).

Y décima, que engloba absolutamente todas las anteriores.: entre las competencias de las Cortes de Castilla y León no está el servir de desahogo para el Grupo Popular cada vez que no gobiernan en España. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Bellota.

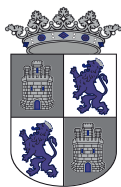
LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Bien. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que apoyan esta iniciativa, al señor Igea, al señor García Fernández y al señor Teira, en representación de sus grupos parlamentarios, por el apoyo a esta iniciativa que nos preocupa inmensamente al Partido Popular.

Y al Partido Socialista decirle que siento que no apueste por la educación de nuestra tierra y prefiera defender, una vez más, los intereses del señor Sánchez y las nefastas apuestas que la ley esconde en una letra pequeña preocupante.

Esta iniciativa refleja la voz de nuestro partido, del Partido Popular; pero también la de tantos y tantos rectores, catedráticos, profesores y estudiantes que defienden un sistema universitario común, no 17 sistemas independientes.

La LOSU representa una esperanza frustrada. Esta ley no resuelve los problemas del sistema universitario español del siglo XXI, es más, los agrava. Esta ley nace cuando la mayor parte de las competencias en materia de Comunidades Autónomas... -ya lo hemos escuchado aquí esta mañana- están en las Comunidades Autónomas; y, sin embargo, no se ha contado con su compromiso, ni con el informe del Consejo de Universidades, ni con el informe del Consejo de Estado.



Señorías, la reacción de los rectores de nuestras universidades, las universidades de Castilla y León, es de absoluta preocupación.

Miren, en palabras del señor... del rector de la Universidad de Salamanca afecta de forma muy negativa en la autonomía universitaria; en su opinión, incrementará los riesgos del conflicto por la mayor politización de la universidad. En resumen, la LOSU es un bodrio; esta ley es otro caso del "sí es sí": decir una cosa y conseguir la contraria.

Pero también está la reacción del rector de la Universidad de Valladolid, que se muestra frustrado por la ley "porque no es una ley que nos ayuda a encauzar -dice textualmente- algunos de los problemas que tenemos. Mi valoración, desde luego, no es positiva".

O también la del rector de la Universidad de Burgos, que ha manifestado como se pierde una oportunidad de oro para atajar la raíz de los problemas importantes de nuestro sistema universitario.

Pero no solo ellos. También las voces de otros muchos rectores a nivel nacional, que van en la misma línea.

Pónganse ustedes, señores del Partido Socialista, en la misma línea del señor Paje, que ha criticado la ley por salirse del marco constitucional. Ustedes se muestran indiferentes ante esta situación. Ustedes, que presumen de defender los principios de igualdad, mérito y capacidad, ¿dónde ha dejado hoy esa defensa? ¿Dónde queda la petición de no romper el sistema de acreditación de la ANECA, que pone piedras en el camino al resto de estos principios?

Señor Pablos, usted defiende lo indefendible. Hoy ha salido aquí a exponernos diez aspectos que nada tienen que ver con la LOSU; estamos hablando de la Ley Orgánica de Universidades. Hoy ha intentado, una vez más, darnos aquí una clase magistral; pero, desde luego, ha respaldado a los grupos que apoyan al Gobierno y no ha protegido a los castellanos y leoneses.

Usted, que, como todos sabemos, es bien conocedor de la universidad, es consciente de que esta ley no resuelve el problema de nuestras universidades: deteriora la gobernanza, se laboraliza la carrera universitaria y se produce una pérdida de calidad. Déjese de argumentos que no convencen a nadie, que han suscitado el rechazo de rectores, docentes, sindicatos o de la propia ANECA. Tan solo los grupos nacionalistas parecen haber visto satisfechas sus demandas. Flaco favor ha hecho hoy al espíritu universitario y al respeto a la Constitución, atacando y rompiendo el principio de neutralidad institucional.

Señorías, un desastre más de las políticas del Partido Socialista en materia de educación. Ustedes hoy han demostrado una vez más su falta de compromiso con esta tierra, su falta de compromiso con nuestras universidades. Hoy han defendido aquí una ley que no necesitan nuestros estudiantes, una ley que solo satisface a unos pocos y no alcanza los objetivos globales que debería tener.

La nueva ley de universidades otorga más poder a las agencias autonómicas, en detrimento de la ANECA; modifica los requisitos necesarios para ser elegido rector; territorializa las becas por Comunidades; fragmenta el sistema universitario en 17 sistemas diferentes; convierte en indefinidos a los profesores asociados y modifica la figura de los profesores contratados permanentes. En definitiva, no contenta a nadie: los asociados, en huelga; los postdoctorales, preocupados; y los que esperan la promoción en cualquier etapa académica, aterrados por la inseguridad de si podrán llegar a la plaza que ya acariciaban con los dedos; rectores, investigadores,



asociaciones de representación de alumnos... Nadie está conforme. Solo los grupos que sustentan al Gobierno, con sus medidas populistas, que redundan en una caída de la calidad universitaria.

Y como colofón, señores del Partido Socialista, ustedes han apoyado... han apostado por una ley que no cuenta con la publicación de ningún informe de expertos; posiblemente, porque el diagnóstico ya estaba hecho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Acabo, sí). Espero que rectifiquen a tiempo, que escuchen a los Consejos Sociales, a los rectores, a los profesores, a la educación superior de Castilla y León. Castilla y León se juega mucho. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, ¿acepta la enmienda de Vox?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Aceptamos, como no puede ser de otra manera, la enmienda que ha presentado el Grupo Vox.

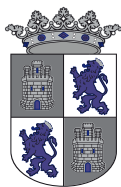
Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000501

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley PNL 501, presentada por el Grupo Popular Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a promover la modificación de la Ley Orgánica 10/95, de veintitrés de noviembre, del Código Penal; a impulsar la modificación del artículo 553 del Real Decreto de catorce de septiembre de mil ochocientos ochenta y dos, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a promover la modificación de los artículos 13 y 544 del Real Decreto de catorce de septiembre de mil ochocientos ochenta y dos, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a impulsar la modificación del artículo 795.1.2.º del Real Decreto de catorce de septiembre de mil ochocientos ochenta y dos, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a promover la modificación de la Ley 7/85, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; a impulsar la modificación del artículo 250.1.4.º, párrafo segundo, de la Ley 1/2000, de siete de enero, de Enjuiciamiento Civil; y a que se proceda a establecer beneficios fiscales



para las víctimas de un delito de usurpación que dediquen el inmueble a alquiler de vivienda inmediatamente después de su recuperación y rehabilitación; y, así mismo, instando a la Junta de Castilla y León a promover en el ámbito territorial de Castilla y León la creación de un registro de datos histórico de zonas afectadas por la ocupación; a establecer una línea de ayudas para las personas afectadas por la comisión de un delito de usurpación, a promover el apoyo jurídico a las víctimas de usurpación; y a promover la celebración de convenios de quita y espera con las compañías de suministros energéticos y de agua, en beneficio de las personas físicas víctimas de un delito de usurpación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: ocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000502

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente la proposición no de ley 502, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a la cartera básica de servicios la salud bucodental, garantizar a los menores de 7 y 16 años asistencia bucodental integral a través de un programa específico, y atención dental integral a grupos de población con necesidades especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

Votamos por separado, en primer lugar, el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: dos. Queda rechazado el punto número 1 de la proposición no de ley.

Procedemos a votar el resto de la proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el resto de la moción.

PNL/000503

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 503, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a que adopte las medidas en la declaración del IRPF del año dos mil veintitrés para compensar la pérdida de poder adquisitivo adaptando la tarifa especial del IRPF para rentas hasta 35.200 euros, asumiendo un compromiso fiscal con el reto demográfico y el mundo rural, y declarando la exención de las cantidades recibidas por los beneficiarios del abono vivienda y el bono cultural joven para su destino íntegro a la finalidad para la que se aprobaron, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

Por un lado, votamos por separado el punto número 1. Comienza la votación. Perdón, perdón. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: cero. Abstenciones: treinta. Queda aprobado el punto número 1.



Procedemos a votar conjuntamente el punto 2, 3 y 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta y dos. Votos en contra: cero. Abstenciones: veintinueve. Quedan aprobados los puntos 2, 3 y 4.

PNL/000504

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 504, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España instándole a garantizar la cohesión del sistema universitario español, el refuerzo del papel de los consejos sociales, la apuesta por una universidad competitiva, el compromiso de destinar el 1 % del presupuesto por lo menos de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a la educación superior universitaria, y la aprobación de un PERTE universitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de abril de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta y dos. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

DLEY/000004 (convalidación Decreto-ley 1/2023)

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 1/2023, de treinta de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 63, de treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.**

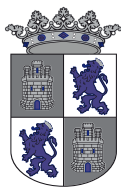
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del Decreto-ley, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Carnero García.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR CARNERO GARCÍA):

Gracias, presidente. Señorías, desde el inicio de esta legislatura, el Gobierno del presidente Mañueco ha demostrado su compromiso firme con el empleo público. Como ya les dije el pasado dieciséis de mayo, las personas son el recurso más valioso de cualquier organización y, en el ámbito público, los empleados públicos son el corazón y el cerebro que hace funcionar todo el engranaje administrativo con su trabajo, esfuerzo, talento y capacidad. Y es que su entrega, profesionalidad y esfuerzo diario tienen un beneficiado principal: los ciudadanos de esta tierra, Castilla y León, y, por ello, son motivo de orgullo.

Señoría, estos últimos años, marcados por la pandemia de la COVID-19, han puesto de manifiesto la importancia que tienen los empleados públicos, garantizando la sanidad, la educación o los servicios sociales.



Este Decreto-ley 1/23, de treinta de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, supone la recuperación de la jornada laboral de 35 horas de los servidores públicos autonómicos, con independencia de la entidad de la que dependan –Administración General y Organismos autónomos–.

Desde el año dos mil ocho, el fuerte deterioro de las finanzas públicas registrado obligó a practicar un fuerte ajuste con el fin de recuperar la senda hacia el equilibrio presupuestario y de cumplir los compromisos de España con la Unión Europea. Las Administraciones públicas autonómicas no fueron ajenas a este escenario marcado por la necesidad de alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria y de acelerar la reducción del déficit público. De ahí que en el año dos mil doce se estableciera con carácter básico para todas las Administraciones públicas de nuestro país la jornada ordinaria de trabajo de promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos.

Esta medida fue establecida con carácter temporal y excepcional. Por ello, desaparecidas ya las condiciones que motivaron su adopción, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil veintitrés ha habilitado a las Administraciones públicas a implantar de nuevo la jornada semanal de 35 horas.

Con el voto favorable unánime de todas las organizaciones sindicales presentes en el ámbito de la negociación, la medida se ha adoptado por medio de Decreto-ley, debido a la concurrencia de varias razones que justifican su necesidad urgente y extraordinaria:

En primer lugar, la Administración de la Comunidad dispone de la suficiencia financiera adecuada para cumplir de forma inmediata el compromiso que asumió en dos mil diecinueve con las organizaciones sindicales en el marco de la recuperación de derechos de los empleados públicos.

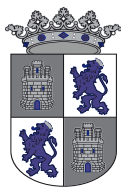
En segundo lugar, se suma la importancia del factor temporal en el ejercicio de nuestra potestad autoorganizativa: es imprescindible disponer de un margen temporal adecuado entre la modificación normativa y la fecha acordada para la aplicación de la jornada de 35 horas, con el fin de organizar adecuadamente la prestación de los servicios, especialmente en el ámbito sanitario y educativo.

En tercer lugar, se justifica la urgencia por el incremento del empleo público que conllevará la adopción de la reducción de la jornada semanal, en un entorno social castigado por las cifras de desempleo.

En cuarto lugar, no se debe olvidar la conciliación de la vida personal, familiar y social con el trabajo, que se ha visto afectada de forma importante por el régimen de la jornada semanal.

Señorías, en la Junta de Castilla y León la recuperación de la jornada de 35 horas afecta a ambos sexos y... –perdón–, e incide especialmente en potenciar la igualdad real efectiva entre mujeres y hombres. Somos una organización donde más del 72 % de nuestro personal son mujeres, alcanzando el 78,78 % en el ámbito sanitario y el 72 % en el educativo.

El Primer Plan de Igualdad para las Empleadas y Empleados Públicos de la Junta de Castilla y León del año veintiuno ya establece una serie de medidas para el logro de estos objetivos, adoptándose medidas dirigidas a hombres y mujeres sin excepción, con el fin de facilitar a todas las empleadas y empleados públicos la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.



En quinto lugar, se encuentra la adopción de medidas de protección social, mediante una jornada de trabajo más adecuada.

Y, finalmente, y en sexto lugar, la puesta en marcha de esta medida permitirá avanzar en el logro de ahorro energético, al acortar la jornada y reducir la estancia de los empleados en las dependencias y edificios públicos.

Por estos motivos que acabo de enumerar, se dispone que, con carácter general y a partir del uno de junio de dos mil veintitrés, la jornada ordinaria de trabajo para todos los empleados públicos que presten servicio en la Administración general de la Comunidad de Castilla y León o sus organismos autónomos sea de 35 horas semanales de trabajo efectivo en el cómputo anual.

En el ámbito educativo, con la aplicación de este decreto-ley, la jornada laboral del personal docente pasará a ser de 35 horas semanales y se comenzará a aplicar a partir del uno de septiembre de dos mil veintitrés, con el inicio del curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.

Por lo que se refiere al ámbito sanitario, el Decreto-ley 1/23 recoge las siguientes mejoras:

En la fórmula para calcular la jornada ordinaria anual, se sustituye la referencia “dos días de descanso por cada semana que tiene el año” por “sábados y domingos”, de tal forma que, en función del año, se descontarán 104 o 105 días.

Se elimina la referencia a “los sábados no festivos de 8 horas a 15 horas como jornada ordinaria”.

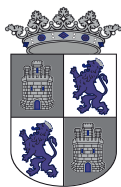
Se reduce las horas de referencia de los correspondientes turnos y se establece una disposición transitoria para la aplicación de la jornada ordinaria anual para el año dos mil veintitrés, dando cumplimiento a este compromiso recogido en la próxima Mesa Sectorial que se celebre y que se va a negociar adoptando los calendarios necesarios.

En lo que afecta a la Gerencia de Servicios Sociales, hay que tener en cuenta que esta cuenta con centros prestadores de servicios públicos esenciales, como son los centros de atención a personas con discapacidad, centros de atención a personas mayores y los centros de protección a la infancia, que prestan sus servicios 24 horas al día, 365 días al año, y que deben seguir funcionando con total normalidad con la nueva jornada laboral.

La puesta en marcha de la nueva jornada laboral supondrá la adopción de ciertas medidas organizativas, como, por ejemplo, la negociación inminente de la modificación de los calendarios laborales del personal laboral que trabaja en turno de mañana y tarde o solo realiza un turno de trabajo diurno, ajustando su jornada laboral diaria a 7 horas de media diaria.

Y en aquellas categorías profesionales con jornada especial, cuya jornada se desarrolla en turnos de mañana, tarde y noche, o solo se desarrolla en turno nocturno, se incluirán en su calendario laboral días de libranza para ajustar su jornada máxima anual a 7 horas de promedio diario, no superando la jornada máxima anual establecida a partir del uno de junio de dos mil veintitrés.

Pero, señorías, la importancia que desde la Consejería de la Presidencia damos a nuestros empleados públicos no se manifiesta únicamente con la aprobación de este decreto-ley, que, indudablemente, es fundamental. El pasado treinta y uno de marzo, y tras un largo período de negociaciones y trabajo, hemos firmado con las organizaciones sindicales UGT, Comisiones y CGT un preacuerdo de convenio



colectivo del personal laboral de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos que sustituirá al convenio colectivo que se suscribió en el año dos mil trece.

En junio de dos mil veintidós, se aprobó el Decreto 24/22 por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla, dando respuesta a la necesidad de actualizar la normativa que regula los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

En el ámbito de la reducción de la temporalidad en el empleo público, en estos apenas doce meses de legislatura, se han acometido distintas medidas entre las convocatorias de reducción de temporalidad y la oferta de empleo público dos mil veintitrés: se han ofertado casi 13.000 plazas con el objetivo fijado por la Unión Europea de reducir la temporalidad hasta el 8 %.

También se han producido importantes mejoras retributivas... retributivas -perdón-. Permítanme destacar el importante esfuerzo de más de 75 millones de euros realizado por la Junta, con fondos propios, para conseguir que los empleados públicos percibieran, en noviembre de dos mil veintidós, la subida salarial del 1,5 prevista por el Real Decreto 18/22.

En julio del año veintidós, se aplicó el acuerdo sobre los fondos adicionales de dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y veinte, por un valor global de 24,4 millones de euros, y que ha supuesto una subida lineal y consolidable para todos los empleados públicos de más de 144 euros al año. Y desde el uno... y desde el catorce de febrero de este mismo año se ha incrementado a 0,23 euros/kilómetro, lo que supone un incremento del 21 %, la indemnización por el uso del vehículo particular en comisión de servicio, mejorando la media nacional.

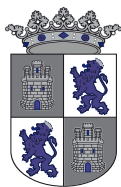
Por otro lado, se ha producido importantes avances en la carrera profesional horizontal de nuestros empleados públicos, publicándose en diciembre del pasado año el Decreto 49/22, de los... en los términos pactados en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos. De esta manera, ya han sido convocados los oportunos procesos para acceder a las categorías profesionales I y II.

Finalmente, y claramente relacionado con este Decreto 1/23, que hoy presentamos, concretamente con el ahorro energético y una economía de bajas emisiones, con acortar la jornada y reducir la estancia de los empleados públicos en las dependencias y edificios públicos, se ha regulado un nuevo modelo de teletrabajo que dé respuesta también a las necesidades de conciliación que surgen dentro de nuestra organización.

En definitiva, señorías, este decreto-ley que hoy viene a las Cortes para su convalidación tiene un firme propósito: reforzar nuestra función pública, manteniendo la calidad en la prestación de los servicios públicos que tiene reconocida nuestra Administración. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carnero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, ya le anticipo, naturalmente, que votaremos a favor. Pero la única causa de urgente y extraordinaria necesidad es la fecha electoral. Le veo entretenido con el móvil. Bueno, me dirigiré a alguien que quiera escuchar lo que se le va a decir, señor Carnero. Entiendo que son días de campaña y que estar a dos cosas a la vez es difícil, pero eso lo ha decidido usted. Entonces, está aquí en el Parlamento sería bueno que estuviera al debate, pero, bueno, siga poniendo tuits de campaña y veremos dónde acabamos.

La argumentación para presentar esto como decreto-ley, insisto, incluso la que daban los propios Servicios Jurídicos en el informe, es bastante peculiar; pero no por eso vamos a dejar de reconocer este cambio normativo.

Hubo polémica en su día por este asunto, y de... la verdad es que se han dicho algunas cosas bastante peculiares, y me va a permitir que me centre solamente en un asunto, que es el asunto sanitario. Se ha llegado a decir que... que no se... no se aprobaron las 35 horas en aquel momento, bueno, porque estábamos en pandemia, lo cual es simplemente falso, porque no estábamos en pandemia –era anterior a la pandemia, la toma de esa decisión–, y, básicamente, lo que influyó en esa toma de decisión en ese momento es una cosa que sigue ocurriendo hoy, que es un problema en la gestión sanitaria, que no solo no se está resolviendo, sino que se está empeorando.

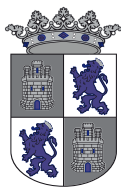
Ustedes hablan del horario. El horario está bien en algunas situaciones. El personal de turnos en hospitalización, evidentemente tiene un horario marcado, tiene que cumplirlo. Nosotros introdujimos una mejora a ese respecto, que era el reconocimiento del solape de jornada, que espero me aclare usted cómo va a quedar, si eso se va a continuar reconociendo o no, porque no vaya a ser que demos las 35 horas al personal de enfermería y les quitemos tiempo, porque esto pudiera suceder. Y... y yo creo que el personal de enfermería tiene que tener claro esto.

También en el informe dicen que el coste –también esto es muy peculiar– estimado en personal son 34 millones. Bueno, esto es imposible; sencillamente es imposible, usted lo sabe bien. Simplemente, el coste en personal de cumplir con lo que se ha prometido al personal facultativo con respecto a la extensión de la jornada en Atención Primaria es más de 200 millones –no lo digo yo, lo ha dicho el consejero–. Por tanto, la estimación del coste pues, en fin, peculiar –vamos a decirlo finamente–, va a ir muy por encima de lo que se dice, naturalmente, en ese decreto.

Y aquí vamos a centrarnos en un asunto, que es el asunto que a mí me importa esencialmente como sanitario y también como responsable político, que es qué va a ocurrir con nuestra Atención Primaria, qué va a ocurrir con la Atención Hospitalaria, porque esto es lo que le va a importar a los ciudadanos, lo que les está importando ya.

Claro, a este respecto, ustedes dicen que esto no va a afectar. Es que las siete horas en un centro de salud urbano donde se ven cincuenta y tantas, sesenta personas, nunca son siete horas, son siempre mucho más; las siete horas en un centro de salud donde se ven dieciocho pues son distintas horas.

Y ese es el problema esencial de la gestión en nuestra sanidad, que planteamos también en su momento cuando nosotros estábamos en la Junta y que empezamos a introducir, que es tenemos que ir a pactos de gestión, tenemos que ir a un sistema en el que se valore no la presencialidad solamente en lo que corresponde a la sanidad, sino la actividad. Para eso es necesario conocer la actividad y publicar la actividad, y transparentar la actividad. Otra de tantas cosas de transparencia que ustedes han echado atrás.



No es lo mismo un centro de salud donde se ven 50, 70 señores, que uno que se ven 18. Ustedes están pagando lo mismo porque están pagando por horario; no están pagando por la actividad. Y lo que están haciendo es quemar al personal facultativo de los centros urbanos y luego sorprenderse porque la gente no quiere venir a esta Comunidad a ejercer la medicina. Pero es lo que estamos haciendo. Nosotros tratamos de corregir esa situación, empezando a medir la carga asistencial, hacerla pública, hacerla transparente, para poder luego tomar medidas de gestión diferentes.

Ocorre lo mismo en los hospitales. Los hospitales, efectivamente, el personal de enfermería que trabaja en hospitalización trabaja a turnos y hace unas horas. El... el personal que trabaja en consultas, pruebas especiales o quirófano u otras actividades tiene una actividad. Y lo que le importa a los ciudadanos, a los facultativos y al personal sanitario en su conjunto es si nuestra carga asistencial, número de consultas que nosotros vemos en una mañana en digestivo, el número de colonoscopias –esa cosa que tampoco le gusta al vicepresidente–, el número de pruebas que se hacen por facultativo es similar en los distintos centros, y eso es lo que nos permite tomar decisiones de gestión.

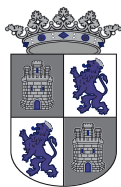
Bueno, todo esto con las 35 horas no se soluciona. No se soluciona. Y va a seguir existiendo una desigualdad palmaria entre el conjunto de los diferentes hospitales, que está llevando a un incremento de las listas de espera de consultas y de pruebas especializadas de más de 85.000 personas. Aquí se dice de manera reiterada que han disminuido las listas de espera quirúrgicas. Ya se lo expliqué: no pueden aumentar, tienen a 85.000 personas más esperando. Si no lo diagnostico, no los opero. Tienen 15.000 personas menos en lista de espera quirúrgica y 85.000 en lista de espera de consultas y de pruebas diagnósticas. Y no saben, o no quieren contarlos, o no quieren publicarlo, cuántas intervenciones por facultativo se hace servicio por servicio, cuántas exploraciones por facultativo y por local se hacen servicio por servicio. Prefieren instalarse en la única herramienta de gestión que ustedes conocen, que es la autoconcertación, lo que se denomina la peonada. Con lo cual, no van a cambiar las cosas; van a continuar igual, y las van a continuar empeorando.

Necesitan ustedes tomar la decisión de si quieren gestionar o no quieren gestionar la sanidad. Yo lo sé bien: ustedes no quieren gestionar la sanidad, nunca han querido. De hecho, hay que ver con qué alegría nos la regalaron cuando negociamos el pacto. Fue la única cosa que no generó debate ni discusión: ahí lo tienes. Y ahora que están ustedes a cargo de ello no han hecho nada a este respecto.

Por tanto, naturalmente que votaremos a favor del decreto. Pero les pido por favor: uno, que aseguren al personal de enfermería que el reconocimiento del solape de jornada, de ese tiempo que dedican a decir cómo están los enfermos en la planta cuando entran y cuando salen, se mantiene, y no se ve perjudicado por la aplicación de las 35 horas.

Les pido, en segundo lugar, que hagan público –por favor– los datos de presión asistencial, servicio por servicio, hospital por hospital, para que la gente sepa que hay gente que en 35 horas hace dos veces más, tres veces más, un 50 % más; porque ese será el momento en el que podemos tomar otras decisiones de gestión, cuando la gente entienda cuál es la situación real de cada uno de nuestros hospitales.

Por lo demás, a nadie se le ocurriría, de verdad, que la urgente necesidad de este decreto tiene que ver con las fechas en las que estamos. Yo le deseo la



mejor suerte posible en su futuro electoral; pero también deseo que continúe como consejero, como ha decidido, vista la situación, ¿eh? Así que espero que siga estando de consejero y no pierda el tiempo de concejal. Porque, además, así seré capaz de comprobar si esa promesa que me hizo de transparentar aquello que todavía usted no ha hecho -fondos de la prensa, la publicidad institucional, las subvenciones, ¿verdad?-, que usted me prometió aquí públicamente que lo haría el primer trimestre, luego ya en el segundo semestre y tal, se va a ir de aquí sin cumplir su promesa. Por eso yo deseo que se quede usted aquí para ver si cumple usted o no su promesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Decía Giuseppe Mazzini: “Las promesas son olvidadas por los príncipes, nunca por el pueblo”. Bueno, pues esta cuestión de las 35 horas y su recuperación en la jornada de trabajo de los empleados públicos es un buen ejemplo de ello. Y es lo que he hablado muchas veces con mi amiga Blanca: se olvidaron de los empleados públicos, pero nosotros no nos olvidamos nunca de ese atropello. Obviamente, estamos de acuerdo con el contenido de este decreto-ley y vamos a votar a favor del mismo.

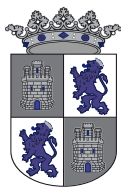
Nos hemos pronunciado en esta misma Cámara muchas veces en esa... en esa línea, y es algo que creo que es de justicia. Pero hay que hacer varias apreciaciones.

Como saben -y si no lo saben, yo se lo cuento-, soy funcionario de esta Comunidad Autónoma y, cuando he leído la exposición de motivos del decreto-ley que presentan para su convalidación hoy, es que no se puede más que sentir rabia. Un empleado público, leyendo esta exposición de motivos, tiene que sentir rabia. Rabia, al recordar... al recordar cómo fueron aquellos días en los que, para solventar una crisis financiera creada por una especulación consentida desde altas esferas nacionales e internacionales, los que tuvimos que hacer sacrificios fuimos los funcionarios; sacrificios en nuestra jornada de trabajo y sacrificios en la reducción de nuestras retribuciones. Sacrificios a cambio de nada; sacrificios a cambio de insultos y menosprecio de muchos de ustedes, que pregonaban que ya teníamos suficiente y que no merecíamos más.

Y esto no me lo tiene que contar nadie ni tienen que decirme que exagero, porque eso lo viví en primera persona: presidente de la Junta, consejeros diciendo lo importante que era nuestro trabajo y que lo iban a prestigiar -usted mismo lo ha dicho hoy-, y, sin embargo, clavándonos puñales uno detrás de otro.

Porque, señorías, puedo reconocer que la gestión en materia de empleados públicos puede ser una de las más complejas a las que se enfrentan una y otra vez los Gobiernos de esta Comunidad. Nunca se puede tener completamente satisfechos a más de 80.000 empleados públicos tan diferentes y, en muchas ocasiones, tan heterogéneos; pero es que da la sensación de que es muy difícil hacerlo peor de lo que lo hacen. Y la vuelta a las 35 horas de jornada es un buen ejemplo.

Se impuso esta jornada en nuestra Comunidad en... el uno de abril de dos mil doce, con motivo de la crisis financiera; un poco tarde. Pero es curioso -bueno, curioso



tampoco, porque nos conocemos desde hace muchos años- que justo antes de las elecciones autonómicas y municipales de dos mil diecinueve llegaran a un pacto para recuperar esta jornada laboral de 35 horas, y, por supuesto, un pacto que anunciaron a los cuatro vientos; jornada laboral que, pese a ese acuerdo de mayo de dos mil diecinueve, no se ha implantado en 4 años. Fíjense si han tenido tiempo. Muchas excusas: COVID, Ucrania. La realidad: que los empleados públicos les importamos bien poco. Cuando tienen que tirar de nosotros o pedirnos un esfuerzo, palmaditas en la espalda y adhesión eterna; pero en realidad nada de nada.

Si los empleados públicos le interesáramos, no tendrían la mayoría de las Relaciones de Puestos de Trabajo paralizadas y sin renovar desde hace más de 20 años. Si los funcionarios públicos de esta Comunidad les interesáramos, tendríamos una normativa de concursos de traslados razonable.

Fíjense si han dado palos de ciego en este asunto -y aquí puedo decir la frase de la mítica... la mítica frase de la película *Blade Runner*-. yo he visto cosas que no creeríais. Usted, señor Carnero, también las ha visto: dos concursos generales de funcionarios que se caían abajo por sentencias judiciales; compañeros que tenían que esperar años y años para ejercer su derecho a la movilidad, porque ustedes no eran capaces de hacer su trabajo. ¿Cuántas veces han prometido para los funcionarios un concurso de traslados parecido al del personal laboral, abierto y permanente? Incontables promesas. Y la realidad es que el último concurso de traslados general se convocó en dos mil veinte.

También, como ha dicho el señor Igea, me gustaría comentar las formas, porque en la vida las formas son importantes. Teniendo en cuenta que esto es una promesa de dos mil diecinueve, que su aprobación tenga que tomar la forma de decreto-ley pues parece, cuando menos, cuestionable. Porque para usar la fórmula de decreto-ley ha de concurrir extraordinaria y urgente necesidad; y no es que el tema no sea extraordinario y urgente, pero es que llevan con ello desde dos mil diecinueve. Bueno, o al menos decían que estaban con ello.

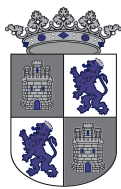
Y es que, para poner la jornada de las 37 horas y media, que se supone que se hacía por una necesidad urgente, se hizo mediante una ley de esta Cámara; y ahora, para quitarla, 4 años después de lo prometido, se hace a través de la forma de decreto-ley. Claro que para adoptar una medida que entra en vigor 4 días después de unas elecciones había cierta premura. Eso no lo dicen en su exposición de motivos, y esa es la auténtica motivación de que estemos hoy hablando aquí de convalidar un decreto ley en lugar de haberlo aprobado por ley hace ya tiempo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para finalizar el turno fijado... el turno de fijación compartido por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Recuerdo que hace 4 años se prometió a los funcionarios y se acordó con las organizaciones sindicales la recuperación de las 35 horas para los funcionarios. Veníamos de aquella crisis en la que a los funcionarios se les recortó el salario, se les aumentó la jornada laboral. Es verdad que los



funcionarios tienen algunos privilegios, pero privilegios ganados por su esfuerzo, que el Gobierno le concede y un sistema al que todo el mundo puede acceder cumpliendo los requisitos, eso sí, que corresponden y se demandan. Pero, claro, después de tanto privilegio, son los que... a los que primero se les pide sacrificarse.

Primero –como ya he dicho–, en época de crisis, recorte salarial, alrededor de un 7 %; se le quitó una paga extra de un día para otro. (Que, por cierto, pagas que no son completas. Cualquier trabajador de este país su paga extra es doble... es el doble de lo que cobra; los funcionarios no. Así que tomen nota). Y también se les critica muchas veces desde varios sectores. Se les aumentó el... la jornada laboral. Posteriormente, se recuperó esa paga, pero a base de reclamar y reclamar. Después, en la situación de pandemia, se les exigió a muchos de ellos –no a todos por igual, a unos más que a otros– un doble esfuerzo. Si no, pregúntenselo a los funcionarios de sanidad y a los de educación; que parece que estos últimos no hacen nada, pero que, en cuestión de horas, tuvieron que pasar de enseñanza presencial a enseñanza *on-line*, con recursos propios y gastos propios.

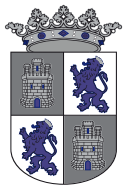
Y no digamos ya a los funcionarios de la sanidad, que todos sabemos cuál fue su comportamiento: ejemplar y de sacrificio. Y que todo el mundo valoraba con aplausos desde las ventanas, que sí que están muy bien, pero sabemos y saben que está mejor corresponderles como se merece, es decir: con condiciones laborales adecuadas, con unas jornadas de trabajo buenas y con unas retribuciones adecuadas. Hay que valorar el trabajo y el esfuerzo, no todo vale.

Por eso, digan lo que digan, la mayoría de los funcionarios se han sacrificado siempre que el Estado se lo ha exigido, y sin poder hacer nada; y eso ha llevado a que los funcionarios tengan una pérdida de poder adquisitivo año tras año que, para recuperarlo en la actualidad, tendrían que subirles el salario un 20 %.

En cuanto a la jornada laboral, se les subió a 37,5 horas, encima del recorte del salario –como ya he dicho–, y por eso la Junta, en la legislatura anterior, prometió, previo acuerdo con los sindicatos, que a partir del uno del dos mil diecinueve se recuperarían las 35 horas. Pero ¿qué pasó? Después de las elecciones y de haber ganado el Grupo Popular, todo esto se paralizó. Parece ser que ya no era tan necesario, y era la primera vez que se llegaba a un acuerdo, se firmaba y no se cumplía, para sorpresa de todos, desde las organizaciones sindicales hasta todos los funcionarios, hombres y mujeres que trabajaban y trabajan para la Administración pública. Es decir, que la vuelta a la jornada de 35 horas se convirtió en un motivo de conflicto laboral entre el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco y los empleados públicos, puesto que fue uno de los últimos acuerdos alcanzados en la anterior etapa, la de Juan Vicente Herrera.

Desde el Gobierno autonómico se... se argumentó durante todos estos años como causa para no aplicar este acuerdo oficial entre la Junta como empresa y los representantes de su plantilla que la vuelta a las 35 horas era un problema especialmente complejo y difícil, ya que no solo era cuestión de dinero, sino también organizativa, de mantener la calidad en la atención en la sanidad, la educación o los servicios sociales; de... y de contenido económico, que también es importante.

Y ahora el señor Carnero aseguró en su día que este proceso de recuperación de las 35 horas ya no tiene marcha atrás, es decir, que a partir del uno de junio del dos mil veintitrés ya podemos tener las 35 horas. Pero antes no. ¿Qué es lo que ha cambiado desde el uno de septiembre de dos mil diecinueve al uno... al uno de junio de dos mil veintitrés?



Tenemos que tener en cuenta, y esperamos desde la Unión del Pueblo Leonés, que esta negociación entre los responsables políticos y los representantes sindicales debería ir también acompañada de un documento en el que todas las partes se beneficien, es decir, los funcionarios y los ciudadanos. El problema que se lleva dando durante décadas en España en cualquier Administración en la que no aparece... en la que solo aparece una parte de reivindicación, la de los funcionarios, eso se ha traducido en que los clientes de la Administración cada día encuentran más trabas para acceder a los servicios públicos, esos servicios que se han visto deteriorados en gran medida.

Es decir, sí a las 35 horas; pero sí a la buena atención a los ciudadanos -hombres y mujeres-, que necesitan de los servicios públicos. Con lo cual, esto no puede ser de otra manera que se traduzca en un mayor número de funcionarios, en algunos casos; y, en otros, en una mayor efectividad de su trabajo.

Por lo tanto, y en conclusión, los aspectos positivos que ofrece la disminución de la jornada laboral semanal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí, señor presidente). ... empleados públicos autonómicos, como son el cumplimiento del principio de la legalidad presupuestaria, de limitación de los presupuestos públicos, la necesidad de abordar perentoriamente el ejercicio de la potestad autoorganizadora, la posibilidad de un mejor reparto del trabajo y la consecuente creación de empleo, la necesaria conciliación de la vida familiar y social en el trabajo, la mejora de las condiciones laborales y el rendimiento a través de una distribución menos extenuante en la distribución de la jornada laboral y el grupo de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

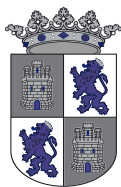
... en mayor eficiencia energética justifican que apoyemos este real decreto... este... perdón, este decreto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor García. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Hoy estamos aquí, sin duda, señorías, con el mismo propósito unívoco y común en aras a convalidar este Decreto-ley 1/2023, de treinta de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos en nuestra Comunidad. Con ello se culmina el



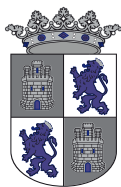
compromiso firme adquirido por el Gobierno de Castilla y León con sus empleados públicos. Un compromiso que se remonta al año dos mil diecisiete, exactamente al veinticinco de julio, en el que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco por el que se recuperaban derechos de los empleados públicos y se fijaban las prioridades en materia de Función Pública para la legislatura dos mil quince-dos mil diecinueve, pactó que, cuando la Administración general del Estado permitiera en cualquier ámbito o sector la jornada máxima semanal de 35 horas, la Junta de Castilla y León trasladaría esa medida de manera inmediata.

Pues bien, remontándonos en el tiempo, debemos recordar que la jornada de trabajo de 35 horas semanales para los empleados públicos fue aprobada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León por el Decreto 134/2002, de veintiséis de diciembre, con vocación de permanencia y estabilidad. Una medida que nació como consecuencia directa del compromiso de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con la mejora permanente de los servicios que presta al ciudadano, así como la demanda de la ciudadanía de que estos servicios fueran cada vez más accesibles y más amplios, al tiempo que se lograba una mayor correspondencia con los horarios del resto de los ciudadanos, favoreciendo con ello la conciliación de la vida familiar y laboral.

Sin embargo, es en el año dos mil once, debido a la importante desviación del saldo presupuestario respecto al objetivo de estabilidad comprometido, estimada para el conjunto de las Administraciones públicas, el que determinó que el Gobierno de la Nación adoptará medidas de carácter urgente, que se plasmaron en el Real Decreto-ley 20/2011, de treinta de diciembre. Una de las medidas acordadas en el mismo fue el establecimiento, a partir del uno de enero del dos mil doce, aunque solo para la Administración del Estado, de la jornada ordinaria de trabajo de promedio semanal no inferior a 37 horas y 30 minutos.

Pues bien, este escenario económico, marcado por la ineludible necesidad de acelerar la reducción del déficit público y alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria, tampoco le fue ajeno al resto de Administraciones autonómicas, incluida la nuestra, Castilla y León. Ello se tradujo en la aprobación por la Cámara de estas Cortes de la Ley 1/2012, de veintiocho de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, cuyo Título IV incluía ya la previsión de fijar en siete horas y media el promedio... el promedio diario de trabajo efectivo para los empleados públicos de nuestra Comunidad. Esta medida, unida a una nueva congelación del salario por el Gobierno de Zapatero, que ya había reducido un 5 % en el año dos mil diez, supusieron un auténtico retroceso en los derechos consolidados por los empleados públicos.

El doce de mayo de dos mil diez se producía el mayor recorte social de nuestra democracia: bajada de sueldos a los funcionarios, pensiones congeladas, el cheque bebé suspendido y el gasto en dependencia sufrió grandes amputaciones. ¿Y quién llevó a cabo tales medidas, señorías? Pues bien, el mismo que se dirigió a los españoles, tal que Churchill en la II Guerra Mundial, hablando de medidas duras, de sacrificios y de esfuerzos importantes. Era el sexto año del Gobierno de Rodríguez Zapatero, y quedó para la historia como el año de los recortes en los derechos laborales. Se redujo la indemnización por despido de 45 a 33 días por año trabajado, se facilitó también el despido por absentismo laboral, permitiendo incluso a las empresas descolgarse de algunas de las cláusulas de sus convenios colectivos. ¿Y quién fue el autor? ¿El partido que tanto apoya al diálogo social y a los trabajadores? Por



cierto, me he asalta otra duda: ¿dónde estaban entonces alguno de los... algunos de esos sindicatos? ¿Protestando en las calles? Pues miren, señorías del Partido Socialista, nosotros no les vimos.

Titular de *El País*: “Cinco millones de pensionistas, 2,8 millones de funcionarios, cientos de miles de ancianos necesitados de asistencia y los 400.000 nuevos padres de dos mil once sufrirán en sus bolsillos las consecuencias de estos recortes”. El país entero en *shock*. El mismo *shock* que nos produce ahora escuchar a Pedro Sánchez que se va a arremangar para garantizar las pensiones o que va a recuperar el gasto social, cuando ustedes, los socialistas, pasarán a la historia por el mayor recorte de gastos de nuestra democracia, y posiblemente de toda la historia de España.

Lo siguiente, señorías, ya lo conocemos: años marcados por una brutal crisis económica, que obligó a poner en marcha estrictas políticas fiscales y presupuestarias, con el principal objetivo de reducir el elevado déficit público.

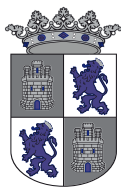
En este escenario, es indudable que los empleados públicos han sido una pieza clave, contribuyendo con su trabajo, con su compromiso y con su esfuerzo a la recuperación económica de nuestro país. Así, se fue dibujando paulatinamente una situación económica que favoreció que la Ley de Presupuestos Generales del Estado prorrogada para el dos mil diecinueve habilitara a las Administraciones a volver a la jornada de 35 horas semanales. Pero ello condicionado a que la temporalidad en el empleo público no superase el 8 % de las plazas y se hubiesen cumplido determinados objetivos de déficit, deuda y regla de gasto.

Así, fue en mayo del dos mil diecinueve el momento en que Castilla y León pacta recuperar la jornada de las 35 horas, al darse por cumplidos los tres requisitos económicos y plantearse su aplicación a partir del uno de junio. Una medida que, a nuestro juicio, no era la más adecuada en ese momento, por entender que no se definía con claridad cómo se iba a asumir ese elevado coste que conllevaba y que afectaba a más de 80.000 empleados públicos.

Del mismo modo, tampoco se garantizaba el adecuado funcionamiento de los servicios públicos, teniendo en cuenta que era un tiempo complejo, caracterizado por la falta de ingresos, por un indudable agravamiento posterior, también por la llegada de unos acontecimientos que todos conocemos y que, desgraciadamente, tuvimos que sufrir: la pandemia COVID-19 y, posteriormente, la crisis provocada por la guerra de Ucrania. Y no nos equivocábamos, señorías, ya que, efectivamente, esta medida no pudo llegar a implantarse.

Pues bien, señorías, esta cuestión se ha planteado de nuevo en más de una ocasión, y debatida, además, por esta Cámara hasta hace relativamente poco, no siendo apoyada en muchas ocasiones por nuestro grupo parlamentario, al considerar que para ello era imprescindible definir un nuevo modelo que garantizase una financiación suficiente, justa y equitativa, así como un claro compromiso en la reducción de la temporalidad en el empleo público que no supere el 8 %.

Como siempre, nuestra carta magna establece los principios básicos que deben presidir nuestro ordenamiento jurídico, como el principio de igualdad, consagrado en el Artículo 14, y el deber de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica a las familias; así como el Artículo 9.2, que atribuye a los poderes públicos el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean iguales y efectivas. Sin perder de vista nunca el Artículo 103, que exige a la Administración el cumplimiento del principio de eficacia.



Ahora bien, en el actual contexto de recuperación económica, en el que la Comisión Europea acaba de elevar las previsiones de crecimiento para el PIB español en un 1,4 % en el año dos mil tres, que también está previsto un incremento del 2,8 % para el dos mil veinticuatro en Castilla y León, y además, con los procesos de estabilización ya en marcha para dar cumplimiento al objetivo de reducción de la temporalidad en nuestra Administración, parece de justicia asumir el compromiso ineludible de recuperar la jornada de las 35 horas para los empleados públicos.

Los empleados públicos han contribuido con un esfuerzo notable y directo a la recuperación económica, al cumplimiento de los compromisos de España en materia de consolidación fiscal, así como al mantenimiento de unos servicios públicos de calidad en tiempos más que complicados, señorías, incluso con la merma, en muchos casos, de sus propios derechos.

Aun así, será necesario hacer un gran esfuerzo en sectores como el educativo, el sanitario y el de servicios sociales, especialmente, en algunos casos, por la dificultad de contratación de profesionales y, en otros, también porque se arrastra una mayor complejidad derivada de la pandemia, como ocurre con el sector sanitario.

En definitiva, señorías, modernización y mejora como consecuencias del mandato constitucional para lograr una Administración eficaz en la prestación de servicios públicos de interés general. Y ello unido a la necesidad de prosperidad económica y a planes de bienestar social en los centros de trabajo, tal como se está implementando desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, como resultado de políticas efectivas que garanticen en todo momento la calidad, la eficacia y la eficiencia en su funcionamiento. Todo ello en aras a mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos de Castilla y León.

Por cuanto antecede, también parece que es de justicia y proporcionalidad implantar la jornada de 35 horas semanales de manera urgente, a fin de evitar los perjuicios innecesarios que pueda suponer a los empleados públicos la dificultad de conciliación de su vida personal, familiar y laboral, ejes básicos de nuestras políticas, las políticas de Vox: políticas de protección a las familias, políticas que fomentan medidas como el teletrabajo, medidas como la... la flexibilidad en los horarios laborales y, por supuesto, siempre nuestra clara apuesta por la conciliación.

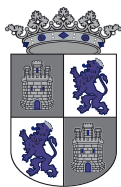
Señorías, no quiero finalizar sin mostrar todo nuestro agradecimiento y reconocimiento al trabajo de los empleados públicos de nuestra Comunidad, especialmente por su esfuerzo y profesionalidad durante la pandemia. Y recordar que esa misma responsabilidad, ese mismo compromiso y ese mismo trabajo, señorías, junto a la vocación de servicio público, deben ser la seña de identidad de todos y cada uno de nosotros, como garantes que somos de nuestro servicio a los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señor Carnero, nos presenta hoy un decreto-ley para su convalidación que trata de recuperar algunos de los derechos que les usurparon a los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos como consecuencia de la aplicación de las políticas de austeridad del Partido Popular.



Este decreto, además, constituye una parte fundamental para continuar con la senda de la recuperación de los servicios públicos, y supone no solo la recuperación de la jornada laboral de 35 horas para el conjunto de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León, sino, además, la restitución de un derecho que vieron arrebatado más de 94.000 trabajadores desde que la Comunidad de Castilla y León, a través de la Ley 1/2012, de veintiocho de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, adoptase la decisión de ampliar la jornada semanal de treinta y cinco a treinta y siete horas y media a sus empleados públicos.

Pero, por hacer un poco de historia y ponerles en antecedentes, señorías, en febrero de ese mismo año, la Junta de Castilla y León y los sindicatos llegaron a un acuerdo mediante el cual la jornada laboral de los trabajadores de los servicios públicos volvería a las 35 horas semanales en cuanto la economía de la Comunidad creciera por encima del 2,5 % del producto interior bruto interanual de Castilla y León.

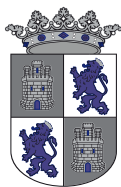
Pues bien, en el primer trimestre del año dos mil quince, la subida interanual del PIB creció un 2,6 % y en el segundo trimestre subió cerca del 3 %, según datos oficiales. Es más, con estos datos, la consejera de Hacienda, en aquel entonces la señora Pilar del Olmo, proclamaba que la crisis había terminado, por lo que ya no había excusas ni razones para seguir manteniendo la jornada laboral de los empleados públicos de la Administración autonómica en las treinta y siete horas y media semanales.

Sin embargo, y ante la falta de aplicación de ese primer acuerdo laboral, el veintiuno de mayo de dos mil diecinueve se firma otro acuerdo con los representantes de los trabajadores para recuperar esa jornada de 35 horas con efectos a partir del uno de junio, con excepción del personal docente, que comenzaría a partir del uno de septiembre de ese mismo año.

Pero, señor Carnero, decía Carlos Marx: la historia se repite primero como tragedia, y después como farsa. Fíjese, en mayo de dos mil diecinueve, días antes de las elecciones municipales y autonómicas, el consejero de la Presidencia, junto a la consejera de Hacienda, y candidatos ambos al Ayuntamiento de Valladolid, anunció la devolución de la jornada laboral. Hoy, cuatro años más tarde, el consejero de la Presidencia y candidato a la alcaldía de Valladolid, anuncia la devolución de la jornada laboral... *[aplausos]* ... justo un mes antes de las elecciones municipales. ¿Y dónde está la diferencia? En mayo de dos mil diecinueve hubo un acuerdo; hoy, un decreto.

Pero su palabra, consejero, y la de este Gobierno autonómico, con el señor Mañueco al frente, vale lo mismo hoy que en dos mil diecinueve; es decir: nada. Porque así lo han estado demostrando ustedes a lo largo de estos cuatro últimos años, en los que han podido sumarse a la infinidad de iniciativas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario Socialista para el cumplimiento de este acuerdo, que, no nos olvidemos, firmaron ustedes pero que siempre han votado en contra.

Porque, fíjese, sin entrar a enumerar la ingente cantidad de iniciativas de la legislatura pasada que presentamos sobre este tema, en esta última legislatura, concretamente en octubre del pasado año, desde nuestro grupo parlamentario preguntamos al señor Mañueco por la jornada laboral de 35 horas. "Que pague Pedro", nos dijo. En diciembre presentamos también una moción donde uno de los puntos era la devolución de dicha jornada laboral, y que votaron ustedes en contra. Y también en la Ley de Medidas presentamos una enmienda por el mismo tema, por supuesto también rechazada.



La lista de excusas para rechazar la aplicación de este acuerdo no tiene fin. Y ahora, en víspera de elecciones, prometen lo que haga falta, incluso hasta de lo que han estado ustedes renegando hasta hace prácticamente dos meses. Hoy, consejero, usted no ha sido capaz de explicar cómo van a poner en marcha esa jornada laboral o de dónde van a sacar ustedes ese dinero; porque hablan de 34 millones, y su informe económico no dice de dónde van a salir esos 34 millones. Lo que sí dice es que serán las Consejerías las que tendrán que hacer las estimaciones para el año dos mil veintitrés, pero tampoco dice en base a qué. Y que son también las Consejerías las que tendrán que reorganizar sus disponibilidades presupuestarias. Es decir, que no se va a respetar ese presupuesto que tanto les costó aprobar, sino que harán las modificaciones que... de crédito que a ustedes les venga en gana.

Pero mire, siguiendo con el informe económico, este dice que en la Memoria de la Dirección General de Función Pública de veintidós de marzo de dos mil veintitrés se recoge el estudio de impacto de la implantación de la nueva jornada laboral. Sin embargo, nosotros no tenemos esa Memoria; a nosotros solo nos ha enviado una Memoria del proyecto de decreto-ley, que, además, dice en su punto 4: "Estudio económico y presupuestario. Se adjunta anexo I", anexo que no nos ha llegado tampoco. *[Aplausos]*.

En conclusión, consejero: vuelven ustedes a intentar engañarnos, pasándose la pelota unos a otros, pero nadie dice de dónde salen esos 34 millones, y mucho menos el coste total cuando se ponga en marcha para todo el año y para toda la Junta.

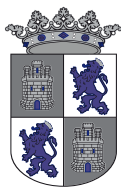
Es más, según cálculos que han realizado los sindicatos... -como siempre, porque son ellos los que hacen el trabajo que ustedes no son capaces de hacer... *[aplausos]* ... y sirva como ejemplo todo el proceso de estabilización, que, si no es por ellos, sacan ustedes cuatro plazas a estabilización-, decía que son los sindicatos los que han calculado que se necesita contratar sobre unos 3.000 profesionales tanto en Sanidad como en Educación, y aproximadamente 4.500 en el conjunto de la Administración para poder poner en marcha y aplicar esta jornada laboral. ¿Podría usted explicarnos, consejero, cómo van a contratar ese personal, si hace escasos meses se negaban ustedes a hacerlo?

Porque, por ejemplo, en Educación, sin la contratación de profesionales será prácticamente inviable implantar esa jornada laboral de 35 horas. Y si, además, no empiezan ya, no podrá llegar a tiempo para que comience al inicio del nuevo curso escolar.

En materia de sanidad, otra de las áreas que se verá afectada por la implantación de la jornada laboral de 35 horas, tampoco se sabe nada. O bueno, sí, que los sindicatos le van a convocar una huelga, entre otras cosas, porque tienen ustedes pendiente cerrar los calendarios laborales para poder aplicar, precisamente, esta nueva jornada semanal. O también tienen ustedes pendiente organizar la dotación de personal necesario para dar cumplimiento a este decreto, para evitar así que su aplicación suponga una carga adicional al trabajo que ya están realizando estos profesionales.

Como ven, señorías, no han empezado y ya tienen ustedes problemas para su implantación.

En definitiva, consejero, este decreto nos causa incredulidad y muchísima preocupación. Y le digo incredulidad porque esto mismo ya lo vimos en el año dos mil diecinueve con la famosa carrera profesional. ¿Se acuerda usted, consejero? ¿Se acuerdan ustedes, señorías, de cuando se aprobó la carrera profesional para todos los empleados públicos de la Junta de Castilla y León? ¿Se acuerdan ustedes, señorías, de aquel famoso mensaje de wasap, extraído de un grupo de compañeros



del Partido Popular, que ya leímos aquí, donde alguien le dice al consejero de la Presidencia, en relación a la aprobación de la famosa carrera profesional –también poco antes de las elecciones municipales del año dos mil diecinueve–, cómo se tenía que redactar para que no saliese adelante? Como así fue, como así fue, porque, además, se cumplió totalmente lo que se decía en ese mensaje sobre esa carrera profesional, porque desde entonces hubo que esperar tres años para la categoría 1, y para la categoría 2 se acaba de iniciar el procedimiento justo antes de las elecciones.

Incredulidad también, consejero, porque, leyendo la exposición de motivos del decreto-ley que nos ocupa, no salgo de mi asombro cuando, para justificar la inmediata aplicación de la jornada semanal, se leen cuestiones como, en primer lugar, se reconoce la recuperación económica de nuestro país, que acaba de elevar a un 1,4 % las perspectivas... *[aplausos]* ... de crecimiento del PIB español en dos mil veintitrés, y prevé que la economía española registre un crecimiento superior al previsto para la zona euro y para la propia Unión Europea; una recuperación que ustedes se han hartado a negar.

O –atentos... o atentos, señorías... señorías de Vox– el apoyo y reconocimiento a las mujeres, potenciando la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, diciendo cosas como el favorecimiento de la asunción igualitaria de responsabilidades familiares y, dado que la mitad de la plantilla de la Administración autonómica son mujeres, un mayor retraso en su implantación supondría un retraso irreparable, que no puede ser asumido por una sociedad moderna como la nuestra. O cuestiones también que justifican esta urgente necesidad de implantación de la carrera... –perdón– de la aplicación de las 35 horas en la salud de los trabajadores o el ahorro energético.

En fin, es que no me da tiempo enumerar todo. Pero le felicito, señor Carnero, le felicito por ver la luz, aunque sea ya para usted al final del túnel. *[Aplausos]*.

Sin embargo, y a pesar de todo lo expuesto, votaremos a favor de la convalidación, como no puede ser otra manera. Y ustedes tendrán una segunda oportunidad de redimir todo el daño que están haciendo a los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos. Pero tengan claro que desde el Partido Socialista vamos a estar vigilantes para que se cumpla escrupulosamente este decreto.

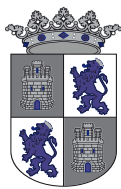
Y quiero finalizar agradeciendo a los empleados públicos, porque muchos de los que estamos aquí lo somos, y sabemos el esfuerzo que hacen para mantener los servicios públicos con dignidad. Estamos orgullosos de ser muchos de nosotros empleadas y empleados públicos. Y, desde luego, desde el Partido Socialista estaremos siempre a su lado, defendiéndoles, aunque sea a pesar del Partido Popular. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Hace aproximadamente un año que el presidente de la Junta de Castilla y León dijo en esta Cámara, con ocasión del Discurso de Investidura, que “los problemas de todos y cada uno de los castellanos y leoneses son y serán también mis problemas y los de mi Gobierno”, añadiendo que sería, sin embargo, utópico y pretencioso creer que podremos solucionarlos todos, pero garantizo que no faltará cercanía ni voluntad realista para hacerlo.



El decreto-ley que hoy nos ocupa es una muestra de ese realismo que impregna el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, al tomar la decisión en el momento adecuado. Es, en efecto, una decisión política adoptada con el rigor que requiere una medida que afecta no solo a todos los empleados públicos de la Administración de nuestra Comunidad, sino también a los servicios públicos que prestan y, por ende, al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

Se dice con frecuencia –y permítanme la inmodestia por lo que pudiera tocarme– que los empleados públicos son el recurso más valioso del sector público autonómico, pues son –en afortunada expresión que tomo prestada del consejero señor Carnero– el corazón y el cerebro que hace funcionar todo el engranaje administrativo. Y es que, señorías, la utilidad de una Administración pública pasa, sin duda, por valorar el talento y el esfuerzo de los empleados públicos para lograr una Administración moderna y, de este modo, la mejora de nuestros servicios públicos como pilar esencial de la cohesión social y territorial.

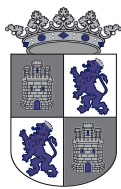
Es por ello que la atención a sus legítimas demandas, dada la vocación de servicio público con que desempeñan su trabajo, confiere a las decisiones políticas que les afectan un valor añadido. De ahí también la importancia de la norma legal traída a convalidación a estas Cortes.

El señor consejero se ha hecho eco de las difíciles e inevitables medidas que hubo que adoptar con ocasión de la crisis financiera de dos mil ocho; crisis –hay que recordar– acentuada en nuestro país por las erráticas políticas del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, que obligaron al Gobierno del Partido Popular –que heredó semejante desastre económico– a tomar decisiones de ajuste económico y presupuestario; a tomar, en definitiva, decisiones difíciles, pero realistas; decisiones excepcionales, pero temporales.

Conviene recordar al respecto que algunas de las valoraciones llenas de prejuicios que hoy se han escuchado, bajo la manida expresión de los recortes del Gobierno del Partido Popular, no se corresponden con la verdad y, por tanto, merecen una censura severa. Les refresco la memoria a los que al respecto enarbolan un discurso impugnatorio como comodín dialéctico. Me refiero a la supresión de la paga extraordinaria a todos los empleados públicos en diciembre del dos mil doce, que fue recuperada íntegramente pocos años más tarde por decisión del mismo Gobierno de Mariano Rajoy.

Sin embargo, la reducción salarial anual del 5 % a todos los empleados públicos, acordada por el Gobierno de Zapatero en el dos mil diez, no fue recuperada para ninguno de ellos; como tampoco la no revalorización de las pensiones en el dos mil once; o la supresión del denominado “cheque bebé” de 2.500 euros a partir del uno de enero del dos mil once; o, finalmente, la injusta supresión para los nuevos solicitantes de la retroactividad del pago de prestaciones por dependencia al día de... de presentación de la solicitud. Estos recortes, no reembolsados por el Partido Socialista, por el Gobierno del Partido Socialista, tienen firma y autor, y es ese Gobierno Socialista.

Y es que durante los años siguientes a esa crisis, los Gobiernos del Partido Popular avanzaron en la recuperación de derechos de nuestros trabajadores públicos como respuesta a su responsabilidad en beneficio del interés público, a su contribución a la recuperación económica y al cumplimiento de los compromisos que entonces se exigieron a España. Una época en la que, por cierto, no se contaba con el manguero de los fondos europeos y, además, aquella crisis hubo que afrontarla a pulmón.



Sirva como ejemplo el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos, de marzo de dos mil dieciocho, para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo de los empleados públicos, que constituye una prueba evidente del realismo político al que me he referido anteriormente, al ligar el incremento salarial durante tres años a los objetivos del PIB en un entorno de control de la inflación. Un acuerdo tan realista que incluso el primer Gobierno de Sánchez no pudo dejar de asumir y aplicar durante los tres años de su vigencia.

El Gobierno de Castilla y León ha remitido a estas Cortes una disposición legal alineada con esa filosofía. Y el Grupo Parlamentario Popular no puede sino valorar muy positivamente esa medida, pues la decisión de recuperar la jornada ordinaria de las 35 horas se ha sustentado en cinco pilares que, ante las dudas que se han vertido hoy, garantizan, sin embargo, su correcta puesta en marcha.

En primer lugar, la resolución se adopta en base a garantías de equidad, ya que alcanza a todos los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (funcionarios, laborales, estatutarios y docentes).

En segundo lugar, se realiza asegurando la adecuada organización, pues esta medida en ningún caso supondrá una merma en la calidad de la prestación de los servicios públicos a los castellanos y a los leoneses. Para ello se ha tenido en cuenta la especial incidencia que la medida tiene en materias como sanidad, servicios sociales y educación. Y lo ha hecho hasta el punto de prever en sus disposiciones una regulación, de cuya anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León hemos tenido conocimiento esta semana respecto a la jornada laboral del personal médico y de enfermería en Atención Primaria, regulación acordada -esta vez sí- con los representantes de los empleados públicos afectados.

En tercer lugar, la puesta en marcha de la medida se opera a través de una modificación normativa al amparo de una disposición estatal: la Disposición Final Vigésimooctava de la Ley de Presupuestos del Estado para el año dos mil veintitrés, que, por fin, habilita a las Administraciones públicas a implantar, sin apenas condicionantes, la jornada de 35 horas. Haciéndolo, además, con el mismo instrumento constitucional y estatutario que se utilizó para su supresión: la figura del decreto-ley, que, como ha explicado con detalle el consejero de la Presidencia, está plenamente en concordancia con la legalidad vigente.

En cuarto lugar, la modificación normativa contiene una solución de continuidad, para garantizar la estabilidad de la medida a futuro. El informe de la Dirección General de Presupuestos es gráfico al respecto, al certificar la disponibilidad presupuestaria tanto para el presente ejercicio de dos mil veintitrés como en los posteriores, prestando especial atención al incremento de gasto de personal asociado a la cobertura necesaria de los puestos de trabajo, sin reducir los horarios de atención a los usuarios de los servicios públicos y contribuyendo indirectamente a la creación de empleo público.

Y en quinto y último lugar, es evidente que, para el éxito de la medida, ha cobrado suma importancia mantener un diálogo permanente, a través de la negociación colectiva, con las organizaciones sindicales que representan a los empleados públicos, para los que la jornada de 35 horas supondrá un indudable beneficio en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Pues bien, el Decreto-ley 1/2023 es una pieza representativa del cómo hacer en política, al ser fruto del diálogo permanente con los representantes de los más de 86.000 empleados públicos de la Administración autonómica.



No nos ofrece dudas que la acción desplegada por la Consejería de Presidencia, a la vista de la detallada exposición que ha realizado su titular, ha estado presidida por el diálogo y la negociación, pudiéndose refutar de esta forma la persistente –y no por ello menos falsa– alusión a la incapacidad del Gobierno Mañueco para negociar y obtener acuerdos sociales.

La del Decreto-ley 1/2023 ha sido una tarea política que, en esta legislatura, tiene localizados los primeros esfuerzos en el anuncio realizado por el consejero de la Presidencia en febrero de este año, a fin de iniciar las negociaciones. De manera inmediata se convocaron y celebraron en marzo las Mesas Sectoriales de Sanidad, de Educación y de Administración general, las cuales aprobaron, para cada uno de los sectores, la propuesta de implantación presentada por la Administración. Y con esos acuerdos, sin más dilación, el diecisiete de ese mismo mes de marzo se celebró la Mesa general de negociación, que ratificó por unanimidad de todas las organizaciones sindicales –recuerdo que eran CSIF, UGT, Comisiones Obreras y TISCYL– la adopción de la medida por decreto-ley. Finalmente, asumiendo la propuesta contenida en ese acuerdo, el último Consejo de Gobierno del mes de marzo pasado aprobó el decreto-ley que hoy ha... ha de ser considerado por este Parlamento para su convalidación.

Señorías, con esta norma se hace efectivo el compromiso del presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, en base a una fuerza... a una fuerte apuesta en pro de los empleados y los servicios públicos, y da respuesta a una de las demandas de los mismos, ya que supondrá la recuperación de la jornada laboral semanal que estaba en vigor desde el dos mil tres.

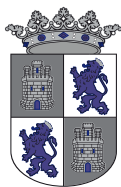
Por delante queda un trabajo exhaustivo por parte de los diferentes órganos de la Administración autonómica para establecer nuevos horarios, calendarios y las contrataciones de personal que sean necesarias para hacer efectiva la reducción de la jornada acordada, así como la adaptación del horario de las dependencias administrativas. Pero lo que hoy nos corresponde es sancionar favorablemente el decreto-ley. Y el Grupo Popular, como no puede ser de otra manera, votará a favor de la convalidación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación DLEY/000004 (convalidación Decreto-ley 1/2023)

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sanz Merino. Una vez debatido este punto de convalidación del decreto-ley, pasamos a su votación. Procedemos a someter a votación la convalidación del *Decreto-ley 1/2023, de treinta de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 63, de treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación. Los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda convalidado el Decreto-ley 1/2023, de treinta de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 63, de treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.



Convalidado el real decreto... el decreto-ley, perdón, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia?

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

DLEY/000005 (convalidación Decreto-ley 2/2023)

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Sexto punto del orden del día. **Convalidación del Decreto-ley 2/2023, de trece de abril, de Medidas Urgentes sobre Prevención y Extinción de Incendios Forestales, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 72, de diecisiete de abril de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del decreto-ley por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez-Quíñones Fernández.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

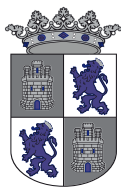
Muchas gracias, señor presidente. Señoras, señores procuradores, comparezco hoy ante esta Cámara para presentar el Decreto-ley 2/2023, de trece de abril, publicado el diecisiete de abril en el BOCYL, de Medidas Urgentes para la Prevención y Extinción de Incendios Forestales, y solicitar también su convalidación.

Durante los dos últimos años, verano de dos mil veintiuno y, especialmente, el año pasado, hemos sufrido la dimensión y las consecuencias que cada vez más adquieren los incendios forestales que golpean Castilla y León, España, Europa y el resto del mundo. Una tendencia que parece creciente, a la vista de los análisis técnicos, de las estadísticas y de los informes de expertos. Cada vez tenemos incendios forestales más virulentos y que exceden de la capacidad de control en momentos de su desarrollo, lo que supone una amenaza importante no solo para el medio natural, sino también para la integridad y la vida de las personas.

La combinación de fenómenos meteorológicos cada vez más extremos (olas de calor frecuentes, prolongadas, sequías acumuladas, tormentas secas eléctricas), cambios en la vegetación y el paisaje, donde el abandono agrario y el crecimiento de la vegetación y de los montes es importante, supone cada vez más vegetación, más combustible, y todo ello conlleva incendios más rápidos y de una potencia nunca vista.

Esto ha pasado en Castilla y León en el año dos mil veintidós, y también en Galicia, y en Andalucía y en Extremadura y en Aragón y en Canarias y en Cataluña; recientemente, en Asturias, en Cantabria, en Valencia y en Aragón. Pero también ha pasado desde Turquía hasta California, en Portugal, Francia, Grecia, Italia, etcétera.

Todos debemos afrontar esta realidad. Nosotros lo estamos haciendo, y lo vamos a seguir haciendo, buscando la implicación de todas las Administraciones, pues todas son competentes en la materia, y la colaboración, cooperación y coordinación de todas ellas, intentando buscar los apoyos políticos, como hoy mismo les pido. Por supuesto, fomentando también la conciencia personal, pues no olvidemos



que el 94 % de los incendios son por acción u omisión del hombre, intencional, imprudente o por accidente, en Asturias y en Cantabria en esta semana, pero también en los 359 incendios, señorías, que ha habido en Castilla y León a esta fecha, en este año dos mil veintitrés; y, por supuesto, la misma causalidad hubo el año pasado.

Un problema global que exige soluciones globales, tanto a corto como a medio plazo. Lo ha dicho el presidente Mañueco, desde el incendio de Navalacruz. Lo dijo también el presidente Sánchez con motivo de aquel incendio y de otros, si bien rechaza luego avanzar a través de una Conferencia de Presidentes autonómicos. Lo dicen también las orientaciones estratégicas en la gestión de incendios forestales aprobadas por el propio Gobierno en la Conferencia Sectorial de veintiocho de julio del año dos mil veintidós. Y también lo dicen otros presidentes autonómicos que sufren estos incendios.

Porque, señorías, ningún operativo es suficiente en un momento dado, y la colaboración entre unos y otros es esencial. Lo tiene claro también la Comisión Europea, que lleva años diseñando equipos de intervención excepcional con operativos de todos los países, en los que, de hecho, participa el operativo de Castilla y León, hasta el punto de haber organizado en León, de la mano del propio Ministerio de Transición Ecológica, el operativo Modex, los ejercicios Modex, el año pasado –repito– en León. Y con todos nuestros vecinos tenemos firmados convenios de colaboración mutua. Ese clásico “todos contra el fuego” que a algunos de ustedes no les gusta.

Señorías, Castilla y León ha afrontado en los últimos años la lucha contra los incendios forestales con un operativo eficaz y eficiente, que ha apagado más de 14.000 incendios desde el año dos mil quince; y que se ha venido reforzando tanto en efectivos como en medios –efectivos humanos y medios–, mejorando sus índices de eficacia, como es el aumento del número de conatos, aumentando año a año las hectáreas de tratamientos silvícolas preventivos. Pero, además, hemos incrementado los aprovechamientos forestales; tenemos más madera puesta en el mercado que nunca, la biomasa, la resina y otros productos, en el marco de una gestión forestal sostenible, que hace a nuestros bosques más resilientes.

Pero, como ya adelantó el presidente Mañueco, y yo mismo en mi comparecencia de exposición del programa de legislatura, era necesario acelerar la necesaria transformación de nuestro operativo y la adopción de medidas urgentes para poder acometer mejor estos nuevos episodios de grandes incendios.

Las líneas fundamentales de nuestras acciones presentes y de futuro ya las he expuesto en otras ocasiones:

Primero, la transformación del operativo, más dotación de medios durante todo el año, adaptación a las circunstancias de riesgo –como todos los operativos de España–, mejor equipamiento logístico, infraestructuras, condiciones de su personal –en estabilidad, formación, especialización y profesionalización–, modernización del operativo, digitalización y apoyo experto.

En segundo lugar, la cooperación, colaboración y coordinación entre Administraciones, que antes aludí.

La consolidación de nuestro modelo de gestión forestal.

La consolidación de un modelo de ganadería extensiva, que permita terrenos agroforestales con menos densidad de combustible.



La puesta en marcha de planes de defensa de municipios y de infraestructuras básicas.

En sexto lugar, la concienciación ciudadana aludida también, y, también, actuaciones en el territorio y su uso como factor esencial.

Y hemos querido hacer esto de la mano del consenso social, de la mano de los agentes sociales, con la firma de ese acuerdo importante de la Mesa de Seguimiento del Diálogo Social de veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós.

Y no ha sido el caso del señor Sánchez, del presidente del Gobierno, que, sin diálogo previo con las Comunidades Autónomas, dictó en agosto el Real Decreto-ley 15/2022 en materia de incendios forestales. Un real decreto precipitado, poco acertado, que genera dudas e incertidumbres, criticado por las Comunidades Autónomas –prácticamente por todas–, con informes contrarios del Comité de Lucha contra Incendios Forestales, y del que su desarrollo no existe en algunos aspectos importantes, como luego diré. Pero que, a pesar de todo, es norma y vamos a cumplir; interpretar y cumplir.

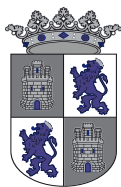
Y, precisamente, para dar cumplimiento a alguna de estas obligaciones impuestas por ese real decreto, hemos aprobado este decreto-ley autonómico. Pero con el que también queremos agilizar los procesos de cobertura de personal y medios del operativo de prevención y extinción de incendios de Castilla y León para cumplir los compromisos políticos y también los compromisos del diálogo social que hemos adquirido.

Y paso a exponerles muy brevemente la estructura de este... de este decreto-ley. El decreto consta de cuatro artículos, tres disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres finales.

El Artículo 1 modifica cuatro preceptos de la Ley de Montes de Castilla y León, la Ley 3/2009: uno, para arbitrar el cauce de colaboración con la Administración general del Estado en materia de restauración forestal y medioambiental de los terrenos incendiados; otro, para regular un sistema de planificación para la prevención y extinción de incendios forestales; un tercero, para definir el operativo de prevención y extinción de incendios; y un cuarto, para articular de forma inmediata las prohibiciones y limitaciones en casos de alto riesgo expuestas e impuestas por la Agencia Estatal de Meteorología, conforme al real decreto-ley del Estado.

El Artículo 2 modifica una orden, la orden por la que se regula el uso del fuego y las medidas preventivas, la ley nuestra... la Orden nuestra 510/2013, y lo hace para llevar también a esa orden esas prohibiciones y limitaciones. El real decreto-ley del Estado atribuye a la... a la AEMET la posibilidad de hacer alertas de riesgo muy alto o extremo, y conlleva, automáticamente, una serie de limitaciones; las incorporamos. También puede haber limitaciones añadidas que pueda acordar nuestra Consejería, la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, en los supuestos de alerta, alarma o alarma extrema. Si bien, en este caso, nosotros las ajustamos a los riesgos locales, a la situación de día o de noche, para minimizar, desde luego, los riesgos, pero también para no interferir en exceso en la actividad agrícola, ganadera y otras actividades en el uso del medio natural.

En el Artículo 3 modificamos... se propone la modificación de la Ley de Función Pública, 7/2005, para adaptar, en su Disposición Adicional, la constitución de unas bolsas de cuerpos y escalas integrados en el operativo, con un sistema específico de cobertura, para que, cuando haya unas vacantes, podamos hacer una eficaz, transparente, ágil y electrónica cobertura de esas vacantes para la rapidez del operativo.



En el Artículo 4 modificamos el Decreto, también, de la... de la Junta, el 89/2004, por el que se establece el operativo de lucha contra incendios forestales y los sistemas de guardias, únicamente, en este caso, para excluir a los técnicos facultativos y de apoyo que están en los centros de mando de la realización de las guardias. Y no interfiere en la negociación que estamos llevando con los sindicatos para la reforma total de este decreto, de guardias, de forma definitiva.

En las disposiciones adicionales, la primera unifica las referencias normativas al operativo; la segunda garantiza la operatividad continua de los centros provinciales y... y autonómicos de mando; la tercera hace posible tramitar de forma anticipada el encargo a medios propios de prestaciones del operativo, para que puedan estar en servicio desde el comienzo de año de una forma racional y anticipada.

La disposición derogatoria es de estilo, la forma habitual de una disposición derogatoria. Y, luego, hay tres disposiciones, que podemos decir que son las siguientes, finales:

La primera, una cláusula de salvaguarda de rango de determinadas normas reglamentarias, que modificamos por decreto-ley pero que siguen manteniendo el carácter reglamentario.

En la segunda se aprueba el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales para el año dos mil veintitrés.

Y en la tercera, la inmediata entrada en vigor del decreto-ley.

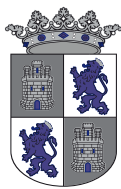
Una pequeña mención a ese plan anual. Es un plan anual que, de forma extraordinaria, se aprueba por decreto-ley, para el año dos mil veintitrés, dando así una respuesta urgente a las exigencias del real decreto-ley del Estado, donde establecemos un trabajo magnífico, técnico, de muchos meses, de nuestro personal, recopilando análisis de causas de los incendios, riesgo de los incendios en diferentes zonas, prioridades de actuación preventiva, definiendo los medios del operativo, dando directrices para los planos municipales. Y eso, a pesar de no contar con esas directrices y criterios que el propio real decreto del Estado le imponía al Gobierno de España hacer por real decreto.

En definitiva, señorías, se están adoptando las medidas necesarias para dar una respuesta eficaz e inmediata a las nuevas circunstancias y necesidades de los incendios forestales, con una inversión este año de 143 millones de euros, pero con una intensa actividad normativa y organizativa. Pero para ello es necesario el concurso de todos, y por eso les pido el apoyo a este decreto-ley.

Hoy tenemos una gran oportunidad de iniciar un camino de búsqueda de soluciones conjuntas, buscando el interés general, dejando de lado la sobreactuación, la falta de reconocimiento de avances o el interés partidista. Este decreto-ley establece unas medidas necesarias y urgentes, para cumplir la legalidad vigente, para dar una mejor respuesta a los incendios forestales en los próximos meses, y les pido por ello que lo apoyen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez-Quñones. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. En este asunto, como en otros tantos que nos abordan este Gobierno de la Junta de Castilla y León, hay una enorme diferencia entre lo que se propuso inicialmente y lo que se está aprobando... y lo que se está aprobado definitivamente, ha sido como de la noche al día. Y fíjense que algo sí... que algo sí que han conseguido, y ha sido poner de acuerdo a sindicatos, agentes medioambientales y a técnicos para que presentaran alegaciones y realizaran propuestas ante su propuesta inicial.

En la elaboración normativa, hay que escuchar a los que saben, algo... algo que no se suele hacer. No solo es cosa suya, de este Gobierno, es un mal endémico de este país. Pero no tiene sentido que la normativa de incendios se haga desde la calle Rigoberto Cortezoso de Valladolid, sin apenas escuchar a los que luchan contra los incendios o a los ciudadanos que los sufren desde sus pueblos. Por favor, escuchen a los que van a dirigir las emergencias y a los que van a estar al pie de llama; les irá mucho mejor. Y me consta que la actitud de estos es constructiva.

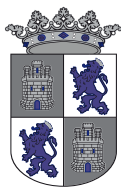
Leyendo este decreto-ley y su larga introducción, ustedes reconocen –y leo textualmente–: “Los incendios forestales que se producen... se producen durante todo el año (...) por ello, es necesario anticiparse al máximo en reforzar el operativo”. Pues ha costado mucho sufrimiento, muchas hectáreas quemadas y llegar a un auténtico drama en esta Comunidad para llegar a esta conclusión. Pero me alegra, me alegra mucho escuchar... escuchar esto, cuando hace unos años la opinión del consejero era otra, y donde decía que “mantener el operativo de incendios todo el año es absurdo y un despilfarro”. La realidad de los incendios es tozuda y se ha acabado pues imponiendo su... a su criterio. Es un paso y le felicito, eso hay que reconocerlo, aunque no reconozca los errores del año pasado, por ejemplo.

También leo que quieren garantizar la contratación de personal para cubrir las plazas vacantes que se generan en el operativo. Yo no sé si será la solución, pero otros operativos similares al de Castilla y León, y mucho más avanzados, como, por ejemplo, el INFOCA de Andalucía o el INFOCAM de Castilla-La Mancha, gestionan el personal a través de empresas públicas. Quizás sería bueno fijarse pues en los que van por delante y extraer pues lo mejor de cada uno, ¿no?

Después, en la misma publicación, aparece el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales. Y ahí han plasmado un análisis estadístico del territorio, han puesto el operativo del que se dispone. Bueno, pues es lo que hay. Pero que más me... lo que más me interesa son las mejoras que se proponen, y que estaremos muy atentos pues a que se cumplan en tiempo y forma.

Respecto a los medios aéreos, veo que seguimos con un solo avión y más de 22... más los 22 helicópteros que disponemos, que parecen muchos, pero para esta Comunidad tan extensa, pues... que es la más extensa de España, pues yo creo que estos medios se nos quedan cortos. Debería fijarse en otros operativos que tienen muchos más... pues muchos más medios en proporción a su masa forestal.

Y este operativo debería reforzarse pues con algún... algún medio aéreo más, como puede ser el avión en carga en tierra, que tan bien funcionó pues hasta dos mil diez en... en la provincia de Soria, que fue su última campaña, que estuvo allí, en la base de El Amogable. Y pues desde esta tribuna le quiero insistir para que este... pues esta nueva... este nuevo avión pues sea una realidad, señor consejero. Se lo vuelvo a pedir de nuevo.



Para la coordinación de los medios aéreos tenemos un helicóptero propio de coordinación para toda la Comunidad. Sería recomendable tener por lo menos otro más. Y un ejemplo de ello es Castilla-La Mancha, con menos superficie territorial y menos masa forestal, tienen dos helicópteros de coordinación. Estamos otra vez pues dependiendo de los demás y dependiendo de las ayudas de otros, como siempre.

Dicen que amplían a doce meses las escuchas de incendios, y yo le pregunto: ¿cuáles serán sus funciones cuando no puedan acceder al puesto de vigilancia en invierno?

Recordarle también que en Soria habrá solo dos torretas para toda la provincia en esta semana de riesgo extremo de incendios. Es algo que deben definir y que no veo por ningún lado.

Y una cuestión muy importante, la de la formación de los integrantes de los equipos de extinción. Lo esbozan pues de aquella manera. Lo de poner tres equipos de formación está bien, pero nosotros consideramos que deberían existir formadores y preparadores físicos en cada provincia y de forma permanente. Estos formadores, en parte, pueden ser los propios técnicos de las secciones de defensa, que deberían dedicarse exclusivamente a prevención y extinción; no perderse pues en burocracia y gestiones de personal.

Para concluir, me da la sensación de que este documento de buenas intenciones, pero que van a intentar implementar deprisa y corriendo. Es algo que podemos... que podemos decir por la experiencia de lo que hemos visto hasta ahora y lo que podemos percibir.

Y, señorías, porque lo cierto... el hecho constatable es que estamos a dos meses del verano y no tenemos INFOCAL nuevo, ni idea de cuándo se iba a implantar los cambios en este operativo. De las promesas de este plan no se conoce ninguna que se haya llevado a cabo, excepto la ampliación a doce meses de las autobombas. Y yo le pregunto, o me pregunto: ¿les va a dar tiempo, o van a llevar... o van a llegar tarde como el año pasado? Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

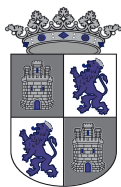
Muchas gracias, señor Palomar. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Los incendios forestales suponen una de las grandes amenazas para nuestro entorno rural, desde luego que sí; pero no son las únicas amenazas que tienen nuestros bosques y el medio ambiente, existen intenciones y decisiones que ponen en grave riesgo todo lo que es conocido como el mundo rural -pero de esto hablaremos luego-.

Para algunos, hablar de entorno sostenible es que el campo, o el monte, o los pueblos, o los ríos sean diseñados como en Disney, y ese es un nivel de conocimiento de lo que es la interacción del hombre a lo largo de miles de años con la naturaleza.

España es lo que es porque ha sabido transformar la tierra, con sus dehesas, sus cultivos; protegiendo las manchas, han sabido adaptarse al tiempo cambiante, a los ciclos de calor y de frío, a los ciclos húmedos y secos, a las migraciones de los animales. En definitiva, ha sabido convivir con el... la naturaleza.



La palabra sostenible en lo referente a patrimonio natural es mantener un equilibrio entre relación... la relación del hombre con la naturaleza, cómo y cuándo extraer sus recursos, qué actividades son necesarias y quién las realiza, cómo aprovechar la alianza entre bosque, hombre y animales y que sea respetuosa y provechosa para todos.

Pero bueno, vamos a hablar un poco ahora del decreto, que lo ha repasado bastante bien el consejero, obviamente. Pero queríamos hacer algunas reflexiones.

El Gobierno de la Junta, en el ámbito de la legislación forestal, debe adaptarse a las necesidades de prevención y extinción de incendios, tanto por la propia actividad que precisa –dotación material de recursos económicos y humanos– como por la exigencia a la adaptación de la Ley de Montes estatal, que impone obligaciones a las Comunidades Autónomas y que derivan en una regulación autonómica para su correcta ejecución. Y la adaptación a esta norma debe hacerse por la vía urgente, pues concurren las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad. Esta es la fórmula, y por eso vamos a convalidar el decreto-ley dos barra... el Decreto-ley 2/2023, de trece de abril.

La Junta aquí también aborda, en este decreto-ley, la aprobación del Plan Nacional de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales para dos mil veintitrés, dando respuesta urgente al Decreto-ley 15/2022... al Real Decreto-ley 15/2022, del uno de agosto. El decreto-ley recoge varias modificaciones en la Ley 3/2009, de seis de abril, en los Artículos 86 y 88, así como cambios en los Artículos 56, 57, 71 y 73, en reducción de riesgo de incendios en zonas urbano forestal cuando se desarrollen actividades a menos de 100 metros de las zonas urbanas.

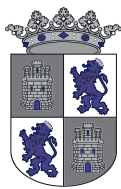
Se incluyen modificaciones de la Orden de Fomento y Medio Ambiente –que la ha dicho el consejero también– 510/2013, de veinticinco de junio, en materia de uso del fuego, con indicaciones en situaciones de riesgo meteorológico de incendio –Artículo 10– y las medidas extraordinarias a aplicar –Artículo 11– según el nivel de emergencia.

Se aplican cambios en la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública, para la regulación de la bolsa de empleo de cuerpos o escalas integradas en el operativo, y la creación de esa bolsa de ámbito autonómico.

Se incluyen disposiciones adicionales en materia de centros de mando y reforzamiento operativo.

Y, con todo esto, al final, lo que se demuestra es que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, coalición entre Vox y Partido Popular, reacciona con celeridad, por las vías que marca la legislación y el buen gobierno. Y, así, una vez más, constatamos que todos esos exabruptos que la izquierda socialista y sus compañeros de viaje vocean, y que, ante la desgracia, buscan el mísero rédito político y no arrimar el hombro para dar soluciones razonables a los afectados, son solo eso, pataletas de frustración ante la buena gestión, algo que los socialistas jamás van a aprender –digo lo de gestión; lo de pataletas es otra cosa–, pues se empeñan cada día en demostrar su incompetencia allí donde gobiernan.

Miren, este decreto ya creemos que está perfectamente explicado, pero quiéramos desde el Grupo Parlamentario de Vox Cortes Castilla y León añadir algo: valoramos positivamente la reacción del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y también queremos resaltar que ya en su día el vicepresidente Juan García-Gallardo avisó sobre la necesidad y compromiso de la Junta para aplicar medidas de mejora e incrementar los recursos en materia de prevención y extinción de incendios, y la



necesidad de colaboración entre las distintas Consejerías implicadas. Ayer, mi compañero José Antonio Palomo hizo una perfecta intervención, y con eso que dijo creo que está todo dicho.

A partir de aquí, desde Vox queremos hacer una serie de reflexiones sobre las dañinas políticas ecologistas –ecologistas– que se vienen aplicando y dictando por los distintos Gobiernos socialistas, cumpliendo órdenes de la agenda globalista, que ha fagocitado a la Unión Europea y al Gobierno de Sánchez. Entendemos que hay catástrofes naturales que son... que el hombre no puede controlar y provocan situaciones de verdadero dolor y destrucción, pero hay cosas que sí podemos controlar. No se puede pretender defender al mundo rural con medidas que atacan directamente a su estilo de vida, a su entorno, a su economía y a sus usos y costumbres; medidas que emanan de la Agenda 2030, que, dictadas por países y colectivos ajenos a nuestro entorno, no buscan beneficio alguno para los que vivimos aquí, y, además, tampoco protegen al medio ambiente.

Sus políticas han conseguido parte de los objetivos, pero algo les está saliendo mal: no contaban con una alternativa política que les planta cara y que cada vez toma más fuerza en Europa, y que pone en duda su Agenda 2030. Sus decisiones han perjudicado enormemente al mundo rural –y al medio ambiente, obviamente–, pues le ponen más en riesgo al no tener a nadie para defenderlo. Y vemos que ustedes apuestan casi todo –porque apuestan casi todo– a resolver el problema cuando llama a la puerta, es decir, cuando el incendio está aquí, pero poco o nula es su capacidad y esfuerzo para tratar de prevenir.

Estas dañinas decisiones, tomadas por burócratas europeos y por ustedes como sus fieles servidores, tienen consecuencias, y las consecuencias son que las gentes del campo tengan que abandonar sus pueblos por falta de trabajo, por escasa rentabilidad de sus explotaciones agrícola-ganaderos, por sus exigencias ecologistas –leoninas, leyes perversas, como por ejemplo la del bienestar animal–. Por tanto, han contribuido al abandono de quien realmente conoce el monte, lo aprovecha, lo protege y lo convierte en parte de su vida. *[Aplausos]*. Han contribuido al cierre de explotaciones de ganadería extensiva, esa ganadería extensiva que mantenían a la vegetación controlada. Señor Cepa, solo tiene que mirar la cantidad de ovejas que se han...

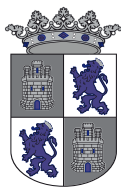
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

... que se han quitado.

Ahora, ustedes prefieren que por los bosques y valles paseen esos... sus acólitos con sus mascotas y que su postureo de selfi de fin de semana en estos espacios naturales pretendan que no haya mastines sueltos, que no cante el gallo, que no huela a estiércol, que los toros no defiendan sus corrales, que ni los cazadores puedan cazar, ni las ovejas ocupen esas carreteras y sus lindes. También pretenden que sus especies superprotegidas, como el lobo, campen a sus... a sus anchas por los montes y por las páramos, destrozando la cabaña ganadera, acabando con los sueños y la economía de los ganaderos y de sus familias. Los ganaderos están hartos de ser los que alimentan a los lobos. Son caprichos de ustedes, de su ideología y de sus dañinas políticas. *[Aplausos]*.



Lo que no sé es lo que comerá el lobo los domingos cuando no haya ganadería en los montes. Pero, claro, los... los progres necesitan paisanos que vivan allí, paisanos que vivan con precariedad, que sea... que sean hasta ciertamente despreciados en algunos momentos, porque querrán comprar queso y miel y cecina y comerse un cordero y comerse un chuletón, pero no va a haber nadie que lo... que lo haga.

Señorías, a la naturaleza quien realmente la cuida son los que viven en ella. Ustedes, progres, no tienen ningún derecho a echarlos de sus pueblos; ni ustedes ni sus ecologistas de despacho de su... del Ministerio del Gobierno y sus burócratas y animalistas de Bruselas. Señorías de la Agenda 2030, también lo abandonarán ustedes, que viven en el entorno -y no hay cosa peor que tirarse piedras a su propio tejado-. No se lo ponen fácil al mundo rural -nada fácil, cierto es-, pero han pinchado hueso, y este se le rebela y se organiza, y saben que Vox les defiende a capa y espada, aquí -aquí-, en Madrid y en Bruselas, pues como ya les dije una vez: cada vez somos más, les ganamos terreno, y, si no, al tiempo -veintiocho de mayo-.

Vox está con la regulación necesaria para mejorar la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Cepa. Señor Cepa, le llamo al orden. Por favor.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Vox está con la regulación necesaria para mejorar la legislación y dotar de medios a los equipos de prevención y extinción de incendios, y realizar los esfuerzos necesarios para paliar, en su caso, los enormes daños que el fuego produce.

Vox está con la recuperación de las labores tradicionales en el monte, con las explotaciones ganaderas de extensivo, con una gestión maderera eficaz, rentable y respetuosa con el bosque.

Vox está a favor de políticas y regulaciones que fomenten y amparen la presencia de los habitantes de los pueblos en su propio entorno, porque nadie como ellos -como nosotros- contribuirá a mejorar su protección.

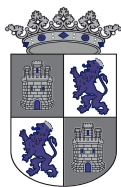
Y para acabar, entiendo que no les guste lo que digo; es más, que no les guste ni cómo lo digo. Pero que nadie ponga palabras en mi boca: lo que he dicho es lo que digo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. La realidad es que hoy estamos a día veintiséis de abril, alcanzará las temperaturas cerca de los 30 grados, no tenemos en las torres de vigilancia personal a día de hoy. Esa es la realidad. En ese operativo, que está mejorando año tras año, hoy estamos en estas circunstancias. Y, por supuesto, no esperen de los y de las procuradores y procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista el apoyo en la convalidación de este decreto-ley de medidas, teóricamente urgentes, sobre la prevención y extinción de incendios forestales: porque



es inútil –acabo de decir, la dotación de las torres de vigilancia a día de hoy, dieciséis de abril, con 30 grados de temperatura–; porque viene tarde, porque la Junta de Castilla y León sistemáticamente viene incumpliendo el Real Decreto-ley 15, de... 15/2022, de uno de agosto del año pasado; y porque además tampoco se aprueba con el apoyo de los integrantes de los sindicatos y de los representantes de los trabajadores integrantes del operativo. Por lo tanto, una vez que utilizamos ya el diálogo social, como compresa usada la tiramos a la papelera, y hoy ya podemos campar a nuestras anchas una vez más con este decreto, ¿verdad? Pues no.

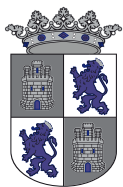
El día diecisiete de abril, además, se constató otra realidad, y es que se... se certificó... si ya la incompetencia, desgraciadamente, se sustanció en la sierra de la Culebra y en la gestión, desgraciadamente; la soberbia se sustanció cuando ni siquiera el reconocimiento y la petición de perdón. Pero es que la mentira se certificó en el Boletín Oficial de Castilla y León el día diecisiete de abril.

Porque usted aquí hoy ha vuelto a decir –hoy ha vuelto a decir– lo mismo que dijo también en aquella ocasión ante los medios de comunicación: que el Gobierno de España no había cumplido con las previsiones de llevar a cabo la aprobación de las orientaciones básicas, las directrices básicas, para llevar a cabo la elaboración de los planes anuales por parte de las Comunidades Autónomas. Pues sí. Hasta tal punto es así que mintió, mintió en sede parlamentaria el veintiuno de febrero y el doce de abril; mintió ante la prensa; mintió cuando afirmó que Castilla y León se anticipaba en el compromiso legal de aprobar el Plan Anual de Incendios Forestales pese a no contar con las directrices del Ministerio; y, intentando engañar también no solamente a la mesa técnica y a la mesa de negociación con los empleados públicos, también lo hizo... también lo intentó con sus servicios jurídicos, e intentó colar también que el Gobierno de España carecía de la aprobación de esas orientaciones básicas. Pero, claro, este párrafo no se lo consintieron publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León, no se lo consintieron *[El orador muestra un documento]*. *[Aplausos]*.

Y, efectivamente, el Plan Anual se inspira en los principios y objetivos establecidos en las Orientaciones Estratégicas para la Gestión de los Incendios Forestales en España, aprobadas por el CLIF –por el comité–, el veintiuno de noviembre del diecinueve, y por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, de veintiocho de julio de dos mil veintidós, e integrarán sus líneas de acción prioritaria. En definitiva, certificada la incompetencia, certificada la soberbia y certificada en el Boletín Oficial de Castilla y León la mentira. *[El orador muestra un documento]*. *[Aplausos]*.

Y, por lo tanto, no pretenderán, no pretenderán que con estos ingredientes vayamos a convalidar este decreto, porque es también una farsa, es también una mentira; porque su falta de previsión y buen gobierno provocó también aquella movilización no hace semanas, el día veintiuno de marzo, en la puerta de las Cortes, donde, una vez más, todo el operativo, pero significativamente agentes medioambientales y técnicos, se movilizaron porque ya sofisticó la burla. Sofisticó la burla pretendiendo que con dos euros al día era la mejora que aportaba la Junta de Castilla y León al operativo para que este, motivado, se enfrentara al fuego con los peores medios y condiciones de todos los operativos de todas las Comunidades Autónomas en España.

Porque para... porque para la derecha, en general, el diálogo social y la negociación es absolutamente despreciable, pero para usted, señor Suárez-Quíñones, en particular, únicamente es de su interés cuando tras su maniquea manipulación le convenga en beneficio propio, como pasó allá por el veintisiete de septiembre, cuando les convocó a la mesa a los componentes del diálogo social.



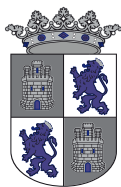
Porque, fíjense, aquella misma mañana del quince de junio –y no la vamos a olvidar jamás en Castilla y León–, usted, en León, presentaba el operativo de extinción de incendios forestales por la mañana; pero lo que jamás vamos a olvidar es la noche: en la noche de ese día quince de junio del dos mil veintidós comenzó el infierno en la sierra de la Culebra. Y en ese operativo que usted presentó por la mañana decía que tenía que haber 4 técnicos de guardia, y había cero; que tendría que haber 24 agentes medioambientales, y había cero; que tenía que haber 18 puestos de vigilancia, y había 2; que tenía que haber 28 autobombas, y había 8; que tenía que haber 15 Romeos, y había 4; y, además, como durante la época del incendio, durante el tiempo del incendio, la alerta que usted declaró fue la... el riesgo medio de incendios, tenía a gran parte de ese escaso personal de vacaciones.

¿Razón por la que no activa el nivel alto de riesgo de incendios? Porque le faltan medios, porque le falta personal y porque le falta lo más importante: la voluntad de querer cambiar. Porque no lo ha querido hacer a lo largo de este tiempo y no serán razones las que han faltado.

Ahora ya entenderá los reproches del resto de los consejeros de las otras Comunidades Autónomas, que en sendas conferencias, la del veinte de junio del año pasado, cuando a usted le reprocharon –le reprocharon– que, hombre, que jactarse de que es un despilfarro disponer de un operativo coordinado durante todo el año y suficientemente dotado está muy bien siempre y cuando usted no abuse de la solidaridad del resto de los territorios, como hizo durante la sierra de la... en el incendio de la sierra de la Culebra, en donde el operativo más precario y más minoritario era el de nuestra Comunidad Autónoma, en favor, desgraciadamente, de los que aportaron desde el Gobierno de España y Comunidades Autónomas como Extremadura y, sobre todo, Castilla-La Mancha. *[Aplausos]*.

Pero es que el veintiocho de julio, sí, ¿sabe?, aquí hay una cuestión... aquí hay una cuestión bastante importante: la cuestión no tiene gracia –no tiene gracia–, y es que se lo toman a chusca, porque –repito– estamos a veintiocho de abril y el veintiocho de abril del año pasado ya llevábamos con un mes de antelación la distribución de las guardias de los agentes ambientales, y ni siquiera este decreto la prevé. Y ustedes se lo toman a gracia, ¿saben por qué? Porque les falta la conciencia de reconocer que se han equivocado y de que hay mucha gente que se ha sufrido mucho, que están arruinados por su incompetencia y por su falta de sensibilidad a la hora de adoptar los medios que durante tantos años les han venido proponiendo. Porque iniciativas aquí no han faltado, y no han faltado propuestas –90 iniciativas hacíamos ayer–, pero no del Partido Socialista, sino de los integrantes del operativo, a los que han despreciado sistemáticamente. Solo han utilizado, como he dicho antes, como hemos afirmado antes, para conveniencia propia cuando les convocó a la Mesa del Diálogo Social, cuando tenía que comparecer para dar explicaciones por las trágicas consecuencias del incendio de la Culebra, por su incapacidad a la hora de movilizar y disponer de un operativo suficientemente eficaz, dotado y coordinado.

Por lo tanto, el veintiocho de julio, en la Conferencia Sectorial de la que usted forma parte, se aprobaron las directrices del Gobierno de España para elaborar, como hoy sale publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, y usted tiene aquí *[el orador muestra un documento]*, bien perfectamente recogido, y se sustancia que, además de incompetente, además de soberbio, se ha comportado con una mentira absolutamente insoportable.



Ninguna lección aprendida de Navalacruz, vale, y le pedimos la dimisión; pero que no lo hiciera en la sierra de la Culebra, que no lo hiciera de la sierra de la Culebra, con lo que sufrió, con lo que padeció, con el drama que ocasionó es absolutamente intolerable. Porque ya no es que sea incompetente o malintencionado, es que no tiene corazón. Si es incapaz de reconocer el daño que ha provocado, y hoy trae aquí un decreto que no sustancia, que no resuelve nada, ni las bolsas de empleo, no resuelve tampoco la guardias, no resuelve tampoco la remuneración, no resuelve ninguna de las demandas que le vienen planteando desde los colectivos que representan el operativo de incendios forestales de Castilla y León, que es el mejor de toda España, porque es el que peor tratamos desde la Administración; por eso son los mejores, porque lo tienen por pasión, por vocación, pero, desgraciadamente, se encuentran maniatados por culpa de la incompetencia y falta de sensibilidad de quienes nos gobiernan, de momento.

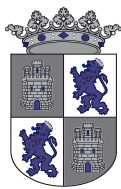
Con un INFOCAL del año noventa y nueve, que obligó, desgraciadamente, al Gobierno de España a tener que articular, poco más o menos que con la aprobación del Real Decreto 15/2022, del uno de agosto, una medida a modo del artículo... de la aplicación del Artículo 155, porque para el único territorio al que realmente iba dirigida esa aprobación de ese real decreto era para el de Castilla y León, porque el resto todos tenían el plan actualizado anual, todos, y usted incumplió cuando el uno de enero no tenía el plan anual aprobado. *[Aplausos]*. Y usted incumplió, como nuestra Comunidad Autónoma, porque tenía que tenerlo hecho porque el real decreto establecía cinco meses desde la aprobación, y el uno de enero usted no tenía el plan actualizado y no lo tenía aprobado. Y actualmente lo pretende hacer con este decreto-ley.

Y no va a engañar a nadie, no va a engañar al Gobierno de España, porque el decreto no prevé ni la homologación, ni la homogenización, ni la dotación, ni la previsión, ni las guardias... absolutamente nada. Cree que con cubrir el expediente de hoy, traer aquí y aprobar, con, por supuesto, quienes le van a suscribir y van a convalidar, y, por supuesto también, con esos medios de comunicación que volverán a decir que donde dijo usted digo, ya no dice Diego, y eso... y eso, desgraciadamente, es la tristeza de nuestra Comunidad Autónoma: tener un Gobierno que, insensible, es capaz, es capaz de aguantar y de seguir manteniendo a un responsable público incompetente, cuya gestión negligente ha causado ruina y dolor hasta la muerte. Mantener un responsable público absolutamente insensible, que es capaz de pedir perdón y de asumir responsabilidades. Y, lo peor de todo, es incapaz de que... es tener, también, triste que soportar a un responsable público que miente, que públicamente se ha demostrado que miente, y que sigue al frente de un operativo que, desgraciadamente, maltrata sistemáticamente, y también, sobre todo, pone en riesgo a la población, pone en riesgo a nuestro medio ambiente, nuestro presente y nuestro futuro.

Lamentablemente, no va a contar la convalidación de este decreto por parte de los hombres y mujeres del Partido Socialista en este Parlamento; pero confiamos en que pronto, tarde o temprano, esta pesadilla pase y lo antes posible podamos tener un Gobierno que por lo menos esté a la altura de su gente y de los riesgos ante los que nos enfrentamos ante una emergencia climática...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, por favor.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

... absolutamente trágica y peligrosa. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Menéndez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas... buenos días, ya casi tardes, señorías. Señor consejero, empiezo mi intervención anunciándole el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la convalidación de este decreto-ley, y lo hacemos por varias razones.

La primera de ellas es porque compartimos con la Junta de Castilla y León, porque así lo ha reiterado en muchas ocasiones tanto el presidente Mañueco como usted en distintas comparecencias en las Cortes, la importancia del cuidado y protección de nuestro medio natural, y que se materializa en los importantes esfuerzos que está realizando la Consejería durante los últimos tiempos para mejorar cuantitativa y cualitativamente el operativo de nuestra Comunidad Autónoma.

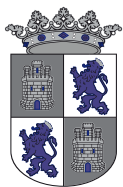
Una mejora cuantitativa que se observa en el importante incremento presupuestario destinado a este fin: desde los casi 50 millones de euros del año dos mil quince hasta los 65 del año pasado y los 143 que alcanzará este año.

En segundo lugar, apoyaremos el decreto-ley porque compartimos los motivos que usted ha dado para la urgencia. Cada vez se reproducen con más antelación en el año las situaciones climáticas y ambientales que nos obligan a trabajar con más previsión, extremar antes las precauciones y tener preparado el operativo. Este decreto también contiene regulación en este sentido y, sobre todo, aporta –como antes dije– agilidad y flexibilidad a los procesos administrativos.

También apoyamos esta ley por algo que a algunos les sonará a chino por sus malas compañías: apoyamos este decreto porque en el Grupo Popular creemos en el principio de legalidad, y lo demostramos cuando es más complicado, que es cuando no nos gusta una ley; lo demostramos cuando legislamos para cumplir con el real decreto-ley del Gobierno de España, que ni fue pactado, ni fue dialogado, ni fue consensuado, y que se realizó desde el búnker de la Moncloa con un absoluto desconocimiento de la materia y del territorio.

Aun así, señor consejero, nos agrada ver como, a pesar de las legítimas discrepancias con el Decreto-ley 15/2022 impuesto por el Gobierno de España, y que concita el rechazo y las críticas de la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, incluso de las socialistas, la Junta de Castilla y León, a diferencia de otros partidos y de otros Gobiernos que sí abogan por el incumplimiento de la ley y la inseguridad jurídica, la Junta sí cumple con la legalidad, como se espera de un Gobierno serio y responsable.

Y una vez aclarada nuestra posición, señorías, sí quiero hacer algunas consideraciones y reflexiones sobre aspectos vinculados con los incendios forestales, sus características y sus causas. Algunas de estas consideraciones ya han sido mencionadas por el consejero en su intervención, pero en el Grupo Parlamentario Popular



consideramos que es importante incidir en ellas, primero, por la importancia de la materia; segundo, porque nos ayudará a comprender mejor esta nueva realidad y a ser más eficaces; y tercero, tercero –y tengo que decirlo–, porque algunos no perdemos la fe en que a ver si a base de decir las evidencias y contar las verdades, algunos quieren admitir estas realidades y se dejan de guiar por el oportunismo político y la tergiversación, y empiezan a hacerlo por el interés de las personas de esta tierra.

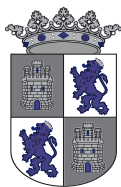
Comienzo, señorías, por definir dos características muy relevantes que tienen los incendios forestales actuales. De un tiempo a esta parte venimos asistiendo al desencadenamiento de numerosos incendios forestales de gran magnitud, y esto, además, sucede en numerosos lugares del planeta. No hay un continente en que no haya sucedido: desde América del Norte a Oceanía, pasando por Europa. Se trata, por tanto, de un fenómeno global. Aunque algunos hablen y trabajen para que parezca que solo sucede en nuestra Comunidad, se trata de una realidad que, desgraciadamente, afecta a todo el mundo. Y, además, lamentablemente, esta realidad se va a seguir produciendo en el futuro irremediablemente.

La segunda característica es la virulencia extrema con la que se desencadenan y desarrollan algunos de estos incendios forestales. Una virulencia que ha provocado registros nunca vistos hasta ahora y que estamos viviendo con más frecuencia de lo que era habitual hasta hace bien poco. Incluso en algunos casos recientes hablamos de magnitudes sin precedentes. Una virulencia que hace que durante una parte del desarrollo de algunos incendios estos se encuentren fuera de capacidad de extinción. Y esto, además de impotencia, implica algo muy importante, que para algunos parece incomprensible: esto implica que más medios no significa más capacidad de extinción. Así de duro, pero así de claro. Y no es necesario entender la teoría de la utilidad marginal decreciente para comprender esto. Simplemente sería suficiente con que quienes aquí no quieren entenderlo llamasen a los correligionarios que en otros sitios sí que les ha tocado combatir estas situaciones y les escucharan. Pero me temo, señor consejero, que no lo harán, porque para algunos las prioridades son otras. Pero pueden estar seguros de que el Grupo Popular... en el Grupo Popular no desistiremos, seguiremos diciendo la verdad. Y, hablando de la realidad, no se crean, no perdemos la fe tan fácilmente, no la perdemos, ni siquiera cuando se trata de conjugar socialismo y verdad en la misma frase.

Hablaba de características y ahora también vamos a hablar de algunas de las importantes causas... importantes que hacen que actualmente se produzcan este tipo de fuegos de gran magnitud. Y, al igual que en el caso anterior, aunque el consejero ya haya mencionado algunas de ellas, como casualmente –insisto, casualmente, señor consejero– ningún otro grupo las ha mencionado y, a nuestro juicio, sí son muy relevantes para el análisis de la cuestión y la aportación de soluciones, voy a incidir en ellas. A insistencia y a fe no nos va a ganar nadie.

La primera de ellas son las condiciones climáticas adversas que se vienen produciendo en los últimos 3 años, donde la escasez de agua, la baja humedad o las altas temperaturas son el combinado perfecto para que un incendio se desarrolle y crezca de una manera extremadamente rápida. Esto es una causa sobre la que, objetivamente, tenemos poca capacidad de actuación, quizás sobre la que menos capacidad tenemos y, sobre todo, su reversión no va a ser cuestión de poco tiempo.

Por tanto, señorías, no engañemos a la gente: cuando se quema La Paramera o La Culebra, o cuando se quema Asturias o Aragón, no debemos aprovechar la... la sensibilización de la sociedad para vender que los incendios del año siguiente los



combatiremos mejor tomando decisiones ecologistas radicales que pueden causar graves perjuicios económicos y sociales a los ciudadanos. Nadie debería hacer esto. Nadie. Ni siquiera cuando se piensa obtener rédito político con ello.

La segunda causa –y esta sí que tenemos más capacidad de actuación y más inmediata– es la concienciación. Ya se ha indicado en numerosas ocasiones –hoy el consejero lo ha vuelto a hacer– que la inmensa mayoría de los incendios son provocados por la mano del hombre, ya sea por acción voluntaria, negligencia o irresponsabilidad. Insisto: por la mano del hombre. Por ello, señorías, es importante la concienciación de toda la sociedad; y no hay nada mejor para la concienciación que contar la verdad.

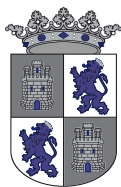
Y contar la verdad es decir que puede quemar más superficie un irresponsable con su quad por el monte en agosto o un vecino quemando cuatro hierbajos a destiempo que la falta de lluvia o la falta de humedad. Contar la verdad es que el cambio climático no inicia ningún incendio por sí mismo. Y contar la verdad es decir que, con la misma situación climática actual, si la acción o descuido humano no existiera, habría un 90 % menos de hectáreas quemadas cada año. Todo esto es contar la verdad, señorías; y si todos lo hiciéramos, estaríamos un poquito más cerca de evitar mucho del daño que provocan los incendios.

La tercera causa que quería citar, y sobre la que también tenemos mucha capacidad de actuar y de ver efectos a corto plazo, es el importante volumen de combustible natural que se acumula en nuestros bosques. Y todos sabemos las causas, y sobre alguna de ellas, a pesar de que se actúa, los resultados están claros que no están siendo satisfactorios. Pero hay otras situaciones que provocan esta acumulación que no se pueden tolerar y que debemos denunciar. Miren, actividades como la ganadería extensiva son vitales para la limpieza de nuestros montes y la consiguiente mejora de su resiliencia. Pues si sabemos esto, si esto es una realidad –que toda la vida fue así–, fomentémoslo, señorías; ayudemos a estos currantes natos que dedican su vida a la exigente labor ganadera, porque es bueno para todos y para todo.

Señor consejero, sigue insistiendo para que detengan sus ataques a este sector quienes no quieren ver esto o no les importa, y para que reviertan estas decisiones irracionales y radicales que, además de provocar ruina y despoblación, perjudican a nuestros montes. Quienes no ayudan, al menos que no molesten.

Y no me olvido, claro que no, de los aprovechamientos de los montes. Ya lo dije en la presentación del programa de Gobierno del consejero el pasado año: uno de los aciertos más importantes y que es decisivo para nuestro medio rural, desde el punto de vista económico, social y medioambiental, es la creación de una cadena de valor de los recursos que producen nuestros bosques. Consejero, siga adelante con esta iniciativa, sea ambicioso con esta idea, porque merece mucho la pena, y aquí tendrá al Grupo Popular detrás para apoyarle y también para denunciar todas las trabas que le puedan poner quienes priorizan el dogma político al interés general.

Y ya, para ir acabando, aprovecho esta intervención para hacer una reflexión sobre la importancia en la colaboración entre Administraciones en la lucha contra los incendios. Aunque algunos machaquen la idea de que los incendios son un problema exclusivo del Gobierno autonómico, no es así; y nunca debería ser así. La prevención y la extinción de incendios y la recuperación de sus consecuencias implica a todos. Hay –y así es como tiene que ser– una responsabilidad compartida entre todas las Administraciones. Y aquí incluyo desde las entidades locales menores hasta la Administración comunitaria. Y digo más, también a los propietarios privados. Todos contra el enemigo común, que es el fuego.



No se puede seguir con este tema con motivo de confrontación política. Se puede debatir, sí, se puede discrepar, sí, pero no se pueden difundir... difundir determinados conceptos que son falsos y que nos aleja de la eficacia en la lucha contra el fuego.

Yo espero, señor consejero, que, a pesar de los precedentes tanto del Gobierno de España como de la Oposición, adopten estas posiciones más constructivas y, sobre todo y muy importante, también que empiecen a exigir una financiación justa para esta Comunidad Autónoma. Porque hoy es también un buen momento para reclamar esa financiación, que para Castilla y León es el 5 %, cuando nuestro territorio abarca el 20 % del total nacional. Está bien que se exija al Gobierno cuidar del territorio –claro que sí–, pero lo apropiado y lo leal sería que tanto el Gobierno de España como el partido que lo sustenta adoptaran un modelo de financiación adaptado a estas realidades.

Acabo ya, señorías. Estamos ante un reto global, ante un reto complejo, y ante este tipo de retos se necesita mucha colaboración, mucha racionalidad y mucho análisis. Y, desde luego, lo que no se necesita es ni politización ni soluciones cortoplacistas ni mucho menos radicalismo ideológico. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación DLEY/000005 (convalidación Decreto-ley 2/2023)

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Una vez debatido este punto de la convalidación del Decreto-ley, pasamos a su votación. Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 2/2023, de trece de abril, de Medidas Urgentes sobre Prevención y Extinción de Incendios Forestales, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 72, de diecisiete de abril de dos mil veintitrés. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación. Los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: treinta. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley 2/2023, de trece de abril, de Medidas Urgentes sobre Prevención y Extinción de Incendios Forestales, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 72, de diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

Una vez convalidado el decreto-ley, ¿hay algún grupo parlamentario que desee... desea que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia? *[El procurador Sr. Hernández Martínez se dirige a la Presidencia de la Cámara desde su escaño]*.

Pues procedemos a votar... a someter a votación la solicitud de que se tramite como proyecto de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Por tanto, queda rechazada la tramitación como proyecto urgente.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas].